

# CHRISTUS

*Revista Mensual para Sacerdotes*

*"Omnia et in omnibus Christus"*

---

Facultades y Privilegios  
Concedidos por S. S.  
Paulo VI a los Obispos      pág. 21

---

La Constitución Apos-  
tólica Sobre la Liturgia      pág. 30

---



*Purísimo*

debe ser el vino  
que se convierte  
en la sangre de cristo

**Genimine  
Vitis**

Calidad y Plena Garantía  
Vino Puro de Uva para Consagrar



Selle

*Distribuidores Exclusivos*  
**MORAGREGA, S.A.**  
OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.

# CHRISTUS

*Revista Mensual para Sacerdotes*

*Enero - Junio*

Año 29. Tomo 1o. del Año y 57 de la Colección.

(Con las debidas licencias)



1964

Obra Nacional de la

*"Buena Prensa", A. C.*

Donceles 99-A

Apartado 2181

México 1, D. F.

## LOS TEMAS QUE UD. ESPERABA PARA SUS FELIGRESES

FOLLETOS  
A.C.U.

- Agiles
- Modernos
- Concisos
- A fondo

### SERIE HOGAR

- ..... A NADIE, DESPUES DE DIOS, DEBE AMAR MAS LA MUJER QUE A SU MARIDO. La familia y los familiares.
- ..... ¿COMO SERA TU HIJO? Las necesidades emocionales del niño.
- ..... CUANDO LOS NIÑOS PREGUNTAN. La educación sexual de los hijos.
- ..... EL DOLOR, Y COMO LO RESOLVIO EL PADRE ENRIQUE.
- ..... EVITO LOS HIJOS... Y QUIERO COMULGAR. Lo que Ud. debe saber del control de la natalidad.
- ..... HOGAR, DULCE HOGAR... Normas para hacer un verdadero hogar.
- ..... LO QUE DIOS UNIO NO LO SEPARE EL HOMBRE. Qué opinar del divorcio.
- ..... LA LIBERTAD... Y SU EDUCACION. Indispensable para los papás.
- ..... PSICOLOGIA MASCULINA Y FEMENINA EN EL MATRIMONIO. Pero mejor léalo *antes* del matrimonio;
- ..... ¿SERAN FELICES? Consejos a los novios y a los casados.

### SERIE JOVENES

- ..... ANTES QUE TE CASES. La fórmula de una buena elección.
- ..... ESO QUE LLAMAN AMOR. Psicología del amor y del noviazgo.
- ..... LA GRAN PREGUNTA. ¿Es posible la castidad desde el punto de vista médico?
- ..... LA PALABRA MAGICA. La estrategia en la lucha por la continencia.
- ..... ¿SERA PECADO? Las dudas de los jóvenes.
- ..... LA FILOSOFIA DEL SEXO. ¿Es humana la castidad a la luz de la razón?

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181. México (1), D. F. (Librería en Donceles 99-A)

Sírvanse enviarme los folletos marcados arriba.

Nombre .....

Dirección .....

Población .....

Adjunto el importe, más \$ 1.50 para el correo.

Mándemelo por reembolso.

CADA FOLLETO: \$1.75 (Dlrs. 0.15) CUALQUIER TITULO.

De 25 a 49 Ejs., uno o varios títulos, 10% de descuento.

De 50 en adelante 20% de descuento. Portes, por cuenta del cliente.

**"CHRISTUS"** Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Jalapa y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chiapas, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de Méx., D.F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—*Con aprobación eclesiástica.*—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiego, S. J. — Editor Responsable: Wifredo Guinea, S. J. — Suscripción anual \$ 40.00 ó Dlrs. 4.00.—Número suelto: \$ 3.50.—Obra Nacional de la "BUENA PRENSA", A. C.—Donceles 99-A. Apdo. 2181. México (1), D. F.

## S U M A R I O

- 1 EDITORIAL: Desde el Aula Conciliar: Problemática del Concilio.—*P. I. Iparaguirre, S. J.*
- 4 DOCUMENTACION: SANTA SEDE: Carta Apostólica de Nuestro Señor Paulo VI con Motivo del IV Centenario de la Constitución de los Seminarios por el Concilio Ecueménico de Trento.—Facultades y Privilegios Concedidos por S. S. Paulo VI a los Obispos.
- 30 La Constitución Apostólica Sobre la Liturgia.—*P. G. M. de Antoñana, C.M.F.*
- 34 PREDICACION: Temas del mes.—*Pbro. Dr. M. Jiménez.*
- 45 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Novbre.: *DERECHO CANONICO: Pbro. C. Warnholtz B.—MORAL: A. Salcedo C., S. J.—LITURGIA Y RUBRICAS: Pbro. A. Moreno.—CASOS PARA ESTE MES.*
- 55 Jesús Hijo de Dios: En su Vida Terrestre.—(Concluye).—*P. B. Ferreira, S. M.*
- 63 SACERDOTES ADORADORES: ¡Si Supiéramos Orar Ante el Sagrario!—*Cngo. I. González Vázquez.* Dir. Nal. de la Ador. Euc. Sacerdotal.
- 65 INFORMACION: Noticias Católicas Internacionales.—*F. Peón.*
- 69 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—*"L. M. de la D."*
- 72 DOCUMENTACION: *DIOCESANOS:* Ciudad Valles, Cuernavaca, Chihuahua, Huejutla, Morelia y Tepic.—*F. Peón.*
- 81 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*H. Corrons, Pbro.—L. González Cosío, S. J.—F. Goitia, S. J.—A. Franco, S. J.—G. Cervantes, R., S. J.—J. Lamicq, S. I.—Cngo. L. María Aguilar.—E. Páramo Ortega, S. J.—C. de María y Campos, S. J.—A. Ramírez A.—M. Clavé, S. J.—A. Valenzuela Rodarte.*

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



# VELAS

## LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,  
VELAS DECORADAS,  
INCIENSOS,  
VELADORAS,  
ACEITE,  
ENCENDEDORES,  
CARBON,  
CAPITELES,  
PORTAVELAS, ETC.

VELADORAS OLEOCERINA, APROBADAS  
PARA SAGRARIOS



## EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar  
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo  
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"



Seco

Dulce

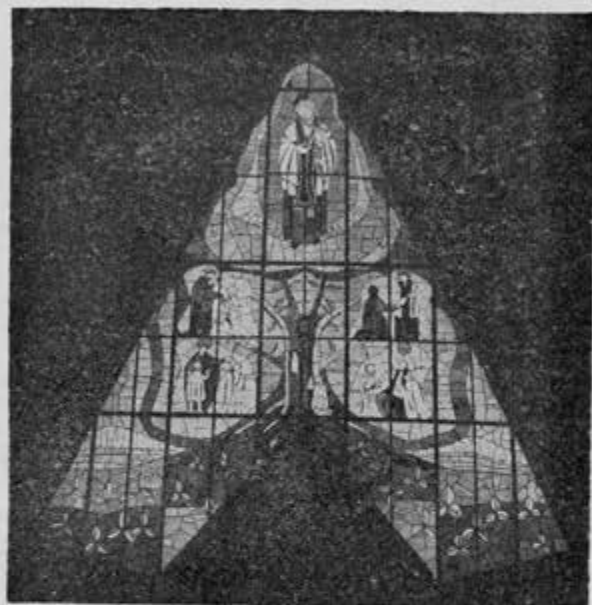
Cía. Vinícola del Vergel, S. A.  
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO  
ISABEL LA CATOLICA No. 922  
COL. POSTAL MEXICO 13, D. F.  
Teléfonos: 19-82-88 y 19-35-75



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57

# Vitrales Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

ESPECIALIDAD EN VIDRIOS SOPLADOS

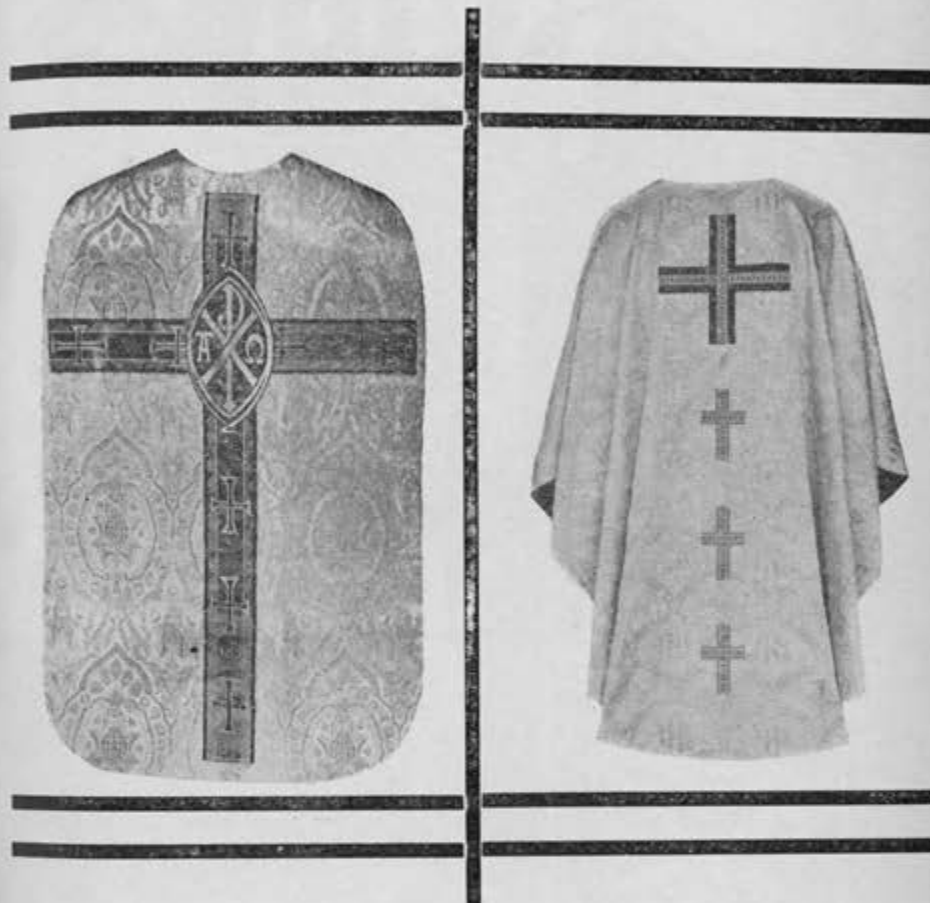
Havre 72

Tel : 35-03-01

México, D. F.

# Artículos Religiosos

IMAGENES -- ORFEBRERIA  
ORNAMENTOS -- ALTARES



*Galerías Tepoyac, S. A.*

JOSE H. FABRE  
*Presidente*

LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS  
INSURGENTES LA VILLA

Insurgentes Sur N° 19  
Entre Edison y S. Cosme  
Tel. 46-79-18. México 4, D. F.

Calz. Guadalupe N° 745  
Frente a la Basílica.  
Tel.: 17-43-51. México 14, D. F.

# Relojes

de  
torre  
para  
iglesias

Relojes con preciosas  
sonerías.  
Construidos para  
durar 100 años.  
Tenemos modelos  
desde \$2,900.00  
\*  
Pida catálogo y  
presupuesto gratis.

**LA PRINCESA**  
**ESQUINA TACUBA Y BRASIL**  
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA



# CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

APROBADA Y BENDECIDA POR SS. SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII Y POR EL VENERABLE COMITE EPISCOPAL.

Año 29. N° 338

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Enero de 1964

Editorial

## Desde el Aula Conciliar: Problemática del Concilio

Por el P. Ignacio Iparagirre, S. J.

La problemática de los temas tratados, nos da la clave justa para interpretar rectamente los resultados de la Segunda Etapa. Insistimos en esto, porque algunas opiniones de personas alejadas de la Iglesia y aun de periodistas profanos, reflejan un gran desconocimiento de la naturaleza compleja, especial de estos problemas. Muchos de éstos se sienten desilusionados porque el Concilio no ha adoptado soluciones rápidas. Aquí no vamos a hacer la apología del Concilio, que como toda obra en la que entran hombres tiene sus límites y aun sus fallas. Vamos sólo a dar algunos elementos para que el lector pueda juzgar por sí mismo.

1) Problemas nuevos. Es el aspecto que llama poderosamente la aten-

ción al que compara este Concilio con muchos de los anteriores. Los Concilios precedentes fueron forjando, como medicina a una herejía, una redacción más exacta y profunda del dogma. Fueron fijando dogmas. Pusieron el fundamento a un avance de la teología en puntos vitales. El Concilio actual toma como punto de partida, no una herejía condensada en un libro, sino el clima malsano, medio pagano diluido en el ambiente. Aborda los problemas de un mundo en transformación y en íntima relación con la evolución social y económica: colegialidad, ecumenismo, libertad religiosa, derechos del hombre, empleo de la radio y la televisión.

Se ha ido aplicando la doctrina a los grandes problemas. Pero no se ha

contentado el Concilio con resumir las enseñanzas de los Papas últimos. Ha avanzado en todas direcciones. El esquema de liturgia, ha aprovechado la doctrina de la gran Encíclica de Pío XII, "Mediator Dei", pero no se limita a ella. La rebasa en muchas direcciones. Lo mismo hay que decir del esquema de la Iglesia con relación a la otra gran Encíclica del mismo Pío XII, "Corporis Mystici". Se considera a la Iglesia, no sólo como cuerpo místico, sino también como pueblo de Dios que va caminando por el desierto de este mundo en dirección a la Patria prometida.

2) **Problemas complejos.** Se han discutido los problemas más difíciles, referentes a la estructura y organización de la Iglesia: el vértice del Primado en su relación con el resto de la Jerarquía, las relaciones de los Obispos entre sí y con los demás miembros de la Iglesia, la colegialidad. Y, como si esto fuese poco, la actitud que debe tener el alma en sus relaciones con Dios, las cualidades del culto, la naturaleza de la religión, el ecumenismo. Estos problemas, tan difíciles en sí mismos, se han estudiada en su aspecto más intrincado; en su dimensión pastoral. Cuando se plantean problemas de esta envergadura, cabalgan las cuestiones unas sobre otras. El que el Concilio se haya plan'eado con esta valentía y con anhelo de verdad temas de esta índole, es un mérito inmenso. La longitud de muchos debates, la diversidad de puntos de vista en aspectos prácticos, la inconformidad con algu-

nas actitudes, han mos'rado el sentido de responsabilidad de los Padres. Han sacrificado el brillo de una propaganda fácil, el aplauso de la prensa a un estudio concienzudo, de fondo. Hubiera sido imperdonable el que se hubiesen contentado con dar soluciones precipitadas a los problemas más trascendentales del hombre.

El Concilio no ha caído en el escollo de la superficialidad. Las proposiciones concretas, anotadas por la Comisión teológica como consecuencia del esquema sobre la Iglesia, son 2,200, ex'raídas de unas 500 ponencias. Se calcula que la relación de conjunto abarcará unos 1,500 folios.

3) **Problemas de estado de formación.** Otro mérito indiscutible del Concilio. Se afrontan los problemas en su estadio de gestación actual. Se ha ido a lo dinámico, condenando la postura está'ica y todo lo que tuviese algo de fosilizado. Los grandes problemas teológicos se han estudiado en su perspectiva escatológica.

También aquí se ha elegido el camino más difícil, pero el más eficiente. Analizar un cuerpo ya estructurado, es fácil, pero no se puede influir en él. Cabe sólo dejar constancia de su naturaleza, señalar el modo de aplicarlo a las diversas circunstancias. En cambio, tomar en las manos algo que está haciéndose, es tarea sumamente delicada, pero fecunda. Se pueden rectificar direcciones des-sacertadas, integrar elementos sanos. El Concilio, con un sentido profundo

de realismo, ha examinado el ansia que hay en el mundo de libertad, de unidad, los brotes del ecumenismo, el movimiento (obsérvese la palabra: movimiento) litúrgico, el avance en los medios de difusión. Quiere cogerlos antes de que sea tarde, antes de que tengan una fisonomía irreformable.

Mucho más podríamos decir, sobre todo, de la renovación vital, la estructuración de nuevas formas; pe-

ro añadamos sólo que el Concilio se ha movido, excepto durante las últimas semanas, en el terreno de los principios y de la problemática interna de la Iglesia. Por ello, su acción carece de elementos llamativos. Externamente, no se puede apreciar todavía el fruto. Más que fruto es, todavía, savia, germen. Pero ha hecho lo principal: vivificar la raíz. Cuando se discutan las relaciones de la Iglesia con la sociedad, se verá el inmenso progreso realizado.

- ¿Ud. tiene que dar Ejercicios a niños esta Cuaresma?
- Es difícilísimo tenerlos con atención.
- El mejor libro para renovar su arsenal de cuentos con aplicación religiosa y moral:

## **Pan de Angeles**

BLANCA NIEVES Y LOS 7 ENANOS.

POPEYE.

EL ELEFANTE JUMBO.

- Todos tienen una historia con moraleja que hará las delicias de sus niños.
- 31 historias cortas deliciosamente narradas por el P. Gerald T. Brennan.
- Un libro que ha merecido los honores de traducción de la octava edición americana.

Ejemplar: \$ 5.00. o Dlls. 0.45.

Pídalo a

Obra Nacional de la BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181.

México 1, D. F.

Donceles 99-A

## Documentación

# Santa Sede

## Carta Apostólica de Nuestro Santísimo Señor Paulo,

POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA VI,  
A LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y  
OBISPOS DEL ORBE CATOLICO,  
CON MOTIVO DEL IV CENTENARIO DE LA CONSTITU-  
CION DE LOS SEMINARIOS POR EL CONCILIO  
ECUMENICO DE TRENTO

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y BENDICION APOS-  
TOLICA:

El Verbo de Dios, "luz verdadera que ilumina a todos los hombres que vienen al mundo" (1), queriendo hacerse hombres por nuestra salvación, y habitar entre nosotros para mostrarnos la "gloria, que como unigénito tiene del Padre, lleno de gracia y de verdad" (2), se dignó vivir escondido durante treinta años en la humilde casita de Nazareth, para preparar dignamente su misión apostólica con la oración y el trabajo, y darnos ejemplo de todas las virtudes. Así, pues, bajo la mirada amorosa de su padre adoptivo, José, y de su santísima madre, Maria, el niño Jesús "crecía en sabiduría, edad y gracia, delante de Dios y de los hombres" (3).

Pues bien, si imitar al Verbo encarnado es obligación de todos los cristianos, se impone de forma especial a los que El ha llamado para ser sus representantes ante los hombres con la predicación de la doctrina evangélica, la administración de los sacramentos, y también, en primer término con la santidad de vida.

(1) Juan, 1, 9.  
(2) *Ibid.*, 1, 14.

(3) Luc., 2, 52.

## Precedentes históricos de la constitución de los seminarios.

La autoridad de la Iglesia, consciente del sagrado deber que tienen los ministros de Cristo de aparecer ante los hombres como maestros de la virtud, primero con el ejemplo y en segundo lugar con la palabra, para ser en realidad "sal de la tierra... y luz del mundo" (4), ha mostrado particulares cuidados en la instrucción y educación de la juventud destinada al sacerdocio. Tenemos de esto un autorizado testimonio de San León Magno, que escribe: "Venerandas son las prescripciones de los padres hablando de la elección de los sacerdotes, que solamente consideraron aptos para el sagrado ministerio, a los que, después de una larga etapa en cada uno de los grados de los divinos oficios, demostraron probada experiencia para poder dar testimonio de su vida con sus bras" (5). Concilios generales y particulares fijaron luego las tradiciones ininterrumpidas, precisando paso a paso una legislación y una praxis, que serían en el futuro norma sagrada para toda la Iglesia. Bastaría citar a este respecto las precisas prescripciones de los Concilios Lateranenses III y IV (6).

## Motivos de la institución de los seminarios.

Pero desgraciadamente, debido a la malicia del mundo que cada vez más se iba extendiendo en el ambiente eclesiástico, y al espíritu pagano que empezaba a renacer en las aulas donde se educaba la juventud, las precedentes normas dictadas por la Iglesia para la preparación de los futuros sacerdotes, resultaron inadecuadas. Por esa razón en los siglos XV y XVI se advirtió con urgencia la necesidad de una reforma general de las costumbres en la Iglesia de Cristo, y el apremio por preservar a los jóvenes levitas de los peligros que les amenazaban, asegurándoles una formación conveniente en lugares apropiados, bajo la guía de sabios educadores y maestros.

## La institución de los seminarios por el Concilio de Trento.

En Roma, en el siglo XV, trataron de acudir a tan urgente y fundamental necesidad de la Iglesia, los cardenales Domingo

(4) Mat., 5, 15.  
(5) Epis. 12, PL 54, 650.

(6) Mansi. *Ampliss. Concil. Collect* XXII, 227, 999, 1013.



Capránica y Esteban Nardini, con la fundación de los Colegios que llevan sus nombres; en el siglo siguiente San Ignacio de Loyola, al fundar en Roma los dos célebres Colegios Romano y Germánico, uno para profesores y el otro para los alumnos. Por la misma época el cardenal Reinaldo Pole, arzobispo de Canterbury, después de haber exhortado a los obispos de Cambray y de Tournay a imitar el ejemplo de San Ignacio, extendió para Inglaterra su famoso decreto sobre los seminarios, que aprobado por el Sínodo de Londres de 1556 y publicado el 10 de febrero del mismo año, sirvió de modelo a la ley dictada, pocos años después, por el Concilio de Trento para la Iglesia universal, por el capítulo 18 del decreto "De Reformatione", aprobado el 15 de julio de 1563 (7).

Por ello este año se conmemora el IV centenario de un acontecimiento tan importante para la historia de la Iglesia católica. Centenario aún más digno de ser dignamente conmemorado por coincidir con la celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II, en el que la Iglesia, preocupada en dictar oportunos decretos para promover la renovación de las costumbres del pueblo cristiano, habrá de dedicar particulares atenciones a un sector de vital interés para todo el Cuerpo Místico de Cristo, como es el formado por los jóvenes que se dedican en los seminarios a su preparación al sacerdocio.

#### Importancia del Seminario en la historia de la Iglesia y de la sociedad.

No pretendemos evocar la serie de trabajos que precedieron a la aprobación del canon sobre la Institución de los seminarios, ni detenernos en cada uno de las prescripciones en él contenidas. Pues creemos más de acuerdo con el objeto de una fructuosa celebración del IV centenario de este decreto, exponer con vivo relieve los beneficios espirituales que con él consiguió la Iglesia y la sociedad civil, para luego llamar la atención sobre algunos aspectos de la formación ascética, intelectual y pastoral del joven seminarista o sacerdote, que requieren hoy una más profunda consideración.

Los mismos padres del Concilio de Trento, al votar por unanimidad dicho canon, en la sesión XXIII, previeron que la insti-

(7) Cfr. Rocaberti, *Bibliotheca maxima Pontificia*, XVIII, página 362; L, von Pastor, "Historia de los Papas", vol. VI, pág. 569; VII, pág. 329.

tución de los seminarios proporcionaría un gran beneficio espiritual a cada una de las diócesis de la Santa Iglesia.

A este propósito el cardenal Sforza Pallavicino escribe: "Ante todo fue aprobada la institución de los seminarios, llegando muchos a decir que, aunque no se hubiera sacado más beneficio que éste del Concilio, él solo recompensaba todas las fatigas y trastornos, por ser el único instrumento eficaz para resablecer la disciplina, pues es sentencia cierta que en cualquier estado los ciudadanos serán como sean sus educadores" (8).

Otra prueba de la gran confianza puesta por la Jerarquía en los seminarios para dar lozanía a la Iglesia y hacer florecer la vida sacerdotal en el clero, la ofreció el intrépido celo con que, apenas clausurado el Concilio, se trató de llevar a cabo las prescripciones de tan providencial decreto, en medio de todo género de dificultades. El mismo Pontífice Pío IV fue de los primeros en dar ejemplo, abriendo su seminario el 1 de febrero de 1565; lo había precedido su sobrino San Carlos Borromeo, en Milán, en 1564, y en forma más modesta, los obispos de Rieti, Larino, Cimerino y Montepulciano. Siguió poco después la erección de otros seminarios por parte de los obispos preocupados en la restauración de sus propias diócesis, al paso que una selecta escuadra de hombres celosos del bien de la Iglesia acudía en su ayuda. Entre ellos nos place recordar, en Francia, al cardenal Pedro de Berulle, a Andrés Bourdoise, a San Vicente de Paúl con sus sacerdotes de la misión, a San Juan Eudes, a Olier, con la compañía de San Sulpicio. En Italia se destacó, sobre todo, San Gregorio Barbarigo, prodigando incansables cuidados en la organización de los seminarios de Bérgamo y Padua, según las normas del Concilio de Trento y el ejemplo de San Carlos, teniendo también presente las exigencias espirituales y culturales de su tiempo. El ejemplo que este celoso Pastor dio a los demás obispos de las diócesis italianas conserva hoy día todo su valor, por haber sabido conjuntar la fidelidad a las normas tradicionales con sabias iniciativas, entre las cuales es de recordar el estudio de las lenguas orientales para mejor conocimiento de los padres y escritores eclesiásticos del Oriente cristiano, con miras al acercamiento religioso entre la Iglesia católica y las Iglesias separadas. A esta obra insigne del gran obispo de Padua se refirió nuestro prede-

(8) P. Sforza Pallavicino, "Istoria del Concilio di Trento", ed. di A. M. Zaccaria, t. IV. Roma, 1833, pág. 344.

cesor Juan XXIII de venerable memoria, en su homilia con motivo de la inscripción de Barbarigo en el catálogo de los Santos (9).

A la buena semilla lanzada por el Concilio de Trento en el campo fértil de la Iglesia, por medio del citado decreto, se debe también el florecimiento de los seminarios o colegios con fines especiales, como el de Propaganda Fide en Roma, el de Misiones Ex ranjeras de París, y los colegios de las diversas naciones surgidos en Roma, en España, los Países Bajos y todo el complejo de providenciales centros de formación eclesiástica, que hoy existen en la Iglesia, pueden compararse con el árbol de la parábola evangélica, que, nacido de una minúscula semilla, crece y se extiende con gigantescas proporciones, hasta llegar a albergar entre sus ramas a innumerables pajarillos del cielo (10).

Por tanto, debemos estar inmensamente agradecidos al Señor, de que la institución de los seminarios, decidida por los padres del Concilio de Trento, lejos de debilitarse en los siglos siguientes, ganados en muchas naciones por ideologías y praxis contrarias a la doctrina y a la misión salvífica de la Iglesia, se moviera siempre en un continuo desarrollo, llegando pronto a superar los confines de Europa y seguir los progresos del catolicismo en América y en los países de misiones. Por su parte, la Iglesia se ha preocupado de dictar normas para los seminarios de acuerdo con las necesidades espirituales y culturales del clero, según las circunstancias de tiempo y lugar. En este campo, que es sin duda uno de los más delicados que el Espíritu Santo, inspirador de todas las sabias decisiones conciliares (11), ha confiado en primer lugar al Supremo Pastor de la Iglesia, es deber nuestro recordar los siguientes méritos de nuestros predecesores, entre los que brillan los nombres de Gregorio XIII, Sixto V, Clemente VIII, Urbano VIII, Inocencio XI, Inocencio XIII, Benedicto XIII, Benedicto XIV, Clemente XIII, Pío VI, Gregorio XVI, Pío IX, León XIII, San Pío X, Benedicto XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII.

No es, por tanto, de extrañar que los seminarios, objeto de solícitos cuidados de la Sede Apostólica y de muchos celosos pastores esparcidos por el mundo católico, hayan prosperado para decoro y beneficio no sólo de la Iglesia, sino de la misma sociedad civil. Esta es la página gloriosa, de la historia de los semi-

(9) Cfr. A. A. S., LXVI (1960), págs. 458-459.

(10) Cfr. Mat., 13, 31-32.  
(11) Cfr. Hechos, 15, 28.

narios, que nuestro predecesor Pío IX quiso recordar en su carta apostólica "Cum Romani Pontifices" del 28 de junio de 1853, por la que fundaba el Seminario Pío. En ella llamaba la atención de los gobiernos y de todas las personas preocupadas por el verdadero bien de la sociedad humana, por ser "de gran importancia la exquisita y cuidada formación del clero para conseguir la prosperidad e incolumidad de la religión y de la sociedad humana, y para defender la verdadera y sana doctrina" (12).

#### Importancia actual de los seminarios.

Este mismo lazo beneficioso que vincula el progreso religioso moral y cultural de los pueblos al número suficiente de buenos y doctos ministros del Señor, fue nuevamente recordado por Pío XI con estas memorables palabras: "Es algo que está ligado a la dignidad, eficacia y a la misma vida de la Iglesia; y es de gran interés para la salvación del género humano, pues aunque Cristo Redentor dio al mundo inmensos beneficios, éstos no son comunicados a los hombres más que a través de los ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios" (13). De buen grado, por tanto, hacemos nuestra, siguiendo el ejemplo de nuestro predecesor Pío XII, la sabia sentencia pronunciada por León XIII, de i. m., a propósito de los seminarios: "el porvenir de la Iglesia está íntimamente ligado a su situación" (14).

Así, pues, al paso que, por un lado, invitamos a todos nuestros hermanos en el episcopado, a los sacerdotes y a los fieles, a rendir a Dios omnipotente dador de todos los bienes, las debidas gracias por los grandes beneficios emanados de la providencial institución de los seminarios, aprovechamos la ocasión de este cenenario para dirigir a todos una paternal exhortación. Queremos decir a todos los miembros de la Iglesia católica que se sientan solidarios en la obra de ayuda a los seminarios, cualquiera que sea el género de ésta. Indudablemente los supremos pastores de las diócesis, los rectores y directores espirituales de los seminarios, los profesores de las distintas disciplinas, han de ser los primeros en sentirse empeñados en la obra compleja del mante-

(12) Pío IX, Pont. M., Acta vol. I (1846-54), pág. 473.

(13) Epis. Apost. "Officiorum omnium", A. A. S., XIV, 1922, página 449.

(14) Epist. "Paternae providaeque", Acta Leonis (1899), pág. 194; cfr. Pío XII, Epis. ad Ep. Poloniae: "Per hos postremos annos", A. A. S., XXXVII (1945), pág. 207.

nimiento oportuno, de instrucción y educación de los aspirantes al sacerdocio. Pero su acción será imposible, o mucho más ardua, y mucho menos eficaz, si no está precedida y afianzada por la cooperación ferviente y continua de los párrocos, de los sacerdotes, y de los religiosos y de los seculares, que se dedican a la enseñanza de la juventud, y de forma particular, por la de los padres cristianos.

**Crear un ambiente favorable para las vocaciones sacerdotales.**

Y ¿cómo no advertir que la vocación sacerdotal, desde su nacimiento hasta su pleno desarrollo, aunque es principalmente un don de Dios, exige, sin embargo, la generosa colaboración de muchos, tanto del clero como del laicado? Pues, al paso que la civilización moderna ha difundido en medio del pueblo cristiano la estima y la ambición por los bienes de este mundo, se ha enfriado en muchos espíritus el aprecio por los bienes sobrenaturales y eternos. ¿Surgirán como entonces numerosas y auténticas vocaciones sacerdotales en ambientes familiares y escolares, en los que se exaltan casi únicamente los valores y beneficios inherentes a las profesiones terrenas? Qué pocos, por desgracia, reflexionan seriamente sobre el consejo del Salvador: "¿De qué le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si es en detrimento de su alma? (15). ¡Qué difícil es en medio de las infinitas distracciones y seducciones del mundo, aplicarse la sentencia del Apóstol: "No ponemos nosotros la mira en las cosas que se ven, sino en las que no se ven. Pues las que se ven son pasajeras; mas las que no se ven, eternas" (16). ¿Y no fue abriendo la mente y el corazón a la visión y a la esperanza de las recompensas celestiales, cómo el Señor invitó a los pobres pescadores de Galilea a cooperar en su misión divina? Al ver a los dos hermanos, Simón y Andrés, que eran pescadores, les dijo: "Seguidme y os haré pescadores de hombres" (17). A Pedro, que en nombre de los demás discípulos le preguntó qué suerte les estaba reservada, después de haber abandonado todo por su amor, Cristo le aseguró solemnemente: "En verdad os digo que vosotros, que me habéis seguido, al tiempo de la regeneración, cuando se sentare el Hijo del Hombre en el trono de su gloria, os sentaréis también vosotros sobre doce tronos para juzgar las doce tribus de Israel" (18).

(15) Marc., 8, 36.  
(16) Cfr. 2 Cor., 4, 18.

(17) Mat., 4, 19.  
(18) Mat., 19, 28.

Por lo tanto, para que en los corazones de los niños y de los jóvenes germine y se desarrolle la estima y el santo entusiasmo por la vida sacerdotal, es necesario crear un ambiente espiritual apto, tanto en la familia como en la escuela. En otras palabras, aunque no sean muchos los cristianos llamados al sacerdocio y al estado religioso, todos, sin embargo, están obligados a vivir y a juzgar de acuerdo con el espíritu de fe sobrenatural (19), y, consiguientemente, a demostrar la más alta estima y veneración hacia las personas que consagran enteramente su vida a su propia santificación, a los intereses espirituales de la humanidad, y a la mayor gloria de Dios. Sólo así se difundirá entre el pueblo cristiano el "sensus Chris'i" (el sentido de Cristo) y se facilitará el florecimiento de las vocaciones sacerdotales (20).

**Naturaleza de la vocación.**

Sin embargo, el primer deber que incumbe a todos los cristianos, en orden a la vocación sacerdotal, es la oración, según el precepto del Señor: "La mies es mucha, pero los operarios son pocos. Pedid al Señor de la mies que envíe obreros a su mies" (21). En estas palabras del Divino Redentor está claramente indicado que la primera fuente de la vocación sacerdotal es Dios mismo, su misericordiosa y libérrima voluntad. He aquí por qué les decía a los Apóstoles: "No me habéis elegido, fui yo quien os elegí y determiné que fuerais y consiguierais fruto, y vuestro fruto permanezca" (22). Y San Pablo, exaltando también el sacerdocio de Cristo sobre el de la Antigua Alianza, hacía observar que todo legítimo sacerdote, siendo por naturaleza un mediador ante Dios y los hombres, depende principalmente del beneplácito divino, afirmando: "El pontífice elegido de entre los hombres es á puesto entre los hombres para las cosas de Dios... Y nadie se apropia este honor sino cuando es llamado por Dios, como lo fue Aarón" (23). Por tanto, muy excelsa y gratuita es la vocación de participar en el sacerdocio de Cristo, del que el mismo Apóstol escribe: "Así también Cristo no se glorificó a sí mismo en hacerse Pontífice...; y, consumado, vino a ser para todos los que le obedecen causa de salud eterna, proclamado por Dios Sumo Sacerdote, según el orden de Melquisedec" (24). Por ello escribe justamente San Juan

(19) Hebr., 10, 38.  
(20) 1 Cor., 2, 16.  
(21) Mat., 9, 37-38.

(22) Juan, 15, 16.  
(23) Hebr., 5, 1, 4.  
(24) *Ibid.*, 5, 5, 9.

Crisóstomo en su tratado *De Sacerdotio*: "El sacerdocio se realiza en la tierra, pero tiene el rango de las órdenes celestiales, y ciertamente con justicia. Pues no el hombre, ni los ángeles, ni los arcángeles, ni cualquier otro poder creado, sino el mismo Paráclito, instituyó este oficio: él hizo que los mortales pudieran realizar un ministerio de ángeles" (25).

Pero con respecto a la vocación divina al sacerdocio, a la que no se tiene ningún derecho, conviene advertir que no se refiere solamente a las facultades espirituales del elegido, es decir, a su inteligencia y a su libre voluntad, sino que se extiende también a sus sentidos y al cuerpo mismo, con el fin de que toda la persona sea idónea para el eficaz y digno cumplimiento de las arduas tareas del sagrado ministerio, que con frecuencia exige renunciaciones y sacrificios, y a veces la inmólación de la propia vida, siguiendo el ejemplo del Buen Pastor, Cristo. No hay, por tanto, que pensar que Dios llama al sacerdocio a los niños y a los jóvenes, que por falta de suficientes dotes intelectuales y afectivas, o por evidentes taras sicopáticas, o por graves defectos orgánicos, no puedan cumplir debidamente sus diversos oficios y sobrellevar las cargas inherentes al estado eclesiástico. Al contrario, es consolador defender con el doctor Angélico que se exija en todo elegido al sacerdocio lo que afirmó el Apóstol de los primeros predicadores del Evangelio. Así se expresa Santo Tomás: "Dios de tal forma prepara y dispone a los que elige, que hace sean aptos para la función a que han sido elegidos", según 2 Cor. 3,6: "Nos hizo idóneos ministros del Nuevo Testamento" (26).

#### Necesidad y obligación de una cultura oportuna.

Además de crear el ambiente apto para las vocaciones sacerdotales y pedir la gracia del Señor para las nuevas escuadras de seminaristas, los padres y los pastores de almas, y todos los que tengan cargos de responsabilidad con los niños y los jóvenes, habrán de preocuparse, en la medida de sus posibilidades, de prepararlos para el seminario o cualquier instituto religioso apenas hayan dado claras muestras de aspiración e idoneidad para el sacerdocio. Sólo así quedarán salvaguardados de la corruptela del mundo y podrán cultivar la semilla de la vocación divina en el sitio más apto. Y entonces comienza la tarea propia de los

(25) "De sacerdotio", lib. III, n. 4, PG 48, 642.

(26) "Summ. Theol.", P. 3<sup>a</sup>, q. 27, a. 4 c.

superiores, del director espiritual y de los profesores: discernir con mayor agudeza las pruebas de elección por parte de Cristo en sus futuros ministros y ayudar a los mismos a prepararse dignamente a esa excelsa misión. Esta obra compleja de educación física, moral, religiosa e intelectual, que ha de darse en el seminario, está claramente indicada en el canon del decreto tridentino con las palabras: "Nutrir y formar religiosamente e iniciar en las disciplinas eclesiásticas" (27).

#### Vocación sacerdotal y recta intención.

Pero he aquí un problema de suma importancia: ¿Cuál es la prueba más característica, indispensable de la vocación sacerdotal, en la que habrá de detenerse con preferencia la mirada de los responsables en el seminario de la instrucción y formación de los jóvenes alumnos, y, sobre todo, del director espiritual? Indudablemente es la recta intención, es decir, la voluntad clara y decidida de consagrarse enteramente al servicio del Señor, como se puede advertir en el decoro conciliar que prescribe, que solamente han de admitirse en el seminario aquellos jóvenes "cuya índole y voluntad dé esperanza que han de servir perpetuamente al ministerio eclesiástico" (28). Por ello, hablando de esta recta intención, nuestro predecesor Pío XI, en su célebre encíclica "Ad catholici sacerdotii", no dudó afirmar: "El que aspire a tan sagrada institución por una noble causa, como el entregarse al divino servicio y salvación de las almas, y al mismo tiempo a una sólida, probada y oportuna castidad de vida, y, como hemos dicho, adquiera o se esfuerce en adquirir la doctrina, como es manifiesto, con certeza es llamado por Dios al ministerio sacerdotal" (29).

#### La llamada del obispo.

Sin embargo, aunque es suficiente para ser aceptado en el seminario que los jóvenes den al menos una primera prueba de recta intención, y de aptitud para el sagrado ministerio y las obligaciones que de él se siguen, para la admisión a las órdenes, y

(27) Mansi Amplias. Concil. Colect. XXIII, 147.

(28) Concil. Oecum. Decret. Centro de Documentación. Instituto de las Ciencias

Religiosas, Herder, 1962, págs. 726, 38-39.

(29) Litt en "Ad catholici sacerdotii", A. A. S., XXVIII (1936), página 40.

especialmente al presbiterado, los candidatos deben demostrar al obispo o al superior regular una madurez de santos propósitos y de progreso en la piedad, en el estudio y en la disciplina, que infunda en ellos la certeza moral de que está elegido por el Señor (30). Tremenda es en verdad la responsabilidad del ordinario a quien corresponde el deber de pronunciar el juicio definitivo sobre la demostración de vocación divina del ordenado y al que está reservado el derecho de llamarlo al sacerdocio, haciendo de esta forma auténtica y operante ante la Iglesia la llamada divina que ha ido lentamente madurándose. Con razón podía afirmar en este sentido el catecismo del Concilio de Trento: "Se tienen por llamados por Dios, los llamados por los legítimos ministros de la Iglesia" (31).

También hoy, ante las deplorables defecciones de algunos ministros del santuario, que una mayor severidad en la elección y en la formación hubiera podido prevenir, los pastores de las diócesis habrán de tener presente la severa amonestación de San Pablo a Timoteo: "A nadie impongas las manos de ligero, ni te hagas cómplice de los pecados ajenos" (32).

**Otros elementos necesarios para la vocación.**

Después de esta breve referencia al elemento indispensable de la vocación sacerdotal, que es la clara, decidida y constante voluntad de abrazar el estado sacerdotal, mirando principalmente a la gloria de Dios, a la salvación de la propia alma y de los hermanos; más aún, de todos los redimidos por la Sangre preciosa del Divino Salvador, no quedará fuera de lugar mencionar los res'antes elementos que contribuyen a la perfecta preparación del futuro ministro del altar. De este importantísimo problema de la vida de la Iglesia se han ocupado en numerosas ocasiones nuestros predecesores y todos conocen sus más recientes documentos, como la encíclica "Ad Catholici Sacerdotii" (33) de Pío XI; la exhortación "Menti Nostrae" (34), de Pío XII; la encíclica "Sacerdotii Nostri primordia", de Juan XXIII (35). Y también el Concilio Ecuménico examinará un esquema de Constitución "De

(30) Cfr. I. Reg., 16, 6.  
 (31) Cathech. Concil. Trid. P. III, 5-53.  
 (32) 1 Tim., 5, 22.  
 (33) A.A.S., XXVIII (1936), págs.  
 (34) A.A.S., XII (1950), págs. 659-  
 502.  
 (35) A.A.S., LI (1959), págs. 545-579.

sacrorum alumni formandis", cuya aprobación, completando en nuestro tiempo las providenciales disposiciones del decreto tridentino y los diversos documentos de la Sede Apostólica, que le han seguido, estará destinada a despertar un notable avance también en la obra de reclutamiento de las vocaciones eclesiásticas, y en la más importante y comprometedora, de su conveniente formación ascética y litúrgica, intelectual y pastoral.

Esperando confiados las sabias deliberaciones conciliares con respecto a los seminarios, Nos creemos apremiante deber de nuestro supremo oficio pastoral considerar algunos peligros que amenazan la eficacia de la pedagogía en uso en los seminarios y los elementos que en dicha formación es preciso cultivar con mayor diligencia.

**Peligros y desviaciones.**

Con respecto a los peligros, que como hierbas maléficas, hoy más que en el pasado, tratan de invadir el campo abierto a toda semilla, señalamos el espíritu de crítica de todo y de todos, que acecha a su mente. Y en la voluntad, aun de los más pequeños, lamentamos no soporten ningún vínculo moral, proceda de la ley natural o de la autoridad eclesiástica o civil y, por tanto, la ambición de una liber'ad de acción sin freno. Debilitadas de esta forma sus facultades superiores en su ascesis hacia las cimas del bien y de la verdad, no es de extrañar que los sentidos, interiores como exteriores, escapen al obligado control de la recta razón y de la buena voluntad, estando apartadas estas facultades del influjo continuo y eficaz de la gracia y de las virtudes sobrenaturales. Por ello, la conducta del adolescente parece inclinada a formas de hablar y de actuar que están en discordancia con las normas de humildad, obediencia, modestia, castidad necesarias para la dignidad de un ser racional y, sobre todo, de un cristiano cuyo cuerpo es, en virtud de la gracia, miembro de Cristo y templo del Espíritu Santo. ¿Cómo no advertir en semejantes manifestaciones de una psicología juvenil superficial y hasta desordenada, los síntomas de una futura personalidad que exigirá muchos derechos y admitirá pocos deberes, y, consiguientemente, un peligro muy grande para el nacimiento y desarrollo de convencidas y generosas vocaciones sacerdotales? Es preciso, por tanto, oponerse vigorosamente a todo lo que amenaza seriamente la sana educación de la juventud, especialmente cuando se trata del lla-

mado de Cristo a la continuación de su obra de Redención, pero ¿con qué medios?

**Virtudes naturales y sobrenaturales.**

Es deber, ante todo, de los padres y maestros, cultivar en sus hijos o alumnos, desde sus más tiernos años y especialmente en aquellos que manifiesten una índole más dócil, más generosa e inclinada al ideal del sacerdocio, al espíritu de oración, de humildad, de obediencia, de entrega y de sacrificio. Y será obligación de los superiores y de los profesores del seminario no solamente conservar y desarrollar en los jóvenes, que en él se admiten, las dotes arriba mencionadas, sino procurar que también con el progreso de los años aparezcan y se afiancen en el espíritu del candidato a las sagradas órdenes otras cualidades que han de tenerse como esenciales para una sólida y completa formación moral. En're ellas juzgamos de más fundamental importancia el espíritu reflexivo y la rectitud de intención en el actuar; la libre y personal elección del bien; más aún, de lo mejor; el dominio de la voluntad y de los sentidos ante las manifestaciones del amor propio, del mal ejemplo ajeno, de las inclinaciones al mal procedentes, tanto de la naturaleza que arrastra las consecuencias del pecado original, como del mundo y del espíritu del mal, que también hoy cerca con particular ensañamiento a los elegidos del Señor, ansiosos de su ruina. Y con relación al prójimo, el que aspira a ser con Cristo y por Cristo testigo ante el mundo de la verdad que hace libres y salva (36), habrá de ser educado en el culto a la verdad tanto en palabras como en hechos y, por consiguiente, en la sinceridad, en la lealtad, en la constancia y en la fidelidad, de acuerdo con la exhortación de San Pablo a su apreciado Timoteo: "No te pierdas en logomaquias —cosa que para nada aprovecha— para el completo trastorno de los oyentes. Procura diligentemente presentarte tal ante Dios, que merezcas su aprobación, obrero que no tiene de qué ruborizarse, que reparte rectamente la palabra de la verdad" (37).

**Formación humana cristiana y sacerdotal.**

Pero en esta obra de purificación o preservación del espíritu del adolescente de las peligrosas semillas del pecado y el vicio, y de siembra y cultivo de las plantas salutíferas habrá que aten-

(36) Cfr., Juan, 18-3s; 8, 32.

(37) 2 Tim., 2, 14-15.

der a las buenas cualidades de la naturaleza humana, para que todo el edificio espiritual esté también apoyado en la sólida base de las virtudes naturales. Muy oportuna es a este respecto la sabia afirmación del Aquinatense: "Dado que la gracia no anula la naturaleza, sino que la perfecciona, es conveniente que la inclinación natural esté al servicio de la fe y la inclinación natural de la voluntad llegue a la caridad" (38). Sin embargo, las buenas cualidades y virtudes naturales no han de ser sobrevaloradas, como si el éxito duradero y verdadero del ministerio sacerdotal dependiera prevalentemente de los recursos humanos, como igualmente hay que tener presente que no es posible educar con perfección el espíritu de la juventud en las mismas virtudes naturales de la prudencia, otras virtudes que están ligadas con ellas, recurriendo solamente a los principios de la recta razón y a los métodos humanos, como la psicología experimental y la pedagogía. Pues es doctrina católica que sin la gracia saludable del Redentor no se pueden cumplir todos los mandamientos de la misma ley natural y, consiguientemente, adquirir perfectas y sólidas virtudes (39). De este principio inconcuso se deduce una consecuencia de indudable valor práctico: la formación del hombre ha de ir al mismo paso que la del cristiano y futuro sacerdote, con el fin de que las energías naturales estén purificadas y auxiliadas por la oración, la gracia de los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía recibidos con frecuencia, y el influjo de las virtudes sobrenaturales, y éstas encuentren en las virtudes naturales una defensa y a la vez una ayuda en su actuación. ¡Pero no es suficiente! Es preciso también que las energías naturales, intelectuales y volitivas, sean dóciles a las directrices de la fe y al impulso de la caridad, con el fin de que todas nuestras acciones, realizadas en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo merezcan el premio eterno (40).

**El espíritu de sacrificio y la imitación de Cristo.**

Es evidente que todo cuanto hemos afirmado ha de estar bien presente en los que han sido llamados a ser con el Salvador víctimas de amor y de obediencia por la salvación de los hombres, y a vivir en castidad virginal y en un ejemplar abandono tanto interno como externo, de las superfluas riquezas de este mundo,

(38) "Summ. Theol.", p. I, q. I a. 8 c.

(39) Cfr. *Ibidem*, P. I-II, q. 109, a. 4 c.

(40) Cfr. Col. 3, 17; I Cor., 13, 1-3.

para que su ministerio sea más digno y más rico en frutos saludables. Por este motivo, un día se les exigirá no sólo que todas sus buenas cualidades estén al servicio del sagrado ministerio, sino que también estén dispuestos a sacrificar no pocos legítimos deseos de la naturaleza y a soportar trabajos y persecuciones, cumpliendo fiel y generosamente el oficio del Buen Pastor. Todo fiel ministro ha de poder repetir con San Pablo: "Me hice con los débiles débil, para ganar a los débiles; me he hecho todo a todos, para de todos modos salvar a algunos. Y todo esto lo hago por causa del Evangelio, para tener también yo alguna parte en él" (41). Esta es también la conducta de muchos obispos y sacerdotes que la Iglesia propone como ejemplo a todo el ambiente eclesiástico, elevándoles a la gloria de los altares.

#### El ejemplo de los santos.

Esta es, en sus trazos esenciales, la altísima tarea de formación disciplinaria y espiritual, confiada al rector y al director espiritual del seminario bajo la alta dirección del obispo. Pero ha de integrarse con la colaboración de los profesores de las diversas disciplinas, en cuanto respecta al debido desarrollo de todas las facultades del alumno candidato al sacerdocio. Fruto, pues, de la inteligente y armónica colaboración de educadores y profesores será la formación completa del joven, su personalidad, no simplemente humana y cristiana, sino, sobre todo, sacerdotal, que está totalmente invadida por la luz de la divina revelación, de la cual depende principalmente "el que sea perfecto el nombre de Dios, dispuesto a toda obra buena" (42). Hay que tener presente, pues, cuanto afirma el Crisóstomo: "Es preciso que el espíritu del sacerdote brille como luz que ilumina a todo el orbe" (43).

#### Los estudios.

En el patrimonio cultural del joven sacerdote ha de tener parte, indudablemente, un discreto conocimiento de las lenguas y, particularmente, de la lengua latina, en especial para los sacerdotes del rito latino; además la posesión de los principales conocimientos históricos, científicos, matemáticos, geográficos y artísticos que en nuestros tiempos son propios de las personas

(41) I Cor., 9, 22-23.  
(42) 2 Tim., 3, 17.

(43) "De Sacerdotio", lib. IV, n. 4,  
págs. 48, 681.

cultas, de acuerdo con las respectivas naciones. Pero la riqueza principal de la men'e de un sacerdote ha de estar formada por la sabiduría humana y cristiana, que es fruto de una sólida formación filosófica y teológica, según el método, doctrina y principios de Santo Tomás, con perfecta adhesión a las enseñanzas de la Revelación divina y del Magisterio de la Iglesia. De esta formación teológica forman parte esencial o complementaria diversas disciplinas, como la Exégesis bíblica, según las reglas de la hermenéutica católica, el Derecho canónico, la Historia eclesiástica, la Sagrada Liturgia, la Arqueología, la Patrología, la Historia de los dogmas, la Teología ascética y mística, la Hagiografía, la Santa Elocuencia...

#### Participación en la vida diocesana.

Al acercarse el momento de las Ordenes mayores, y en los primeros años después de recibir el Presbiterado, habrá que iniciar al alumno en los problemas de la Teología Pastoral y facilitarle una participación cada vez más amplia y responsable en la vida diocesana, es decir, en el culto litúrgico, en la instrucción catequística, en la asis'encia a la juventud de Acción Católica, en las obras de apostolado en favor de las misiones, de forma que gradual y oportunamente, el futuro pastor de almas conozca el campo de su futura actividad y se prepare para ella adecuadamente. A este fin le será una gran ayuda un buen conocimiento del canto gregoriano y de la música sagrada. Aprenderá, pues, a dar a sus estudios una mayor unidad y una orientación pastoral más eficaz, persuadido de que todo en él ha de tener como última meta el advenimiento del Reino de Cristo y de Dios, según la sabia advertencia de San Pablo: "Todo es vuestro, mas vosotros de Cristo y Cristo de Dios" (44). Si, al paso que hoy se van menospreciando cada vez más los derechos de Dios en los diversos campos de la actividad humana, es preciso que el sacerdote brille en el mundo como "otro Cristo y hombre de Dios" (45).

#### Santidad eximia.

Santidad y ciencia habrán de ser las prerrogativas de quien está llamado a ser embajador del Verbo de Dios. Redentor del mundo. Santidad eximia, en primer lugar, es decir, superior a la

(44) I Cor., 3, 22-23.

(45) I Tim., 6, 11.

de los fieles seculares y a la de los simples religiosos, porque como justamente observa el Doctor Angélico: "Si el religioso no es á investido con el orden, habrá de destacar la superioridad del orden en lo que se refiere a dignidad. Pues él es delegado en virtud del orden sagrado para el sagrado ministerio, del que el mismo Cristo se sirve en el sacramento del altar" (46). Por ello, resplandecerá en una ferviente devoción a la Sagrada Eucaristía en la vida de aquel que aspira a ser su consagrador y dispensador, y con la devoción al Cuerpo y Sangre de Cristo las devociones que con ella se armonizan, es decir, la del Nombre de Jesús y la de Sacratísimo Corazón.

**Elogios y exhortaciones.**

Como conclusión de nuestras exhortaciones, queremos dirigir una palabra de paternal complacencia a cuantos trabajan con celo y no leves sacrificios en la obra de reclutamiento y educación de las vocaciones sacerdotales, tanto del clero secular como regular, y un especial elogio a los que desarrollan estas mismas tareas en las regiones donde hay mayor escasez de clero y donde es más arduo y frecuentemente peligroso procurar a la Iglesia nuevos ministros del santuario. Llegue también nuestro aplauso a aquellos que, siguiendo las directrices e indicaciones de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, se preocupan de perfeccionar con publicaciones y congresos los métodos de formación de seminarias, de conformidad con las particulares exigencias de tiempo y lugar, y con el progreso de las disciplinas pedagógicas, pero siempre con el debido respeto a la meta y espíritu propio de la vida sacerdotal, por el mayor bien de la Iglesia.

**Oración y caridad fraterna.**

A vosotros, finalmente, queridos hijos, que recogidos en oración asidua y caridad fraterna dentro de los muros sagrados del seminario, como estaban los Apóstoles en el Cenáculo, os preparáis bajo la mirada materna de la Reina de los Angeles, a recibir el poder sobrehumano de consagrar el Cuerpo y la Sangre del Señor y perdonar los pecados, y al mismo tiempo para una mayor efusión de la gracia del Espíritu Santo que os capacite para realizar dignamente "el ministerio de la reconciliación" (47), digamos

(46) "Summ Theol.", F. 2º, 2º, 9, 184, a. 8 c.

(47) 2 Cor., 5, 18.

con San Pablo: "Cada uno persevere en la vocación a que ha sido llamado" (48). Docilidad y fidelidad al llamado de Dios son, pues, indispensables para el que quiera cooperar más íntimamente con Cristo en la salvación de las almas y asegurarse una corona más brillante en la gloria de la eternidad. Apreciad el don maravilloso que el Señor os ha regalado, servidlo desde vuestros jóvenes años "con gozo y alegría" (49).

Finalmente, al paso que os exhortamos, venerables hermanos, a poner en práctica en vuestras diócesis estos consejos, que únicamente el amor a la Iglesia nos ha dictado, os manifestamos a vosotros, a los fieles confiados a vuestros cuidados y, sobre todo, a los seminaristas, nuestra viva benevolencia, os impartimos de todo corazón a todos la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de San Carlos Borromeo, el 4 de noviembre de 1963, primer año de nuestro Pontificado.

PAULO PP VI

**Facultades y Privilegios Concedidos por S. S. Paulo VI a los Obispos**

LETRAS APOSTOLICAS

MOTU PROPRIO

POR LAS QUE SE CONCEDEN A LOS OBISPOS CIERTAS FACULTADES Y PRIVILEGIOS

PAULO PAPA VI

Los sagrados pastores, aunque asediados por muchas dificultades, realizaron en todo tiempo su misión pastoral, a la que Jesucristo asoció los gravísimos deberes de enseñar, santificar, atar y desatar, con patentes ejemplos, sobre todo, de caridad.

La Sede Apostólica, a medida que las preocupaciones y tareas se acrecentaron en el decurso de los siglos, respondió siempre gustosa y celosamente a las peticiones de los obispos referentes a la solicitud pastoral, y no sólo dotó a los preladados de las diócesis de autoridad y jurisdicción extraordinarias, sino que les otorgó también especiales facultades y privilegios en correspondencia con las necesidades de cada tiempo.

(48) 1 Cor., 7, 2.

(49) Cfr., Ps. 99, 2.



Ahora que está para concluir la segunda sesión del Concilio Vaticano II, y deseando muy de veras dar a los Padres Conciliares prueba de la gran estima que sentimos por todos los venerables hermanos en el episcopado, nos complace acoger gustosamente sus deseos y otorgarles aquellas facultades que, a la vez que hagan patente su dignidad episcopal, hagan también más fácil y eficaz su ministerio pas'oral. Estimamos que esto casa perfectamente con nuestro oficio de pastor universal. Mas, al mismo tiempo que de todo corazón concedemos a los obispos dichas facultades, les rogamos igualmente que, con Cristo y con Nos, su Vicario en la tierra, unidos muy es'rechamente y movidos por el soplo de una ardiente caridad, procuren con su trabajo hacer más leve "aquella solicitud de todas las Iglesias" que pesa sobre nuestros hombros (Cf. II Cor. 11, 28).

Dado que se trata de facultades valiosísimas, las otorgamos de forma que no puedan los obispos delegarlas en otros, a excepción de su coadjutor, auxiliares y vicario general, a no ser que otra cosa se diga expresamente en la concesión de cada una de esas facultades.

Estas facultades que declaramos competen por derecho a los obispos residenciales, a tenor de las normas canónicas vigentes, competen también, de derecho, a los vicarios y prefectos apostólicos, administradores apostólicos constituidos permanentemente, a los abades y prelados *nullius*, todos los cuales gozan en su territorio de los mismos derechos y facultades que corresponden a los obispos residenciales en sus propias diócesis. Y aunque los vicarios y prefectos apostólicos no puedan nombrar vicario general, les está permitido a cada uno delegar legítimamente las facultades de que se tra'a, en su vicario delegado.

Así pues, tras madura consideración y llevados de nuestro respeto y amor a cada uno de los obispos de la Iglesia católica, "motu proprio", y con nuestra autoridad apostólica, establecemos y decretamos que, a partir del día 8 de diciembre de este año de 1963, puedan ya los obispos gozar legítimamente de las facultades y privilegios que siguen.

I.—Facultades que por derecho competen al obispo residencial, desde el momento de la toma de posesión de su diócesis, las cuales sólo puede delegar en el obispo coadjutor o en los obispos auxiliares y en el vicario general, a no ser que se hable expresamente de otras personas.

1) Prorrogar, por causa justa, pero no por más de un mes, el uso legítimo de rescriptos e indultos concedidos anteriormente por la Santa Sede, y ya expirados, sin que se hayan enviado oportunamente a la Santa Sede las peticiones para su prórroga, con la obligación, sin embargo, de recurrir inmediatamente a la misma solicitando la gracia o, si la petición fue ya cursada, para obtener respuesta.

2) Conceder a los sacerdotes la facultad de poder celebrar dos misas los días ordinarios, por escasez de clero y con justa causa, e incluso celebrar tres misas los domingos y demás fiestas de precepto si una verdadera necesidad pastoral así lo exige.

3) Permitir a los sacerdotes, que celebran dos o tres misas, tomar algo a modo de bebida, aunque no medie el espacio de una hora antes de celebrar misa.

4) Permitir a los sacerdotes, por justa causa, celebrar la misa a cualquier hora del día y distribuir la comunión por la tarde, guardando, por lo demás, las normas establecidas.

5) Conceder facultad a los sacerdotes cuya vista sea débil, o estén impedidos por otra enfermedad, para celebrar diariamente la misa de la Santísima Virgen o la de difuntos asistidos, cuando lo necesiten, por otro sacerdote o diácono, según la instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos del 15 de abril de 1961.

6) Conceder la misma facultad a los sacerdotes completamente ciegos, con tal de que siempre les asista otro sacerdote o diácono.

7) Conceder a los sacerdotes la facultad de celebrar la misa fuera de lugar sagrado con tal de que este lugar sea decente y honesto —nunca en el dormitorio—, sobre ara consagrada, con causa justa cuando se trate de una sola vez y con causa más grave cuando se trate de hacerlo habitualmente.

8) Igualmente conceder la facultad de celebrar la misa en el mar y en los ríos, con causa justa y con las debidas cautelas.

9) Conceder la facultad a los sacerdotes que gozan del indul o de altar portátil para que puedan utilizar, con justa y grave causa, en lugar de la piedra consagrada, los antimensios de los griegos, o el lienzo bendecido por el obispo, en cuyo ángulo derecho se guarden las reliquias de los santos mártires, igualmente reconocidas por el obispo, observando todo lo demás prescri'o

por las leyes litúrgicas, particularmente en lo que se refiere a los manteles y el corporal.

10) Conceder a los sacerdotes enfermos o ancianos la facultad de celebrar la misa en casa —pero no en su dormitorio— todos los días, incluso en las fiestas más solemnes, observando las leyes litúrgicas, pero con autorización para sentarse si no pudieran estar de pie.

11) Reducir, cuando disminuyan los réditos y mientras subsista esta causa, el número de misas de los legados a tenor del estipendio legítimamente vigente en la diócesis, siempre que no haya nadie que esté o pueda ser razonablemente obligado a elevar la cuantía de la limosna, así como reducir las cargas y legados de misas que agravan los beneficios u otras instituciones eclesiásticas, en el caso de que las rentas del beneficio o de la institución resulten insuficientes para el decoroso sustento del beneficiario o para realizar aquellas actividades del sagrado ministerio que vayan anejas al beneficio, o no basten tampoco para conseguir convenientemente el fin propio de la misma institución eclesiástica.

12) Conceder a los capellanes de todos los hospitales, orfanatos y cárceles la facultad para que, no estando presente el párroco, puedan administrar a los fieles en peligro de muerte el sacramento de la confirmación, debiendo observar el sacerdote que la administre las normas establecidas por la Sagrada Congregación de Sacramentos en el decreto "Spiritus Sancti munera" de 14 de septiembre de 1946:

13) Facultad de conceder a los confesores absolver en confesión a toda clase de fieles de todos los pecados reservados, excepto del pecado de falsa delación, por el que se acuse ante los jueces eclesiásticos a un sacerdote inocente del crimen de sollicitación.

14) Conceder a confesores conspicuos por su ciencia y prudencia la facultad de absolver a los fieles en todos los casos, dentro del acto de la confesión sacramental de todas las censuras, incluso las reservadas, con excepción: a) Las censuras "ab homine"; b) Las censuras especialísimamente reservadas a la Sede Apostólica; c) Las censuras anejas a la revelación del secreto del Santo Oficio, y d) La excomunión con la que son sancionados los clérigos ordenados *in sacris* y todas las personas que atenten contraer con aquéllos matrimonio, aunque sólo sea civilmente, y al mismo tiempo cohabiten de hecho con los mismos.

15) Dispensar, con justa causa, de la falta de edad de los ordenados, siempre que no exceda de seis meses completos.

16) Dispensar del impedimento para la ordenación que afecte a los hijos de católicos, mientras que sus padres permanezcan en su error.

17) Dispensar, según lo prescrito, a efectos tanto de celebrar la misa cuando de obtener y conservar los beneficios eclesiásticos, sobre cualesquiera de las irregularidades provenientes lo mismo de delito que de defecto, con tal que de ello no se siga escándalo y se realice debidamente el ministerio de altar, con excepción de los casos a que se refiere el canon 985, números 3 y 4, del C. I. C., y previa abjuración ante el absolvente, cuando se trata del crimen de herejía o cisma.

18) Conferir las sagradas órdenes fuera de la iglesia catedral y fuera de los tiempos previstos, sin excluir los días ordinarios, si media una utilidad pastoral.

19) Dispensar, por causa justa y razonable, de todos los impedimentos matrimoniales de grado menor, aun cuando se trate de matrimonios mixtos, pero cumpliendo en este caso, lo prescrito en los cánones 1061-1064 del Código de Derecho canónico.

20) Dispensar, cuando apremie una causa justa y grave, de los impedimentos de mixta religión y de disparidad de cultos, incluso cuando se aplica el privilegio paulino, quedando a salvo lo prescrito en los cánones 1061-1064 del Código de Derecho Canónico.

21) Sanar "in radice", con tal que persevere el consentimiento, los matrimonios inválidos por impedimento de grado menor o por defecto de forma, aun tratándose de matrimonios mixtos, aunque cumpliendo, en este caso, lo prescrito en el canon 1061 del Código de Derecho Canónico.

22) Sanar "in radice", con tal de que el consentimiento perdure, los matrimonios inválidos por el impedimento de disparidad de culto, aun cuando sean, además, inválidos por defecto de forma, guardando, sin embargo, lo prescrito en el canon 1061 del Código de Derecho Canónico.

23) Permitir, por causa grave, que pueda hacerse la interpelación del cónyuge infiel antes del bautismo del que se convierte a la fe; y también, por causa grave, dispensar de la misma

interpelación antes del bautismo de la parte que se convierte, con tal que, en es'e caso, conste por proceso al menos sumario y extrajudicial, que no puede realizarse o sería inútil dicha interpelación.

24) Reducir, por causa justa, la obligación por la que los capítulos catedralicios o colegiales de canónigos están obligados a recitar, debidamente, todos los días, en el coro, el oficio divino; es decir, conceder que el servicio del coro sólo se 'enga algunos días o pueda cumplirse con sólo una determinada parte del mismo.

25) Encomendar a algunos canónigos, en caso de necesidad, tareas de ministerio sagrado, de enseñanza, apostolado, dispensándoles del coro, sin perjuicio del derecho a percibir los beneficios de su prebenda, pero no las llamadas distribuciones entre presentes o las ordinarias.

26) Conmutar el rezo diario del oficio divino por el de una parte al menos del rosario de la Bienaventurada Virgen María u o'ras oraciones, por deficiencia de la vista o por otra causa.

27) Delegar, en casos particulares o temporalmente, en el vicario general o en otro sacerdote constituido en dignidad para consagrar altares portátiles, cálices y patenas, según la forma prescri'a en el pontifical y utilizando los sagrados óleos bendecidos por el obispo.

28) Permitir a los clérigos menores, a los religiosos legos y también a mujeres piadosas, que puedan lavar, incluso en primera ablución, los palios, los corporales y los purificadores.

29) Usar de las mismas facultades y privilegios, en favor de los fieles, guardando su límite y forma, que tienen los institutos religiosos con casa en la diócesis.

30) Conceder a los sacerdotes la facultad para poder erigir, con las ceremonias prescritas por la Iglesia, las es'aciones del "Via crucis", incluso "sub divo", con todas las indulgencias concedidas a cuantos practiquen este piadoso ejercicio. Sin embargo, esta facultad no se puede usar en el territorio parroquial donde radique una casa de religiosos que por concesión apostólica disfruten del privilegio de erigir las es'aciones del "Via crucis".

31) Admitir en los seminarios a los hijos ilegítimos que reúnan las cualidades exigidas para la admisión con tal de que no se trate de adulterinos o sacrílegos.

32) Conceder licencia para que, mediante una causa legítima, puedan enajenar, pignorar, hipotecar, alquilar, redimir de empréstitos los bienes eclesiásticos, y que las personas morales eclesiásticas puedan comprometerse con dinero ajeno hasta aquella cantidad que proponga la conferencia regional o nacional de los obispos y que la Santa Seda haya aprobado.

33) Confirmar hasta el quinto trienio al confesor ordinario de las religiosas, si por la escasez de sacerdotes idóneos para esto no puede hacerse otra cosa, con tal que la mayoría de las religiosas, incluidas las que en otros asuntos no tienen vo'o, con vengan, mediante votación secreta, en que el confesor sea confirmado; para las disidentes, si lo desean, se habrá de proveer de otro modo.

34) Entrar por causa justa, en la clausura papal de los monasterios de religiosas es'ablecidos en su diócesis, y permitir, por justa y grave causa, que otros entren en la clausura y que las monjas salgan de la misma durante el tiempo verdaderamente necesario.

35) Dispensar, a petición del superior competente, del impedimento que tienen para entrar en religión quienes pertenecieron a una secta católica.

36) Dispensar, a petición del superior competente, sobre la admisión en religión de los hijos ilegítimos que aspiren al sacerdocio y también dispensar a otros si estos, por prescripción de las consti'uciones, no pueden ser admitidos en religión. Pero en ambos casos no pueden ser dispensados los hijos adulterinos y sacrílegos.

37) Condonar, en todo o en parte, a petición del superior competente, la dote que han de aportar las postulantes para su admisión en los monas'erios de monjas o en otro instituto también de derecho pontificio.

38) Permitir a los religiosos el paso de uno a otro instituto de derecho diocesano.

39) Despedir de la diócesis, por causa urgente y gravísima, a los religiosos de cualquier instituto, si avisado el superior mayor de estos no tomara medidas, pero dando cuenta inmediatamente del caso a la Santa Sede.

40) Conceder a sus súbditos, incluso a través de otros varones prudentes e idóneos, licencia para leer y poseer, con cui-

dado de que no caigan en manos de otros, libros y publicaciones prohibidos sin excluir los que expresamente propugnen la herejía o el cisma o persigan la subversión de los fundamentos religiosos. Esta autorización solamente pueden concederse a aquellos que necesiten leer libros y publicaciones prohibidos para impugnarlos, para desempeñar cumplidamente su cometido o para seguir debidamente un curso de estudios.

II.—Privilegios que, además de los ya enumerados en los correspondientes capítulos del Código de Derecho Canónico, competen a todos los obispos residenciales o titulares desde el momento de recibir la notificación auténtica de la provisión canónica.

1. Predicar la palabra de Dios en todo el orbe, a no ser que el ordinario del lugar lo prohíba expresamente.

2. Confesar a los fieles, incluidas las religiosas, en todo el orbe, a no ser que el ordinario del lugar lo prohíba expresamente.

3. Absolver en todas partes, dentro del acto de la confesión sacramental, a cualquier fiel de todos los pecados reservados, excepto del pecado de la falsa delación por la que un sacerdote inocente es acusado ante los jueces eclesiásticos del crimen de solicitación.

4. Absolver en todas partes, dentro del acto de la confesión sacramental, a todos los fieles de todas las censuras, incluso las reservadas, con excepción de:

- a) Las censuras "ab homine".
- b) Las censuras especialísimamente reservadas a la Sede Apostólica.
- c) Las censuras anejas a la revelación del secreto del Santo Oficio.
- d) La excomunión con la que son castigados los clérigos ordenados "in sacris" y cuantas personas atentaren contraer matrimonio con aquéllos, aunque sólo sea civilmente, y al mismo tiempo convivan con ellos de hecho.

Los obispos residenciales pueden hacer uso de esta facultad en favor de sus súbditos, incluso en el foro externo.

5. Reservar la Santísima Eucaristía en su oratorio particular,

con tal de que se observe puntualmente lo establecido por las leyes litúrgicas.

6. Celebrar la misa a cualquier hora del día, con causa justa, y distribuir la comunión por la tarde, observando, por lo demás, lo prescrito.

7. Bendecir en todas partes, con sólo la señal de la cruz y con todas las indulgencias que suele conceder la Santa Sede, los rosarios y las demás coronas para el rezo, las cruces, las medallas y los escapularios aprobados por la Santa Sede e incluso imponerlos, sin la obligación de la inscripción.

8. Bendecir crucifijos con la aplicación de todas las indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices al devoto ejercicio del "Via crucis", en favor de los fieles que, por enfermedad u otro legítimo impedimento, no pueden recorrer las estaciones del "Via crucis".

Concedemos muy gustosamente estas facultades, estos privilegios a nuestros hermanos en el episcopado, con la intención y el deseo que más arriba expusimos; para que todo esto, en definitiva, redunde en honor y utilidad de la Santísima Iglesia de Cristo, a la que Nos debemos con todo lo nuestro.

Sin que obste nada en contrario, aunque digno de especial mención.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 30 del mes de noviembre de 1963, primero de nuestro pontificado.

PAULO VI

(Este decreto y la constitución sobre la Sagrada Liturgia entran en vigor el día 18 de febrero de 1964, primer domingo de cuaresma.)

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO. PIDALO con tiempo a la

**FABRICA DE TAPETES**

**'' SAN JOSE ''**

\$ 17.80 y \$ 52.00 M<sup>2</sup> — FACILIDADES DE PAGO

OBREGON 28

TEL.: 3-34

CELAYA, GTO.

# La Constitución Apostólica Sobre la Liturgia

El P. Gregorio M. de Antoñana, C.M.F., Perito Conciliar y una de las primeras autoridades en Liturgia, presenta a continuación las líneas fundamentales de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, "Sacro approbante Concilio", confirmada y sancionada por S. S. Paulo VI en la sesión pública del Concilio, el 4 de diciembre de 1963.

**Normas programáticas.**—La Constitución, después de determinar en el proemio sus relaciones con las finalidades del Concilio Vaticano II, expone ante todo, la naturaleza de la Liturgia a la luz de la tradición y del Magisterio Pontificio, determinando luego, sus objetivos, su influencia santificadora, el carácter eminentemente pastoral del culto litúrgico y, como consecuencia, la necesidad de que todos los fieles tomen parte en ella, consciente y activamente.

Puesto que la Liturgia consta de un elemento inmutable, por ser de origen divino y de elementos sujetos a cambios, por haber sido añadidos en diversas épocas y circunstancias —que varían de acuerdo con los diferentes pueblos y vicisitudes históricas—, el Concilio, en la presente Constitución, establece y declara las normas fundamentales que deben regular la renovación de la Liturgia y su

adaptación a las exigencias de la vida de la Iglesia en la hora presente. Como norma fundamental, recuerda que toda autoridad, en punto a Liturgia, reside en la Sede Apostólica y en el Obispo, según el Derecho Canónico. Además, en virtud de la facultad conferida por el Derecho Canónico y, dentro de los límites que establece, esta autoridad competente también a las Conferencias Episcopales legítimamente constituidas. Nadie más, aunque sea sacerdote, puede a su arbitrio, añadir, quitar o cambiar ninguna cosa referente a la Liturgia.

Para poner en práctica las oportunas reformas litúrgicas, se deben conservar las tradiciones sanas, mirando por el justo progreso, mediante un concienzudo estudio teológico, histórico y pastoral, de las diversas formas litúrgicas a la luz de las experiencias llevadas a cabo por la renovación litúrgica actual y, con base en los indultos concedidos en este campo. Teniendo en cuenta el papel importantísimo que la Sagrada Escritura desempeña en la Liturgia, se deben tener presentes, con mucha diligencia, los auténticos progresos de los estudios bíblicos. Por último, dada la naturaleza comunitaria de la Liturgia, se debe tener cuidado con la necesidad de que los fieles puedan par-

ticipar en la acción litúrgica, en forma activa, consciente y fructífera.

**2. Lengua latina y vulgar.**—Sупuestos los principios anteriores, una de las principales medidas se refiere a la lengua litúrgica. Ante todo, para los ritos latinos, ha de continuar el uso de la lengua latina; se admite, sin embargo, con más amplitud, el empleo de la lengua vulgar. Así, en las Misas que se celebran con el pueblo, podrá usarse el idioma local en las lecturas, en la oración común, en las exhortaciones y en los cantos. Según las circunstancias de los lugares, se concede también facultad de usar más ampliamente la lengua vulgar, a juicio de los Ordinarios locales.

En los **Sacramentos**, se puede emplear en general, la lengua vulgar, excepto para la forma, (1) aun cuando haya sido concedido el uso de la lengua local para el matrimonio y para otros casos, expresamente. En los **Sacramentales**, se permite ordinariamente la lengua vulgar. Por lo que hace al Oficio Divino, se faculta al Ordinario para que conceda el uso del idioma local, en ciertos casos y en determinadas condiciones.

**3. Adaptación a las condiciones del pueblo.**—Otro de los criterios de renovación, se refiere a adaptar la Liturgia a las condiciones particulares, tendencias, tradiciones y costumbres de los diversos pueblos, principalmente en los países de misión. En

esta forma, conservando siempre la unidad fundamental del rito latino, se concede a las respectivas autoridades territoriales que introduzcan las oportunas adaptaciones, sobre todo con respecto a la administración de los Sacramentos, los Sacramentales, las Procesiones, la lengua litúrgica, el arte y la música sagrados; los ornamentos y los colores del ajuar litúrgico, siempre que éstos correspondan al espíritu de la Liturgia y no entrañen un lazo íntimo y casi necesario, con errores y supersticiones locales.

**4. Revisión de los libros litúrgicos.**—Una de las consecuencias de los criterios de renovación arriba expuestos, es la correspondiente revisión y reforma de los libros litúrgicos: el Misal, Breviario, Ritual y Pontifical. De esta suerte, se tendrán las debidas variaciones en la estructura de los ritos, procurando que brillen por su simplicidad, su sencillez y brevedad y que estén al alcance de los fieles y se eviten repeticiones inútiles. Se dará mayor lugar y más variedad al empleo de la Sagrada Escritura, ya sea con nuevas Misas o con nuevas lecturas bíblicas y patristicas, en el Oficio Divino. Se procederá a una nueva distribución de los Salmos en las "horas". Igualmente, se revisarán los "himnos" y las lecturas históricas del Breviario. Todo esto estará a cargo de una Comisión conciliar, a la

(1) En cuanto a esta afirmación, que luego matiza el autor, han llegado por la Prensa diversas afirmaciones. Esperemos las actas conciliares. La Constitución es deliberadamente indeterminada.—N. de la D.

luz de los criterios propuestos por el mismo Concilio.

**5. Instrucción litúrgica.** — Juntamente con estas prescripciones, se encuentran numerosas recomendaciones para lograr la participación, activa y consciente, en el culto litúrgico. Algunas se refieren a la formación litúrgica, teórica y práctica que deben adquirir los Pastores de almas, los sacerdotes, ministros de culto y cuantos participan en él, como el maestro de ceremonias, cantores y comenadores; otras, recomiendan la instrucción que debe darse a los fieles sobre los ritos y las funciones, sobre la Santa Misa y sobre las diversas partes y ciclos del Año Litúrgico. Dicha instrucción deberá impartirse en la catequesis ordinaria, en las homilias, en las exhortaciones y comentarios con que se acompañan las diversas partes de la Misa, de los Sacramentos y de los Sacramentales. Se inculca, además, el incremento de la música sagrada, ya por lo que se refiere al Canto Gregoriano o al canto religioso popular, organizando "Scholas Cantorum" especiales. Se subraya, en fin, la necesidad de difundir, sobre todo entre el clero, la sensibilidad y el interés por el arte sagrado.

**6. Reformas particulares.** — Después de haber enumerado rápidamente las reformas de carácter general, podemos detenernos sobre la más importante de éstas, en cada uno de los capítulos. En cuanto a la Misa, la revisión del Ordinario de ella se verifica de manera que, conservándose la substancia de los ritos, se

hagan más claros y sencillos, al alcance de los fieles, eliminando fórmulas dobles que se han introducido, con poca utilidad, en el decurso de los tiempos y resableciendo otras, más conformes con la tradición de los Santos Padres. Por lo tanto, se restaura, a menos en los domingos y días festivos, la llamada "oración de los fieles", inmediatamente después del Evangelio y de la homilía, en la cual se ora por la Santa Iglesia, por las autoridades públicas, por los aquejados de varias necesidades y por la salvación del mundo. En la revisión de las rúbricas de la Misa, se establecerá un ciclo, que durará varios años, de lecturas sagradas, de tal suerte que, una vez concluido todo el ciclo, se haya ofrecido al pueblo la mayor parte de la Sagrada Escritura. Se recomienda, particularmente, la homilía en la Misa, que no habrá de ser omitida sino por motivos graves. Se propone, además, que, a juicio de los Obispos, se pueda conceder la Comunión bajo las dos especies, en los casos que habrá de determinar la Sede Apostólica. Se extiende la concelebración de varios sacerdotes juntamente, a numerosas ocasiones, como la Misa del Jueves Santo, con motivo de Concilios, Conferencias episcopales, Sinodos y en muchos otros casos, con consentimiento del Ordinario.

En cuanto a los Sacramentos, se prevé, a juicio del Obispo, la restauración del caecumenado, subdividido en varios grados; la revisión del rito bautismal de los niños, con variantes

apropiadas en caso de que sean muy numerosos los bautizandos o se hallen en peligro de muerte. Por lo que hace a la Confirmación, se recomienda que vaya precedida de la renovación de las promesas del Bautismo. La Extremaunción se habrá de llamar, con más propiedad, "Unción de los enfermos" y el tiempo oportuno para administrarla, es cuando el cristiano comienza a encontrarse en peligro de muerte, por enfermedad o vejez. En la revisión de su rito, se procurará que sea administrada juntamente con el viático. En el Matrimonio: después de reconocerse el valor de costumbres laudables y de ceremonias locales, se faculta a las autoridades competentes para que acomoden el rito en conformidad con los usos del pueblo, teniendo en cuenta siempre, que el sacerdote reciba el consentimiento de los contrayentes. Se celebrará ordinariamente durante la S. Misa, después del Evangelio y de la Homilía y antes de la "oración de los fieles". Si se celebra fuera de la Misa, léanse, al principio, la Epístola y el Evangelio de la Misa de los Esposos y dese siempre la bendición.

Se prevé también la introducción de nuevos Sacramentales, según lo aconsejen las necesidades, teniendo en cuenta las exigencias de nuestro tiempo. Dese providencia a que algunos Sacramentales puedan ser administrados, al menos en ciertas circunstancias, por laicos dotados de las cualidades correspondientes. Además

de la revisión del rito de las exequias, según las tradiciones de cada región, se propone un nuevo rito para la sepultura de los niños, con Misa propia.

**El Oficio Divino**, cuyo fin es la santificación del día, mantendrá el orden tradicional de las horas canónicas. Además, para estar a tono con las condiciones de la vida actual, se tendrán como Horas cardinales, las Vísperas como oración de la tarde y los Laudes, como oración de la mañana. Las Completas, se acomodarán al fin del día. Se suprimirá la Hora de Prima; las de Tercia, Sexta y Nona, permanecerán en el rezo coral, pero fuera de éste, basta escoger cualquier Hora, posiblemente la más apropiada, ya para la santificación del día como para el rezo fructuoso, procurando que se dedique, a cada una, el tiempo propio. Se eleva a categoría de oración pública de la Iglesia, el Oficio que rezan los miembros de algunos institutos de perfección, ya sea el Oficio Divino, el Oficio Parvo u otros semejantes.

Se recomienda, finalmente, el rezo comunitario del Oficio, donde conviven varios sacerdotes y, según las oportunidades, se cante en el coro. Se aconseja, por último, que los domingos y fiestas más solemnes, algunas Horas, en particular las vísperas, se recen públicamente en la Iglesia y que, los mismos laicos recen el Oficio, ya sea con los Sacerdotes o individualmente o reunidos entre sí.

## Predicación

### DOMINGO 2 DE FEBRERO.

#### TEMA 5.

Frase clave: **A VOSOTROS OS ES DADO CONOCER EL MISTERIO DEL REINO DE DIOS.**

1.—Hoy vamos a estudiar la REVELACION de Dios, tal como se ha realizado en la humanidad.

En el texto evangélico que hemos proclamado se ha comparado la Palabra de Dios a una semilla que debe dar frutos. Esto quiere decir que la Palabra de Dios, que nos es transmitida por la Iglesia, requiere de nosotros una respuesta en obras.

La revelación de Dios se encamina a presentarnos como centro y razón de toda la creación y, por consecuencia, de toda nuestra vida, el amor de Dios. **Dios me ama.** El quiere revelarme el misterio de su vida personal, únicamente porque me ama. El me dará a su Hijo Unigénito, únicamente porque me ama.

La extensión del amor de Dios es universal, alcanza a todos los hombres. Por eso hace al primer hombre a su imagen y semejanza, para que todos los demás hombres también lo seamos.

El pacto universal hecho con Adán se renueva con Noé y el mensaje religioso de este capítulo, de la Historia Sagrada, es que una vez más Dios hace un pacto de amor y de paz con todos los pueblos de la Tierra. Esa es la razón por la cual después del diluvio se dan las listas de los pueblos que entonces eran conocidos...

En esta perspectiva debemos de poner también la elección del pueblo escogido. Israel es seleccionado, entre todos los demás pueblos, para, por medio de él, preparar la salvación a TODOS los pueblos. Israel está al servicio de todos los pueblos. Tam-

bién la Iglesia, que es la continuación de Israel o mejor, la continuación de Cristo, que resume en sí a todo Israel está al servicio de todos los hombres de la Tierra. ¡Atención! Cuando decimos que la Iglesia está al servicio de todos los hombres, estamos diciendo que nosotros, en tanto que cristianos e incorporados a Cristo, estamos al servicio de todos los pueblos y que hemos sido escogidos como primicias, para que toda la masa humana sea santificada...

2.—El hombre no puede conocer por sí mismo ni el misterio de Dios, ni el misterio de Cristo; ni es capaz de conocer su propio misterio, sin la revelación divina.

Precisamente lo que Dios nos comienza a revelar en el Antiguo Testamento y nos acaba de revelar en el Nuevo Testamento, es cómo se da el acercamiento entre Dios y el hombre.

Prácticamente podemos decir que todo lo que se dice de Yavé-Dios en el Antiguo Testamento, corresponde a lo que Jesús nos dice del Padre.

Necesariamente hay algunas ambigüedades u oscuridades en el Antiguo Testamento, pues poco a poco se va aclarando que el hombre se puede acercar a Dios, por haber recibido un don maravilloso al cual llamamos Gracia, por el cual Dios mismo atrae hacia Sí al hombre y lo hace amable y digno de ser recibido.

Es decir, poco a poco Dios nos quiere dar a entender la diferencia que hay entre lo natural y lo sobrenatural y que nosotros, sin esa ayuda interior que se nos da, nada valdríamos. Ahora, esa ayuda o esa gracia se nos da por participación en la plenísima y total gracia que tiene Jesucristo como Hijo de Dios, segunda persona de la Santísima Trinidad.

3.—De esta manera podemos decir que los misterios de Dios, Cristo, Iglesia, nuestra vida espiritual, a que nos referimos antes, no se aclaran primero uno y después otro, sino que las luces que se van dando en el correr de los siglos, van aclarando simultáneamente todos ellos.

Dios ha sido, pues, un infatigable sembrador. El ha tomado la iniciativa de nuestra creación, de nuestra elevación al orden sobrenatural y también El toma la iniciativa de nuestra salvación.

A algunos les parece que lo que el hombre hace nada puede merecer. De hecho así sería, si el hombre obrara sin estar en la

gracia de Dios; pero cuando es'tá en Gracia es incalculable lo que el hombre puede hacer o merecer, ya que Dios mismo acompaña y fecunda su acción.

4.—Los grandes relatos de la Historia Sagrada, Adán, Noé, Abraham, Moisés, la Alianza del Sinaí, las peripecias del pueblo de Dios, como la historia de David y de los profetas, son etapas por las cuales se ha venido aclarando a nuestros ojos el plan de Dios. Recibamos de tal suer'e esta revelación que recibíendola, creamos y creyendo, esperemos y esperando, amemos.

Los relatos de la Sagrada Escritura tienen para mí importancia. Por ellos **JESUS ME ESTA LLAMANDO**. Son palabras de Dios y por eso insondables, interminables como un océano infinito en el cual nos es dado navegar...

## DOMINGO 9 DE FEBRERO.

### TEMA 6.

Frase clave: **EN JERUSALEM SE CUMPLIO LO ANUNCIADO POR LOS PROFETAS.**

#### 1.—Jesús tenía conciencia del plan de Dios y lo aceptaba.

Vimos en el domingo anterior que Cristo es'taba desde el principio del mundo en el centro de la historia del mundo, sin embargo la revelación divina, primero fue dando una preparación de carácter más general y sólo hasta la aparición de Israel se fue poco a poco concentrando la atención en este enviado divino.

Hoy esta breve y cordial homilía nos recuerda cómo el Padre nos preparó para tener fe en Jesucristo.

Seamos sinceros y confesemos que realmente el misterio de Cristo fue completamente abrumador para los que fueron sus contemporáneos y sus connacionales. El lo es aún para nosotros y cuando nos acercamos a contemplarlo con seriedad, sentimos el vértigo que nos causa la altura...

Israel había luchado denodadamente para mantener el monoteísmo, la fe en un solo Dios.

Ahora bien, Jesús no puede revelar su propio misterio sin introducir en el mundo el conocimiento de la Trinidad de Dios. Era difícil que al mismo tiempo los hombres reconociesen su

perfecta humanidad y su absoluta divinidad, como era difícil que aceptasen la perfec'a unidad de Dios y la Trinidad de personas.

Podríamos preguntarnos si no había hecho Dios nada para ir preparando esta presentación de Jesús.

Jesús da en el evangelio de hoy una respuesta afirmativa a esta pregunta. Dice el texto: "Tomando aparte a los doce apóstoles, les dijo: mirad que subimos a Jerusalén y se cumplirán todas las cosas escritas por los profetas: el Hijo del hombre será entregado a los paganos, escarnecido, insultado, después de haberle azotado le quitarán la vida y al tercer día resucitará."

Con estas palabras el Señor ha puesto de manifiesto que conocía y aceptaba todo lo que había sido anunciado por los profetas para preparar los ánimos a aceptar los hechos. Jesús también habló de un REINO suyo aquí en la Tierra. A este reino lo LLAMA "Reino de los cielos"; pero la entrada a este reino, para EL y más tarde para todos los hombres, será únicamente a través del sufrimiento del Hijo y del hombre y de su resurrección.

#### 2.—Cómo preparó Dios la revelación del Mesías.

Recordemos aquí algunas profecías que los apóstoles debían haber recordado al oír a Jesús anunciando de Sí mismo cosas tan terribles.

Isaías en el cap. 50 dice: "El Señor Yavé me ha dado (una lengua erudita) la capacidad de instruir para sostener con mi palabra a los abatidos... Yo no escondí mi rostro ante los que me injuriaban y los que me escupían. El Señor Yavé me ha ayudado, por eso no cedí ante las injurias.

En el cap. 53: "¿Quién creará a lo que hemos oído? Sube ante El como retoño de raíz en tierra árida... No hay en él hermosura, ni belleza, despreciado, desecho de los hombres, varón de dolores, conocedor de todos los quebrantos, ante quien se vuelve el rostro... El cargó nuestras iniquidades, por nosotros fue herido y humillado. Todos nosotros andábamos errantes como ovejas siguiendo cada quien su camino. Yavé cargó sobre El la iniquidad de todos nosotros."

Y de la misma manera estaba predicho que se sortearían sus túnicas, se repartirían sus vestidos, que no se le rompería ni un solo hueso, que sería traspasado por una lanza.



Zacarías dice en el capítulo 13: "Aquel día habrá una fuente abierta en la casa de David para la purificación del pecado y de la inmundicia. Heriré al pastor y se dispersarán las ovejas. . . Llorarán sobre él como se llora sobre un primogénito, mirarán al que traspasaron."

David había anunciado en el salmo 16: "No dejarás que tu santo vea la corrupción en el sepulcro, antes me conducirás por el camino de la vida."

### 3.-Descubrir el sentido salvífico de la historia.

Jesús ya anteriormente había dado a los grandes hechos salvíficos del Antiguo Testamento, como la peregrinación por el desierto, el deseo de los patriarcas, el valor de anuncios de las cosas que El iba a hacer; no ya para librar únicamente a su pueblo de una esclavitud material, como ha sido la de Egipto, o de un hambre material, como la que había sido saciada con el maná del desierto, sino de una manera más trascendental y más perfecta.

Por otra parte, El es consciente de que en ese momento los mismos apóstoles estaban capacitados para contemplar todos esos hechos y esas predicciones, como en una vis a panorámica y con ilación entre los diversos detalles. Hará falta que los hechos se cumplan, que El muera y resucite, para que entiendan el sentido profético de la historia santa. . .

Nosotros podemos, a pesar de estar viviendo en la época de las plenas realidades, estar en las mismas condiciones de espíritu que los judíos y los apóstoles antes de la Pasión del Señor y de su Pascua. Le pedimos al Señor la seguridad humana y no acertamos a ver que los descabros y las pruebas, nos ayudan a vivir nuestra Fe, que consiste en la convicción de que tenemos que pasar por la Pasión de Cristo y por su resurrección, para integrarnos en el plan universal de la salvación.

Pidamos al Señor que nos haga ver. En los próximos Domingos de Cuaresma, volveremos sobre las etapas de la preparación para la venida del Mesías, cosa que nos ayudará ciertamente a acercarnos más a Cristo y comprender el desenvolvimiento de los hechos, como se van realizando.

Recordemos que JESUS NOS ESTA LLAMANDO. Nos llama a penetrar el misterio de la Iglesia, la cual continúa en el tiem-

po las mismas etapas y aspectos de la misión salvífica. Jesús nos llama hoy a dar testimonio de nuestra fe por nuestra coherencia fiel a los principios cristianos: en nuestra vida de familia, como hijos o como padres; en la escuela, como profesores o como alumnos. En el trabajo, como empleados o como jefes. En la sociedad, como ciudadanos o como representantes del poder. JESUS NOS LLAMA a dar siempre un sentido a nuestra vida.

### DOMINGO 16 DE FEBRERO.

#### TEMA 7.

Frase clave: **JESUS VENCE EN SI MISMO LAS TENTACIONES POR LAS CUALES PASABA SU PUEBLO.**

Hemos oído una vez más este episodio ya tan conocido de nosotros. Jesús se humilla hasta querer pasar El mismo por una de las más inquietantes molestias de la vida humana que son las tentaciones diabólicas.

1.-Todos sabemos cuánto más serena y tranquila sería nuestra vida si no hubiese tentaciones, aunque también cómo se rebajarían los quilates de nuestra fidelidad.

Pero además de ese aspecto ascético del pasaje, quisiéramos enfocarlo hoy de manera nueva, diríamos a contraluz. Al hacerlo, descubriremos que el episodio tiene además un fuerte sabor mesiánico. Al Mesías le tocaba superar en Sí mismo todas las tentaciones que apartaban al pueblo del auténtico plan de Dios.

Lo que el diablo le ofreció al Señor ya lo sabemos: pan, poder y riquezas. . .

El mismo peligro se había ofrecido desde un principio al pueblo electo. Era fácil para el enemigo hacer que se malentendieran las promesas del Señor anunciadas por medio de los más antiguos profetas o por las promesas hechas a los patriarcas. A Abraham se le dice: "En ti serán benditas todas las naciones". Jacob le dice a Judá: "De ti saldrá el deseado de las naciones". Balaam había profetizado: "¡Qué bellas son tus tiendas, oh Jacob! Tus tabernáculos se extienden como un jardín a lo largo de un río, como balsamera plantada por Yavé, como cedro junto a las aguas. . . álzase una estrella de Jacob", "surge de Israel un cetro, que aplasta el poder de Moab y el cráneo de sus enemigos". Números cap. 24, 5 y ss.

2.—El profeta Natán le anuncia a David que su reino será eterno, que jamás faltará el descendiente suyo sobre el trono... I Reyes 7. Los salmos cantan que todas las naciones son gobernadas por el Rey de Israel, por el Mesías... Jeremías en el cap. 23, 3-6 dice: "Yo reuniré los restos de mis ovejas de todas las tierras, les daré pastores de verdad... He aquí que vienen unos días en que yo suscitaré a David un vástago de justicia que como verdadero rey, reinará justamente. El nombre con que le llamarán será: "Yavé es nuestra justicia." El cap. 9, 6 de Isaías también les habla de un Rey que gobernaría todos los pueblos; sería el príncipe de la Paz. "Tiene sobre sus hombros la soberanía absoluta y se llamará consejero maravilloso, Dios fuerte, Padre sempiterno, Príncipe de la paz, para dilatar el imperio por doquiera sobre el trono de David y sobre su reino para afirmarlo y consolidarlo." También habría muchas más citas de Ezequiel, y de los Salmos. Estos pasajes en que se anunciaba ya que realmente el Mesías sería de la familia de David y su reino, daban ocasión de que se tomasen muy al pie de la letra estas profecías y esperasen una salvación de carácter político, material.

Para hacerles justicia a los judíos hay que aclarar que la mayor parte de ellos entendían bien que se trataba de un rey maravilloso, perfectamente justo, con lo cual serían altamente beneficiados todos los pueblos de la Tierra, especialmente los pobres, los humillados y los perseguidos. Al desear que todos los pueblos de la Tierra quedasen sometidos al Mesías rey, no entendían una dominación egoísta y convenenciera.

3.—Sin embargo, aunque había sido necesario anunciar así el reinado del Mesías para que comenzasen a poner atención en El, no quería el Señor que la salvación espiritual de Israel y de todo el mundo, se pusiese en medios materiales.

Bien sabía el Señor que aun cuando todo el mundo fuese bien alimentado y no hubiese problemas de guerras por el poder incontestable de un buen gobernante, eso no sería suficiente para garantizar la elevación espiritual de los hombres.

Aún hoy conocemos países del norte de Europa que tienen por un lado el mayor índice de prosperidad material y de nivel de vida y sin embargo no corresponde a ese bienestar material el nivel religioso, ni la autenticidad rigurosa de la vida cristiana.

Jesús al rechazar la oferta de un pan fácil que le solucionaría el problema inmediato de su hambre, está también rechazando la

tentaciones de dar una salida por lo material, al problema del mal.

También, la época nuestra podría estar sujeta a la misma tentación que el pueblo judío, a pesar de lo mucho que lo criticamos. Cuantas veces pensamos que si la Iglesia pudiese ella resolver el problema del hambre ya se habría dado un gran paso en la evangelización, o si la Iglesia tuviese el poder civil rendido a sus pies, las cosas de la santificación de las almas irían con más rapidez. Y no hay engaño más funesto que éste, ni cosa que la experiencia desdiga con mayor claridad.

4.—Históricamente no se justifica tampoco el que los judíos, contemporáneos del Señor, tuviesen una idea tan unilateral de la misión del Mesías, ya que muchos otros pasos proféticos habían ido mandando el Señor a fin de llevar al pueblo de la imagen de un Mesías material a un Mesías cuya misión fuese más espiritual.

Queremos hablar en este domingo de los Profetas que se presentaron antes del Exilio o destierro. (Recordarán que en el siglo sexto antes de Jesús, el pueblo judío fue arrancado de sus casas y de sus tierras y arrastrado en masa a un destierro doloroso en Babilonia.) En Isaías 11, ya se dice que el Mesías no juzgará por lo que se ve, sino que hará justicia al pobre, que ya no habrá más daño, ni discusión, porque por toda la tierra se extenderá el conocimiento de Yavé. Jeremías 12, 15 dice: "después de haberlos arrojado tendré misericordia de ellos". En el cap. 31, "Yo les daré un corazón nuevo y una nueva ley..." Oseas 14, 5: "Yo curaré su rebeldía, seré como rocío para Israel, florecerá de nuevo como lirio y extenderá sus ramas como álamo..."

5.—En una palabra, el Señor nos va separando de una espera demasiado material. Este es el sentido profético y la lección profunda del hecho salvífico que hoy se nos proclama.

6.—Yo, como miembro de la Iglesia, debo esperar la salvación únicamente de Cristo. Esto no quiere decir que no debo preocuparme de los aspectos sociales y por sus problemas. Lo que queremos decir es que no se debe cifrar en eso la esperanza de nuestra santificación.

Jesús hambriento en el desierto, renunciando al pan fácil que se le ofrece, me está anticipando con su ejemplo, lo que después dirá con sus palabras: "El que no renuncia a lo que tiene, no podrá ser mi discípulo".

Jesús me está llamando claramente a poner en El y sólo en El, la esperanza de mi Iglesia...

## DOMINGO 23 DE FEBRERO.

### TEMA 8.

Frase clave: "SU ROSTRO RESPLANDECIO COMO EL SOL Y HABLABA CON MOISES Y ELIAS".

1.—Recapitulando lo que llevamos expuesto en este año sobre lo que el Antiugo Testamento nos dice sobre Cristo Nuestro Señor, o sea sobre los temas del Antiguo Testamento que nos es necesario conocer para encuadrar convenientemente nuestra lectura de los evangelios y de las cartas apostólicas, recordamos que se pueden poner en evidencia seis etapas.

Primera etapa: Una salvación universal que Dios promete a Adán, sin determinar cómo va a ser realizada. Únicamente se señala que se trata del triunfo de la raza humana sobre el Maligno. Esta alianza se renueva con Noé y no se pierde al ser escogido Abraham.

Segunda etapa: Con Abraham se da un paso muy decisivo: la salvación vendrá a través de un pueblo: Israel. La profecía de la estrella de Jacob y de la vara de Jesé y la promesa hecha a Judá, primero, y a David, después, determinan más la esperanza de la salvación; en una sola persona.

Tercera etapa: La figura de este Salvador aparece como Aquel que trae la paz y la prosperidad para todos los pueblos. Por eso es natural que se piense que estas realizaciones las va a llevar a cabo por medio de un gobierno efectivo, aun en sus aspectos civiles. Se espera un Rey poderoso y justo.

Cuarta etapa: A través de la mejor comprensión de la santidad de Dios, del alcance del pecado, y de los desvíos del hombre se va caminando hacia un idea más espiritual del REY - UNGIDO o Mesías.

Quinta etapa: Después de atravesar por tremendas calamidades y penas del destierro y esclavitud, el pueblo de Israel aprende que el sufrimiento lo lleva al Señor y también que el Mesías va a ser, como dice Isaías, un "siervo de Dios", paciente, inmolado como un cordero...

Sexta etapa: La sexta etapa será la del Mesías celeste, intermediario entre cielo y tierra. Antes de estudiar esta última etapa del mesianismo y de ver cómo Jesús realiza en síntesis admirable

todas las profecías, detengámonos un poco más a considerar el aspecto profundo del sufrimiento de Cristo.

2.—El hecho salvífico que la liturgia nos presenta hoy se presta muy bien para ello.

Jesús aparece sobre el monte Tabor transfigurado y glorioso, y sin embargo, las parábolas de los últimos días de su vida: la de la higuera estéril, la de los viñadores homicidas que matan al hijo del dueño de la viña, que viene a cobrarles la renta, la del Templo que puede ser destruido y reconstruido en tres días, estaban ya presagiando que el Maestro se acercaba conscientemente al fin de su carrera mortal.

Hasta ahora, Jesús nunca ha mostrado su gloria a los apóstoles y en esta ocasión escoge a tres para que la contemplen. La exclamación jubilosa de Pedro: "Qué bueno es estar aquí!", nos deja entrever que además de la contemplación externa, una suave gracia de contemplación debe haber sido concedida a esos tres felices y privilegiados hombres:

Las palabras de Jesús al salir de ese éxtasis, en que hablaba con Moisés y Elías de su próxima Pasión, nos muestran al Señor lleno de serenidad ante el doloroso desenlace que se aproxima. "No digáis nada de esto hasta que yo haya resucitado de entre los muertos..."

Debemos advertir que esta idea del sufrimiento, que pone a prueba la confianza de los apóstoles en Jesús ya había comenzado a ser comprendida por el pueblo de Israel. Así lo prueba el hecho de que dos siglos antes de Jesucristo hubiera sido escrito el libro de Job que más que un libro histórico, es una narración inventada para exponer un tema religioso: ¿por qué el hombre sufre?

El lector de ese libro encuentra en su primera página la explicación de todo lo que le va a pasar al pobre Job. Las desgracias que sobre él caen han sido permitidas por Dios para probarlo y son causadas por el Maligno. Se superan las antiguas ideas que los hombres tenían respecto al dolor, al negarse Job a aceptar la afirmación de sus amigos de que esté sufriendo por pecados que haya podido cometer sin darse cuenta o por pecados de sus padres y abuelos. No, el dolor del justo purifica, prueba, hace agradable a los ojos de Dios, a tal punto que por él perdona a otros que le han ofendido.

Esta consideración nos ayuda a ver cómo la Pasión de Jesús fue preparada poco a poco: El pueblo judío fue preparado para comprenderla. Nosotros también necesitamos prepararnos para comprender esa Pasión.

3.—¿Por qué sufrió Jesús? Su sufrimiento, conforme lo enseñan los Libros Santos al pueblo de Israel, no es otra cosa que la aceptación completa y tranquila de la expiación por los pecados de toda la humanidad. El era absolutamente inocente. El único que no tenía por qué ser probado, o purificado, sin embargo quiso comulgar, tener parte íntima de la manera más perfecta, en nuestra suerte, atendiendo así a los deseos del Padre, que para eso lo había mandado a la Tierra.

Los sufrimientos de Cristo serán por eso mismo gloriosos. Serán señales externas del holocausto de adoración que se realiza en su corazón.

En su interior el Señor hará actos perfectísimos de adoración, obediencia, alabanza a Dios Padre y esto es lo que propiamente agradecerá a Dios. Lo demás, lo externo será una manifestación de estos actos. Lo mismo pasa en el sufrimiento de cualquier cristiano que sufre con fe: no es propiamente el sufrir lo que agrada a Dios sino los actos maravillosos de fe y abandono en su divina voluntad a que el dolor da ocasión.

Jesús muchas veces nos llamará a subir con El al Calvario. Tengamos presente que no importa tanto lo que suframos sino los actos interiores con los cuales acompañamos o damos sentido al sufrimiento. JESUS ME ESTA LLAMANDO también a la oblación voluntaria y libre por la salud y salvación de mis hermanos... El mismo Padre Eterno ha querido hacerse oír diciéndonos lo mismo. Este es mi HIJO MUY AMADO, OÍDLE. Santificación (Epístola) por la transfiguración de toda nuestra vida incluso las penas.

Queridos hermanos, no lo olvidemos: JESUS NOS ESTA LLAMANDO.

## Solución a los Casos Propuestos en Novbre.

### DERECHO CANONICO

#### ALIENACION DE BIENES ECLESIASTICOS

*Indalecio, párroco, había construido, con dinero de la parroquia, un colegio parroquial en un terreno que había sido donado a la parroquia por un piadoso feligrés. Con el correr del tiempo ese colegio fue insuficiente y ahora quiere construir otro más grande, más moderno y mejor ubicado. Eusebio, rico empresario, se interesa en comprar el colegio antiguo junto con el terreno, que tiene un valor de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos mexicanos). El párroco duda si para venderlo basta la autorización del Ordinario, o se requiere licencia de la Santa Sede.*

#### DOCTRINA

Trátase, en este caso, de un contrato de enajenación de un bien eclesiástico. Y vamos a resolverlo, como es natural, conforme a las prescripciones canónicas que están actualmente en vigor ("de Iure condito"), prescindiendo de las modificaciones que, en el futuro se hagan o ya se estén haciendo, en la revisión del Código de Derecho Canónico ("de Iure condendo").

1. — Conforme al Derecho Público Eclesiástico —prescindiendo también de los Arts. 27 fracción II y 3ª fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos—: a) la

Iglesia Católica, libre e independientemente de la potestad civil, tiene el derecho innato de adquirir, retener y administrar bienes temporales, para el logro de sus propios fines (CIC, can. 1495 & 1). También las iglesias particulares y demás personas morales, erigidas por la autoridad eclesiástica en persona jurídica, tienen derecho, a tenor de los sagrados cánones, de adquirir, retener y administrar bienes temporales. (Ibid. & 2). Tales bienes se denominan "bienes eclesiásticos".

b) La Iglesia Católica tiene derecho a fundar escuelas de cualquier

disciplina, no sólo elementales, sino también medias y superiores (c. 1375).

El colegio parroquial de Indalecio, forma parte, según lo anterior, de los bienes eclesiásticos en sentido verdadero y propio y, por tanto, cae bajo la legislación canónica de éstos.

2.—Por cuanto nos interesa para el caso, la legislación canónica sobre bienes eclesiásticos establece lo siguiente:

a) La Santa Sede tiene un **alto dominio** sobre todos los bienes temporales de la Iglesia; pero bajo ese alto dominio, los diversos bienes pertenecen a las diversas personas morales que legítimamente los hayan adquirido (c. 1499 & 2).

b) Como consecuencia de ese supremo dominio, "el Romano Pontífice es (también) el supremo administrador y dispensador de todos los bienes eclesiásticos" (c. 1518). Y por tanto, tiene derecho de exigir a todas las personas morales eclesiásticas inferiores que, en la adquisición, posesión y administración de sus bienes, se atengan a las normas establecidas en el Derecho (Morán, O. P.).

Al Ordinario local, pertenece vigilar diligentemente sobre la administración de todos los bienes eclesiásticos que se hallan en su territorio y no estuvieren sustraídos a su jurisdicción, salvo las prescripciones legítimas que le conceden más amplios derechos (c. 1519 & 1).

c) Ya en el título que se refiere a los contratos (tit. XXIX del lib. III),

se establecen normas para enajenar bienes eclesiásticos. De éstas nos interesan especialmente los cc. 1530 y 1532:

Can. 1530 & 1: "Quedando a salvo lo que ordena el canon 1281 & 1, para enajenar bienes eclesiásticos inmuebles o muebles que se pueden conservar, se requiere:

1º Tasación de la cosa por peritos honrados hecha por escrito;

2º Causa justa, es decir, necesidad urgente o utilidad manifiesta de la Iglesia o piedad;

3º Licencia del Superior legítimo, sin la cual es inválida la enajenación".

Can. 1532 & 1: "El Superior legítimo de que habla el c. 1530 & 1 Nº 3, es la Sede Apostólica si se trata:

1º De bienes preciosos;

2º De bienes cuyo valor excede la cantidad de **treinta mil libras o francos.**

& 2: Mas tratándose de cosas cuyo valor no sobrepase la cantidad de **mil libras o francos**, es Superior legítimo el Ordinario local, oído el consejo de administración, a no ser que se trate de una cosa insignificante, y con el consentimiento de aquellos a quienes interesa.

& 3: Finalmente, si es cuestión de bienes cuyo precio oscila entre las mil y treinta mil libras o francos, lo es el Ordinario local, con tal que obtenga el consentimiento, así del Cabildo catedral, como del consejo

de administración, y también de aquellos a quienes interesa".

3.—El c. 1532 —como también el c. 543 & 1—, fue constituido conforme a un criterio anterior a la primera Guerra Mundial, cuando se consideraba "notable" un valor que excediera mil libras o francos. Pero, después de dos guerras y en las circunstancias actuales, ese canon pasó a la historia. Si algún canon necesita revisión, es precisamente éste. La libra, actualmente, vale mex\$ 0.02; mil libras son \$ 20.00; treinta mil libras son \$ 600.00!... Por eso, inmediatamente después de la promulgación del Código, comenzaron a llover las consultas a Roma. La S. Congr. del Concilio, turnó el asunto a la Pont. Comisión de Interpretación del Código (cfr. A.A.S., 1922, p. 160) y, hasta la fecha, estamos esperando la interpretación auténtica.

En defecto de una decisión de la Santa Sede y, sólo como una **solución práctica** del problema, se ha tomado como criterio, por la mayoría de los Autores, el valor **en oro**, que es el único fijo. De manera que mil libras, treinta mil libras, se entendía conforme a su valor en oro. Esta opinión fue confirmada por una carta del Delegado Apostólico en Washington, dirigida con la autorización de la S. Congr. de Religiosos a los superiores y superiores religiosas (13 Nov. 1936, en la que decía que era necesario el consentimiento de la S. Sede, para enajenar una cosa cuyo valor excediera la cantidad de US\$ 6,000.00 (seis mil dólares), los cuales equiva-

len a las 30,000 libras del canon, atendiendo a su valor en oro (cfr. Regatillo; Interpr. et Iuris pr. C.I.C., 1949, n. 670). Ahora bien, siendo el cambio del dólar a mex\$ 4.80 en 1936, mil libras equivalían a mex\$ 960.00, y treinta mil a mex\$ 28,800.00.

4.—En vista de las dificultades especiales debidas a la fluctuación de la moneda, la S. C. Consistorial dio un decreto el 13 de julio de 1951 (A.A.S., XLIII, p. 602 s.), que transcribió la Delegación Apostólica en México en carta de octubre de 1952 a los Excmos. y Revmos. Sres. Ordinarios de la República Mexicana, cuyo tenor es el siguiente:

"Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

La S. Congregación Consistorial, en atención al Decreto por ella expedido con fecha 13 de julio de 1951, publicado en el Acta Apostolicae Sedis el día 18 de septiembre del mismo año, ha tenido a bien fijar las siguientes normas:

1) Los cánones 534 & 1 y 1532 & 1, n. 2 del Código de Derecho Canónico, al tratar de los bienes temporales de la Iglesia, indican la cantidad máxima objeto de un contrato, más allá de la cual es necesario el beneplácito de la S. Sede para la validez de la operación. Dispone ahora la Sagrada Congregación que esa cantidad límite para la República Mexicana quede determinada en el equivalente de US\$ 5,000.00.

2) Esta disposición se aplicará a

todas las Entidades Eclesiásticas existentes en el territorio, cualquiera sea el Dicasterio de la Curia Romana con la cual están relacionadas.

3) De igual modo, la expresión del c. 1532 & 2: "mille libellarum seu francorum", debe corresponder a una cantidad igual a la trigésima parte de US\$ 5,000.00, esto es, cerca de 166 dólares.

Dichas normas quedan en vigor hasta que la S. C. Consistorial impartiera nueva Instrucción.

Con esta oportunidad, me es grato... etc."

En virtud de este Decreto y, ya que el cambio del dólar en 1952 estaba a mex\$ 8.60, mil libras equivalían a mex\$ 1,427.60, y treinta mil a mex\$ 43,000.00. Y, como en 1954 el dólar subió a \$ 12.50, desde entonces, mil libras (US\$ 166.00) equivalieron a mex\$ 2,075.00, y treinta mil libras a mex\$ 2,500.00.

5. Lo que está en vigor actualmente.—El 13 de julio de 1963 la S. Congr. Consistorial dio el siguiente Decreto:

"Cum rationes ad rerum decursum et mercaturam pertinentes perpetuo progredierentur, Apostolica Sede haud semel ad eam necessitatem adducta est, ut decretis novis de praescriptis cann. 534 et 1532 uteretur.

Sacra Congregatio Consistorialis, igitur, huius aetatis adiunctis consulens, ad eum finem ut iudicium par et idem adhibeatur, de mandato Ssmi.

Domini Nostri Pauli, Divina Providentia Pp VI, praesenti novo Decreto has normas edicit:

1. Ut triginta milia libellarum seu francorum, de quibus in memoratis cann. 534 et 1532, habeantur tamquam 66.000 denariorum helveticorum (vulgo Franen, Francs, Franchi).

2. Ut mille libellae, seu franci, habeantur ac si de tricesima parte summae 66.000, id est duobus milibus et ducentis (2.200) denariis helveticis, agatur.

3. Ut his normis universi, quorum intersit, bonorum ecclesiasticorum administratores teneantur.

4. Conferentiae Episcopales praetium definient in sua quaque Natione congruens cum helveticorum denariorum summis, quas supra statuimus, deque re Apostolicam Sedem certiorum faciant.

Quibuslibet abrogatis superioribus praescriptis.

Datum Romae... etc.". (A.A.S., 1963, p. 656).

No sé todavía hasta qué punto, toda esta legislación quede abrogada o derogado, a partir de la clausura de esta II Sesión del Concilio Vaticano II. Pero, por lo pronto, de acuerdo con este último decreto, estando oficialmente el cambio del franco suizo a mex\$ 2.89 (no creo que la conferencia episcopal defina otra cosa), mil libras equivalen a mex\$ 6,358.00, y treinta mil a 190,740.00 pesos mexicanos.

### Solución

"De Iure condito" ("et hucusque vigen") Indalecio necesita licencia de la Santa Sede (en concreto de la S. C. del Concilio), para enajenar el terreno junto con el colegio, si éste ha sido valuado en mex\$ 200,00.00, por personas peritas, honradas; ya que esa cantidad excede a la establecida

por el último Decreto, como equivalente a las treinta mil libras del c. 1532.

"De Iure condendo", probablemente bastará la autorización de su Ordinario, oído el Cabildo catedral y la Comisión de administración. Esperemos.

Pbro. Carlos Warnholtz B.  
Seminario Conciliar de México.

### MORAL

#### SOBRE EL AYUNO EUCARISTICO

El P. Felipe, padre espiritual en un colegio, permite a sus dirigidos la comunión, a pesar de que hayan tomado caramelos, chocolates, etc., hasta una hora antes; funda su opinión en la de un conocido canonista, que considera como líquidos los que se disuelvan en la boca antes de pasar al estómago.

¿Qué decir de la probabilidad de tal opinión?

### Solución

Por el Metu proprio Sacram Communionem (1) se reglamentó lo correspondiente al ayuno eucarístico, buscando una norma clara, fácil de aplicar, fácil de comprender y aplicar por parte de los fieles. Así, el tiempo del ayuno eucarístico se limitó a 3 horas para los sólidos y una para los líquidos, sin más distinciones que las de los enfermos, que pueden tomar líquidos y verdaderas medicinas sin limitaciones, la de las bebidas alcohólicas (3 horas), y la de la computación de tiempo para los sacerdotes (antes de comenzar la Misa). El agua, cualquiera que sea su es-

tado físico, no rompe el ayuno eucarístico.

La distinción entre sólidos líquidos es la que ha dado lugar a cierta confusión entre algunos autores.

La dificultad me parece que puede brevemente eponerse así:

¿Debe considerarse el estado físico del alimento, en el momento en que se toma en la boca, o más bien en el momento de la deglución?

Después de la Constitución Apostólica Christus Dominus, creo que el principal autor que ha defendido la

(1) AAS 49 (1957) 77 sqq.

sólida probabilidad de la opinión más benigna ha sido el P. Regatillo, quien cita al P. Cappello y a algunos otros a su favor (2).

Las razones de más peso son las siguientes:

1) Si se permite tomar sólidos disueltos en algún líquido antes de que pasen a la boca, no se ve por qué no se ha de poder disolverlos en saliva, en la misma boca.

Se supone que los líquidos son de más fácil digestión, y que por lo tanto, "gravan menos la mente"; y tan líquidos son para la digestión unos como los otros.

2) La Santa Sede nos ha prohibido el uso de esa opinión, oficialmente.

3) Los autores que la defienden son considerados por todos de buena nota y de sólida doctrina.

4) Nadie dice que rompa el ayuno el que teniendo el alimento en la boca, luego lo echa fuera. Propiamente se toma el alimento al deglutirlo.

Sin embargo, esta manera de pensar no ha encontrado el apoyo de la mayor parte de los moralistas.

Su opinión es que los caramelos son sólidos, con respecto al ayuno eucarístico, por las siguientes razones:

1) Desde luego que no hay ningun

(2) cfr. *Sal Terrae*, 51 (1963 Capello, *De Sacramentis*, I, n. 474; Pisceta-Gennaro, *Elementa Theol. Mor.* V, 540; Iorio, *Compend. th. Mor.* III, 174, 4o.

(3) cfr. Ortega U., J. S. J., "Aportaciones", *Christus nov.*, 1959, 987 sqq.

na declaración definitiva de la Santa Sede al respecto. Si bien es cierto que se publicó en *L'Osservatore Romano* una respuesta del Emmo. Cardenal Ottaviani en la que se afirmaba categóricamente que había que considerar a los caramelos como sólidos. Esta respuesta no se publicó en AAS; y por lo tanto no todos le han dado valor oficial; sino que la consideran opinión personal —muy digna de respeto— del mismo Emmo. Sr. Cardenal.

Dejo el estudio del valor del documento a los canonistas (3).

2) La seguridad jurídica pide que una ley de continua aplicación por parte de los fieles sea fácilmente comprensible a todo el pueblo cristiano, y fácilmente aplicable. Precisamente en la legislación actual se quisieron evitar las complicaciones y ansiedades a que dio lugar la *Christus Dominus*. Se quiso poner la aplicación de la ley al alcance de todos, y quitar todo lo que podría producir ansiedades en los casos concretos.

Me pregunto si el considerar los sólidos disueltos en la boca no da lugar a una serie enorme de ansiedades y a una casuística del mal género.

3) En efecto, el mismo P. Regatillo nos dice: "alimentos sólidos son los que se mastican para pasarlos al es-

tómago; **alimentos líquidos** los que no se mastican, sino que se sorben para deglutirlos (4). Hay substancias más o menos espesas de las cuales puede dudarse si son sólidas o líquidas. En esta duda, por lo que toca al ayuno eucarístico, **pueden considerarse y tomarse como líquidos** (5). Líquidos son **aunque tengan algo sólido mezclado**. . . con tal que la mezcla sea líquida" (6).

Siguiendo estos mismos principios lógicamente tenemos que admitir que rara vez tomamos alimentos sólidos. Después de la masticación, la mezcla resultante a pasar de tener trocitos sólidos, tomaría la forma del recipiente en que se depositara, y **por lo tanto, sería líquida** (7). Por lo menos habría que admitir esto de los alimentos más blandos; y así el que comiera zanahorias, calabacitas, papas, etc. etc. ¡tomaría líquidos! Nada más debería insalivar y masticar bien (!!!).

Creo que el sentido común difícilmente puede tolerar esta interpretación más benigna de la ley.

Daría lugar a ansiedades: ¿Realmente al deglutir el alimento ya estaba en estado líquido?

Aunque los autores que defienden la opinión benigna no aceptarían (me parece) equiparar los caramelos

a otros salmillos blandos, creo que están en el mismo caso.

Por otra parte, si bien nadie se alimenta con tener los alimentos en la boca, sin deglutirlos (y como dice muy bien el P. Regatillo, nadie negaría la comunión al que ha tenido algo en la boca y luego lo ha arrojado fuera), también es cierto que esa situación es extraordinaria. La digestión, por otra parte, verdaderamente comienza en la boca. Si queremos llevar las cosas a sus extremos lógicos, tampoco se alimentaría el que se hiciera hacer un lavado estomacal inmediatamente después de haber comido.

No se trata, entonces, de la posibilidad o no posibilidad de asimilación, ni de la solubilidad o no solubilidad en la saliva de ciertos alimentos, sino de la formulación de una ley sencilla de aplicación fácil, que no dé origen a ansiedades y que no esté en pugna con el sentido común.

Otra cosa será la aplicación, en un caso concreto, de la epiqueya.

Basado en lo expuesto anteriormente, considero que la opinión benigna que sostiene que los alimentos disueltos en la boca antes de deglutirlos son líquidos en relación al ayuno eucarístico, **no tiene suficiente probabilidad intrínseca para que**

(4) ¿Se sorben los caramelos?

(5) no subrayado en el original.

(6) no subrayado en el original loc. cit. p. 351.

(7) Y todavía más, después de estar un rato en contacto con los jugos gástricos. Por qué no considerar el estado físico de los alimentos en el momento de pasar el píloro.

pueda seguirse en la práctica; e. d: no tiene probabilidad sólida intrínseca.

De la probabilidad extrínseca juzgarán nuestros benignos lectores; quizás sería conveniente ver si los autores que defienden la sentencia benigna se limitan a citarse unos a otros sin ponderar las razones; igualmente, puede ser que en el tiempo en que escribieron, este asunto tuvie-

ra muy poca aplicación. Hay que tener en cuenta su número y calidad: "...sententia quam quinque vel sex theologi probitate, scientia et prudentia insignes pro vera aut probabili habent, censeri debet vere et certe probabilis; nisi eorum auctoritas infirmetur aut declaratione Ecclesiae aut manifesta ratione" (8).

Armando Salcedo C., S. J.

## LITURGIA Y RUBRICAS

### MISA EXEQUIAL

*En mis viajes por algunas diócesis de la República, asistí a una Misa exequial en un domingo de Adviento, que, como sabemos, todos ellos son de primera clase, y en ellos se halla prohibida la Misa exequial. Pregunté a un sacerdote que hacía la colecta de limosnas qué razón habría tenido el Párroco (se trataba de una iglesia parroquial) para celebrar tal Misa en tal Dominica. Me contestó: "En una junta que el Señor Cura celebró con sus Vicarios, acordamos que si se podría celebrar, porque de no hacerlo hubieran sido gravemente contristados los familiares y porque, además, se trata de una ley humana y una ley humana no obliga con grave incomodidad.*

*Preguntó:*

- I. *¿Qué se ha de hacer cuando se halla impedida la Misa exequial en determinado día?*
- II. *¿Estuvo correcta la solución dada por el Párroco y sus Vicarios en el caso presente?*

F. Isidoro.

### Solución

A lo I: ¿Qué se ha de hacer cuando se halla impedida la Misa...?

Respondo con el P. Martínez de Antoñana: "Impedida la Misa exequial, en alguna Dominica o Fiesta, puede trasladarse al primer día libre

de impedimento. Si no se celebra en él, pierde los privilegios de Misa exequial".

A lo II: No estuvo correcta la solución dada por el Párroco y sus Vicarios, porque, en primer lugar, del

(8) Noldin, I, 222.

Can. 2 se desprende que las leyes litúrgicas son verdaderas leyes Eclesiásticas, por tanto, a lo menos colectivamente tomadas, son todas preceptivas, porque la Iglesia quiere obligar a sus ministros a la observancia general y sustancial de las Rúbricas, según consta de los varios actos de los Romanos Pontífices, por los Decretos de la S. C. de R. y por el Código del Der. Canco., que usa la palabra "ACCURATE" para encarecer tal obligación. Cfr. 1187-1148. Además, según el Can. 1257, nadie

puede modificar lo ordenado: "UNIUS APOSTOLICAE SEDIS EST SACRAM ORDINARE LITURGIAM" y así debe ser, ya que sólo el Romano Pontífice tiene el Primado de Jurisdicción en toda la Iglesia, es decir, posee la Suprema Autoridad para legislar, entre otras cosas, en materia Litúrgica. Luego, ninguno, independientemente de él, tiene autoridad para hacerlo.

Pbro. Alberto Moreno.

Chilapa, Gro.

## Casos Para Este mes

### DERECHO CANONICO CONFESOR ORDINARIO

*A Valeriano, confesor de una Comunidad Religiosa, a menudo le piden confesión algunas Hermanas que están de visita en el convento. Nunca se ha negado a confesarlas; está convencido de que tiene las facultades necesarias. Pero duda si puede considerar a las Hermanas huéspedes, como temporalmente unidas a la Comunidad. Duda también si las facultades que usa, cuando las confiesa, provienen de las facultades ordinarias de que goza o de otra fuente de facultades (excluyendo el error común).*

### MORAL

#### SOBRE LA SUPERSTICION

*Rosa, pia mujer, ha recibido una "cadena" en la que se le dice que debe rezar 27 credos y padrenuestros con los brazos en cruz. Además, tiene que hacer 27 copias de la "cadena" y repartirlas anónimamente entre personas que conozca. Si no lo hace, se la previene que le acaecerán graves calamidades; y así: "una persona no quiso hacer caso, y una semana después de haber recibido la "cadena" tuvo un accidente automovilístico; otra perdió a un ser querido", etc., etc.*

*Ante tamañas amenazas de mala suerte, Rosa dedica una mañana a la confección de sus copias y las reparte.*

*Por la sirvienta de su casa se enteró de que un sacerdote había predicado que vendrían grandes tinieblas al mundo entero en el caso*



de que no se hiciera penitencia; y que las únicas luces que podrían encenderse serían las velas benditas. Rosa se apresuró a hacer bendecir una docena con el fin de prepararse a la emergencia.

¿Qué decir del proceder de Rosa?

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### DISCREPANCIA EN ALGUNAS RUBRICAS DE LA MISA

En mi viaje por diversos lugares del país, vi lo siguiente, en la práctica de las rúbricas de la Misa:

1o.—En unas iglesias se usaba bonete en las Misas solemnes y en otras no.

2o.—En unas Catedrales, el Celebrante y el Diácono saludaban al Coro, una vez terminado el canto de la Misa, que escuchaban sentados según las actuales Rúbricas; en otras, se omitía dicho saludo antes de ir del escaño al Misal.

3o.—En una Iglesia Catedral, observé que algunos de los Corales hacían inclinación a la Cruz del altar, otros al libro (Breviario) y otros la omitían, es decir, ni hacia el altar ni hacia el libro.

Ruego a la Revista "CHRISTUS" que nos diga lo que en estos casos estuvo bien y lo que estuvo mal.—P. Isidoro.

## Casa de Música, S. A.

San Juan de Letrán y Artículo 123.

Tels.: 12-06-27 y 13-08-48

Apartado Postal 305

MEXICO 1, D. F.



ORGANO ELECTRONICO  
BALDWIN

Con Trémolo y Percusión  
50 y 60 Ciclos

El más compacto y económico de  
los existentes en el mercado.

FACILIDADES DE PAGO

## Jesús Hijo de Dios: En su Vida Terrestre

(Concluye).

Notas tomadas de un curso del P. Benjamín Ferreira, S. M.

### V.—El Misterio del HIJO UNICO

Para revelarnos al Dios de la Biblia, que se había venido revelando en la Historia Santa, Jesús empieza por presentarse como un taumaturgo excepcional, manifestando una autoridad personal única con pretensiones extraordinarias de ser Dueño del Perdón de los pecados, Legislador de la Ley de Dios, Señor de los Hombres, Juez supremo y su Persona como el punto decisivo para juzgar la bondad o maldad de la historia de la humanidad y la suerte de cada uno de los hombres en particular. Después, Cristo nos revela su Misterio al darse a conocer como el HIJO UNICO de Dios (44).

Para llamarse así, Jesús tuvo que encararse a una dificultad inmensa: era simplemente un "hombre" a la vista de todos, y además encontraba el concepto que Israel tenía de Dios.

Yahweh era tan trascendente que

no se le podía ver sin morir. Nadie estaba junto a Dios. No podía hablar de la Trinidad, de la Segunda Persona de la Sma. Trinidad, de Dios encarnado. Se le hubiera tomado por loco (Mc. 3, 21), blasfemo (Mc. 14, 64) y sobre todo, nadie hubiera entendido nada. Su delicadeza y su pedagogía acostumbrada, no se lo permitían. No había más que una manera de hacer pasar su Misterio: Mostrar su Divinidad concretamente: para que poco a poco, esa idea desconocida, absolutamente inaudita, pudiera encontrar su expresión. Inútil pronunciar la palabra, sin entregar antes su sentido. Por eso Jesús exhibe primero su potencia en los milagros, afirma su poder sobre el Pecado, la Ley y los hombres. Esos poderes fueron reconocidos. El enfermo a quien dijo: "Tus pecados te son perdonados", creyó porque había sido curado. Los discípulos a quienes exige que lo dejen todo y

(44) A. GEORGE, "Connatre Jesus-Christ", pág. 119.  
P. TERNANT p. B., en "Biblica" No. 11: Assemblées du Seigneur, Pág. 43.  
BENOIT o. p. en "Lumiere et Vie" No. 9.

lo sigan, terminaron por obedecer, porque experimentaron un contacto inmediato con su Persona, su valor espiritual, su intuición y su bondad.

Una vez que Jesús mostró su divinidad en esos diferentes gestos, actitudes y poderes de su Misterio, entonces pudo hablar de su relación íntima y estrecha con Dios, y para decirlo, empleó la fórmula tradicional de "Hijo de Dios" (Ex. 4, 22-23). En la profecía en que Natán anuncia al Mesías, Dios dijo:

"Yo lo trataré como un hijo,  
él me mirará como un Padre".

2 Sam. 7, 14.

El Mesías, era considerado como un hijo de Dios. Pero, todavía era una pobre imagen, pues, con el término 'padre' querían decir que Yahweh sería paternal, todopoderoso y bondadoso hacia el Mesías, que no era más que un simple hombre. Sin embargo, la oración de Israel usaba el nombre de 'Padre' para Dios, y esa piedad purificaba y elevaba la idea hasta lo inefable. Jesús emplea pues esa fórmula que es tradicional y que no podía escandalizar a su auditorio. Paulatinamente va a cambiar esa fórmula tradicional impregnándola de un sentido nuevo. Para notar esta fascinante táctica pedagógica de Cristo necesitamos leer los Evangelios muy atentamente.

1.—Las expresiones "Mi Padre que está en los cielos" y "Vuestro Padre

que está en los cielos" se encuentran unas 20 veces cada una en los Evangelios. Jesús nunca dice: "Padre Nuestro". En el Evangelio no hay más que un 'Padre Nuestro' para el encabezado de la oración que nos enseñó. La razón es que Jesús nunca se coloca delante de Dios en el mismo nivel que sus discípulos. Es un hecho extremadamente curioso y muy revelador de su conciencia íntima y de su espontaneidad. Siempre que Cristo hable de Dios, será "Mi Padre", cuando hable a sus discípulos, dirá "Vuestro Padre". Nunca dirá: "Nuestro Padre" porque sabe que su filiación es diferente de la nuestra.

Hay un incidente sumamente simpático. Cuando le preguntan por el día del juicio, Jesús declara:

"Nadie lo sabe,  
ni los ángeles,  
ni el Hijo,  
sólo el Padre".

Mc. 13, 32.

Es sólo una frase arrebatada de los labios de Cristo en forma muy espontánea y casi distraída, por ello con un valor histórico extremadamente sólido. En esta frase, el Hijo está colocado sobre los ángeles. Esto nunca lo hubiera hecho el A.T. en donde los ángeles siempre es'án considerados muy por encima de los hombres. Entoces aquí, 'el Hijo' es un personaje excepcional, un hijo único. En una frase tan corta, la con-

ciencia que Jesús tiene de ser El Hijo, no pudo escapar.

2.—La parábola de "Los Viñadores Homicidas": Jesús había llamado demasiado la atención el domingo de Ramos con su entrada solemne en la Ciudad Santa y el recibimiento triunfal brindado por el pueblo. El desfile había terminado en el Templo y ahí Jesús, consciente de su mesianismo, había echado fuera a los vendedores que profanaban el lugar santo. Lo había hecho con un gesto de tanta autoridad que el Sanedrín no pudo soportar la importancia que iba tomando el Rabino de Galilea. El Gran Consejo decidió su muerte y para encontrar la fórmula de condenación, una Comisión del Gran Consejo del Sanedrín se presenta el martes santo a Jesús para preguntarle: "¿Con qué autoridad haces esto?" o "¿Quién te ha autorizado para hacerlo?": Mc. 11, 28.

La escena tiene lugar en el Templo. Jesús, haciendo brillar su inteligencia humana, promete contestarles, una vez que ellos contesten a su vez la pregunta que les va a hacer:

—"¿El bautismo de Juan, venía del cielo o de los Hombres?" Los Sanedritas se niegan a pronunciarse al ver lo comprometedor de la pregunta. Ante la actitud malévol, Cristo se niega a contestar a su pregunta. Evidentemente no estaban preparados para escucharla, no la hubieran aceptado. Entonces Jesús pasa al ataque.

Les cuenta una parábola: Mc. 12, 1-9. El procedimiento es netamente semita: la historia perfectamente clara y los Sanedritas no podrán menos que comprenderla. En esa situación: ante las autoridades religiosas de Israel que lo acaban de condenar a muerte y lo ejecutarían dentro de tres días, Jesús empieza:

"Un hombre plantó una viña,  
la cercó e hizo en ella un lagar  
y construyó una torre..."

El tema es muy conocido para los Sanedritas y para la muchedumbre que debió rodearlos al notar la reunión o encuentro de personajes en los patios del Templo.

Se trata de Isaías (5, 1-7). La Viña del Señor de Israel. El texto de Isaías mostraba la gracia de Yahweh por su pueblo y la ingratitud de Israel. Todo el mundo estaba entendiendo que se trataba de las relaciones de Dios con su Pueblo. Partiendo de esta base profética, Jesús modifica la vieja historia para presentar ahora la lección del momento: Dios rentó esta Viña a unos viñadores. Los viñadores responsables de la Viña, eran evidentemente, en este caso, los jefes actuales de Israel.

"Llegado el momento oportuno,  
envió a unos de sus siervos  
para recoger su parte de los frutos".

Mc. 12, 2.

En la historia contada por Isaías La Viña no produjo frutos. En la parábola de Jesús, sí los produce, pero, los viñadores no quieren entregarlos.

Ahí hay una acusación a las autoridades de Israel. La cosecha hubiera sido copiosa si los responsables hubieran hecho su trabajo. Pero, cuando el Amo envía sus siervos, los viñadores no quieren entregar los frutos (45).

Los viñadores no se contentaron con negar los frutos, sino que maltrataron a los empleados enviados por el dueño de la Viña. Jesús se refiere a los profetas; ya antes lo había hecho varias veces:

"Hay de ti Jerusalén, que matas a los Profetas y lapidas a los que te son enviados".

(Mt. 23, 27).

"Así trataron a los Profetas que vinieron antes que vosotros".

(Mt. 5, 12).

"No conviene que un Profeta muera fuera de Jerusalén".

(Lc. 13, 33).

¿Qué hará el Amo de la Viña después de la muerte de sus siervos?

"Le quedaba uno, su Hijo Amado. Respetarán por lo menos a mi Hijo".

(v. 6).

Todo el Evangelio lo dice: ese Hijo es Jesús. El Hijo que está por encima de los ángeles, que habla siempre de "Mi Padre", el Hijo Uni-

co, del Unico Padre. El Hijo muy amado, que por encima de todos los Profetas, siervos de Dios, fue enviado por su Padre al Pueblo escogido. Hablando a los Sanedritas, que acababan de condenarlo a muerte, la parábola resulta de una claridad meridiana.

La situación histórica de esta escena le da un aspecto dramático único. Lo que nos interesa en ella, es el concepto singular que Cristo tiene de su filiación. Los Grandes Profetas de Dios, fueron sólo siervos, El es el "Hijo Unico muy amado" según las afirmaciones del Bautismo (Mc. 1, 11) y la Transfiguración (Mc. 9, 7).

3.-Getsemaní: Dos días después que Cristo contó esta parábola, con ese extraordinario énfasis en 'el Hijo', tenemos en el Evangelio la misteriosa oración de Jesús en Getsemaní (46).

Acababa de celebrar la Ultima Cena, en un ambiente de solemnidad, majestad y paz. El calor humano del banquete, la presencia de los seres queridos y la proximidad de los últimos sucesos hacen que Jesús viva uno de los momentos más embriagados en el gozo de amar: al hacer a los suyos el brindis de su destino (47), les ofrece su suerte histórica; les entrega su valor personal en la ofrenda

(45) Este mismo día, martes santo, en que contara esta parábola, Jesús maldijo la higuera estéril (Mc. 11, 12-14). Un gesto a la usanza de los viejos profetas, para subrayar su simil.

(46) Mt. 26, 39; Mc. 14, 36; Lc. 22, 42; cf Jn. 12, 27-28.

(47) Mt. 26, 27-29; Mc. 14, 23-25; Lc. 22, 20;

total de su ser, su sacrificio y su martirio en una copa de vino que hay que beber, su sangre que hay que derramar en un patíbulo que paraliza la reflexión. Ahí, en una acción de gracias, entrega la Eucaristía, ofrece su vida, anuncia su muerte y en el gozo inmenso que le da esta oportunidad suprema y máxima de darse a los que ama, allí, en ese momento, al lado del anuncio macabro, les da una cita para verse de nuevo:

"Ya no beberé del fruto de la vid, hasta que la beba de nuevo

con vosotros en el Reino de MI Padre.

Mt. 26, 29.

En medio de toda la seriedad de la muerte y del amor, viene el recuerdo del Padre. De la casa paterna: para estar con El. Este recuerdo del Padre viene a poner la nota de alegría en esta visión postrera de todo: estar con el Padre en compañía de sus hermanos:

De esa paz, gozo y liturgia del Cenáculo, se pasa a la agonía de Getsemaní, en donde Jesús es tentado a rechazar su martirio. Y oraba diciendo:

"Abba (Padre)!, todo te es posible: Aleja de mí este cáliz" (48).

Mc. 14, 36.

-Abba!, todo te es posible, aleja de mí esta suerte, esta muerte. Jesús está destrozado por la alternativa: su voluntad o la del Padre.

De la agonía, la angustia, y la tentación horripilante de su divino Maestro, la memoria de los discípulos guardó una palabra, sólo una, tal como fue pronunciada:

"Abba...!"

El acento con que debió pronunciarla Cristo en ese momento agónico y la forma de diminutivo, dirigiéndose a Yahweh, dejó ese término indeleble en la mente de los discípulos y en todas las traducciones modernas de nuestro texto sagrado.

Se trata de la palabra 'Padre' bajo una forma muy particular. Cuando los judíos contemporáneos de Cristo nombraban a Dios: Padre, en su oración cotidiana que llamaban la "She-ma", empleaban la fórmula solemne y enfática de: ABUNI. La palabra ABBA que Jesús usa para dirigirse a su Padre es el término familiar de los niños -correspondiente a: papacito, papá o papi.

Jesús tirado por tierra diciendo ese 'Abba', orante, agónico y extremo, es una escena paralizante. Si los escribas y Judas llegan a Getsemaní un poco antes y ven a aquel hombre echado por tierra, dirigiéndose a la Majestad de Yahweh, el tres veces santo, con el vocablo de 'Abba', esa sola palabra hubiera bastado para helarlos en vértigo y estremecerlos en convulsiones de espanto. Causó un impacto tan grande en los discípulos, que nos han transmitido el da-

(48) Aquí habría que estudiar el tema bíblico de "Cáliz" usado como figura para indicar, expresar y simbolizar: la suerte, o el destino personal: cf. Is. 51, 17-23; Jr. 25, 15-29; Ez 23, 32-34 Sal. 23, 5; 11. 6; 75, 9.

to: intraducible, por imborrable. La mente de los testigos se pasmó.

Es ese cuadro trágico, esa palabra "Abba" lo que nos da a conocer la intimidad, la familiaridad de Jesús con su Padre, la verdad de su conciencia filial. Nadie ha adorado al Dios Trascendente más profunda y totalmente que Cristo, nadie lo ha conocido más misterioso y grande que El. Es en la tentación atroz de Getsemaní, sudando sangre, suplicando no morir, en donde Jesús nos entrega el conocimiento más profundo de su Dios:—"Abba". Es la fórmula del último grito, del llamado de emergencia, el máximo de la ternura en busca desesperante del amado; el término de la intimidad y de la imploración como un niño desarmado, acosado por la fuerza brutal y la proximidad macabra y satánica de morir.

4.—El Padre Misterioso: Hay un texto sinóptico (Mt. 11, 25-27; Lc. 10, 21-22) de sabor juaniano, rimado como himno de alto estilo, sin conexión estrecha con el contexto, cumbre de las cumbres del Evangelio por su elevación y misterio. Con él, Jesús nos entrega lo más inaccesible de la conciencia filial que tiene ante la paternidad sacrosanta de Dios.

Nos es desconocida la escena de esta enseñanza. Rodeado por la multitud, emprende un monólogo de soledad cuyo sentido nos revela un diá-

logo sin igual. Fue en un movimiento carismático, sin éxtasis ni visiones, pero, con estremecimiento de emoción y gozo (Lc. 11, 21) en su visión del Padre. Cristo dijo:

"Yo te bendigo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, de haber ocultado estas cosas a los sabios y hábiles, y de haberlas revelado a los pequeños. Sí, Padre, porque así te ha compla-

Todo me ha sido dado por mi Padre, Y nadie conoce al Hijo si no es el

Como nadie conoce al Padre, si no es el Hijo, y aquel a quien el Hijo quisiere re-

Mt. 11, 25-27.

Dejando el nivel de su auditorio, Jesús se eleva en un vuelo de pensamiento totalmente trascendente, inaccesible al mundo de los hombres; habla del Padre y del Hijo en el sentido que los aplica a Dios y a Sí mismo. Sólo ellos dos pueden revelarse mutuamente en una forma totalmente independiente y aislada de nuestras cosas. Allí, Cristo condiciona el conocimiento de Dios a su propio Misterio:

"Nadie conoce al Padre, si no es el

Aquí nos muestra el sentido y el valor que da al título de 'Hijo' que

(49) Habría que tener presente aquí todo el sentido de experiencia íntima del verbo "CONOCER" de la lengua hebrea y aramea, significado completamente diferente de una empresa puramente intelectual.

ha escogido. La vieja expresión tradicional del 'Mesías Hijo de Dios', se ha cargado de un profundo y misterioso sentido, totalmente nuevo e insospechado. Estas palabras son tanto más reveladoras cuanto que conocemos la adoración de Jesús por su Padre, su respeto religioso, su obediencia, y la sumisión que lo lleva hasta el suplicio macabro. Por otra parte, esas afirmaciones sobre el Padre y el Hijo, son dichas con tanta modestia y tanta sencillez y generosidad. El es el Hijo de Dios en un sentido que hasta entonces jamás antes había sido puesto en esta expresión sugerida por las relaciones humanas más sencillas de la familia humana.

Jesús revela al Padre: tiene la capacidad, puesto que lo conoce, tiene el derecho, cuando le place hacerlo. La importancia histórica de este texto está en las ideas y en la conciencia que nos da a conocer: nos llama la atención la alegría de Jesús al pronunciar esas palabras. La profundidad de su sentido religioso y la intensidad de su piedad filial nos entregan el secreto de un romance eterno e inimaginable entre los Dos. A ese intercambio loco de amor estamos invitados —'los pequeños'. Cristo nos da a conocer que posee el tesoro del conocimiento de Dios y que lo tiene para darlo; un conocimiento de Dios que le es personal e íntimo; un sentimiento que brota de su experiencia más esencial y de su vida más secreta. El que aquí habla no usa tono de Profeta, ni de Ra-

bino, ni de Hijo como los demás hijos. Es algo completamente original, su tono de conversación no es ordinario, no es reconocible.

Ninguna palabra de Jesús nos revela el fondo de su conciencia religiosa tanto como éstas. Esa conciencia se afirma Unica. Le basta revelarse a Sí mismo. Habla solemnemente y con emoción. No hay imágenes, todo es poesía, que viene del ritmo del pensamiento y de la intensidad del sentimiento.

Dice: "Padre" como nadie antes había pronunciado este término familiar. Su "Padre" le da la ocasión para abrimos las profundidades de su alma, la grandeza de su certeza en un conocimiento absolutamente incomparable. Revelación inaccesible, Sabiduría total, Experiencia reservada para El y sus elegidos.

Dice "Padre" como nadie, porque al decirlo siente y sabe lo que nadie ha sentido ni ha sabido. Jesús habla aquí como si fuera de otro mundo, como hablaría el 'Cristo Paulino', como habla el 'Cristo de Juan'.

Sentimos en el fondo de nosotros mismos lo que debieron vivir aquellos que lo escucharon con sencillez, sinceridad e inquietud, y llevaron su vivencia a una admiración limítrofe de la adoración. Toda la Cristología de la Iglesia brotó de esa adoración primitiva en la que no se mezcló ninguna filosofía, ningún sistema; de ahí manó y todavía no se agota nuestra adoración...



CON MAS DE MEDIO SIGLO  
DE SERVIR AL  
VBLE. CLERO DIOCESANO Y REGULAR  
DE LA REPUBLICA MEXICANA

NUEVOS MODELOS EN IMAGENES EN PASTA DE MADERA

- Esculturas en madera y media talla.
- Especialidad en Ornamentos, Albas, Roquetes, Estandartes.
- Libros, Rosarios, Cuadros y toda clase de Artículos para Regalo.

●  
DECORAMOS CAPILLAS.

●  
ESTA CASA NO TIENE, NI AGENTES,  
NI REPRESENTANTES.

●  
**LAS FABRICAS DE LYON, S. A.**

Apdo. Postal 310

MEXICO, D. F.

10-33-86

Madero 72.

Tels.: 12-19-88

## Sacerdotes Adoradores

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum  
Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.  
San Pedro Julián Eymard.—Rogad por nosotros

### ¡Si Supiéramos Orar Ante el Sagrario!

Cngo. Ignacio González Vázquez,  
Dir. Nal. de la Ador. Euc. Sacerdotal

Todos los sacerdotes nos damos cuenta de la admirable y santísima transformación de las almas que obran los famosos "Cursillos de Cristiandad" que encontró en los tesoros del amor divino, el Excmo. Señor Obispo Harvás y Benet, Prelado Diocesano de Ciudad Real, Diócesis de España.

Con este nuevo recurso providencial, han hallado el camino del cielo y el mismo cielo, hombres impíos al ser iluminados con los esplendores de la gracia. Los mismos ateos han sentido la caricia de Dios como un brote de la fuerza perenne de la Iglesia. Se trata de una oración intensiva.

Entonces, ¿por qué nosotros los sacerdotes, proclamados por Cristo como la "luz del mundo", no hacemos de nuestra Adoración Eucarística una similitud siquiera en parte

de esos "Cursillos de Cristiandad"? En ellos, los laicos, estando ante el Sagrario, estallan con voces de "hijos pródigos" que vuelven a la casa paterna, declarando las amarguras de sus almas para refugiarse en las entrañas del Corazón abierto de Jesús.

Pero también el sacerdote, aun en el caso de que se hubiere acostumbrado a vivir en pecado mortal, como el Ministro de Dios que irradia por sus virtudes sacerdotales como un sol en medio de las tinieblas de este mundo apóstata; pueden llegar a la intimidad humilde y confiada, mediante su acostumbrada Hora Eucarística, entrañándose en la vida divina de Jesús Sacramentado.

Procuremos calcar en alguna forma, la modalidad de los "Cursillos de Cristiandad".

Mucho podemos hacer para saciar la sed propia y de las almas:

Primeramente. Estando ante Jesús-Eucaristía empenémonos en sentir la presencia real verdadera y substancial del Rey de la Gloria. Su audiciencia es acogedora. Sea nuestra Fe, viva y ardiente.

Sintamos la maravillosa estancia del Amor de los Amores en el rincón concioso adorable de nuestro templo. Le adoran los ángeles y las almas selectas del cielo y de la tierra.

Pongamos en el Altar la ofrenda de nuestra pobrecita Adoración. Adoremos.

Viene después la conversación silenciosa, explayando el corazón con la confesión de nuestras miserias e implorando del Amigo Dulcísimo, la medicina de su Infinita misericordia. Preguntarnos: ¿y soy yo el "homo Dei" que debo ser? Sentir confusión y confianza.

En los "Cursillos de Cristiandad", hace en los laicos impacto perdurable la proclamación de viva voz ante Jesús Sacramentado, de algunas de sus penas con los problemas que más los embargan.

También el Sacerdote Adorador procurará hacer énfasis de sus angustias en el pecho de su Confidente Misericordioso. Es así como logrará polarizar su unión con Jesucristo, perseverando en su amistad para fortalecer sus proyecciones apostólicas en la búsqueda de las almas que Dios le ha confiado.

¡Necesitamos el contacto con Jesús, un contacto vivificante y fortalecido para superarnos en la conquista de las almas!

**Complemento.**—El martes día 10 de diciembre del año que acaba de pasar, en Guadalajara, se le dió a la Hora de Adoración semanal acostumbrada, una nueva forma. El Sacerdote Adorador, Ilmo. Mons. señor Cura D. Leobardo Viera dirigió un precioso diálogo, al que contestaron los Sacerdotes Adoradores asistentes, ante Nuestro Señor Jesucristo Sacramento. Se trataba de un formulario de ascetismo que usan los cursillistas y que ahora se ha acomodado para los sacerdotes. Después se hizo el silencio en la intimidad con Jesús-Eucaristía.

Una de las imploraciones en el diálogo, fue por los Hermanos separados.

Se leyó brevemente un interesante capítulo sobre este tema, del libro "Meditaciones sobre el Evangelio" del canónigo Beaudenom.

Gracias a Dios, hubo mayor curso de Sacerdotes Adoradores.

**Nuevo asociado.**—El día 12 de diciembre, fiesta de nuestra dulcísima Madre de Guadalupe se inscribió en la santa Confraternidad, el Sr. Cura D. Luis Sánchez Araiza. Centro Diocesano de Guadalajara.

**Turno de la Misa por los asociados difuntos.**

Corresponde a los Sacerdotes Adoradores cuyo apellido tenga la inicial A o B.

## Noticias Católicas Internacionales

Fidel Peón.

● VATICANO.—Entre los resultados trascendentales de las múltiples y variadas actividades que desarrollaron los Padres Conciliares en los últimos meses, este cronista puede señalar que han quedado por discutir en las conferencias entre sesiones dos temas importantes, el esquema relativo a la Virgen María y el de facilitar la unidad a los Hermanos Separados, incluidos dentro del Esquema "De Ecclesia".

S. S. Paulo VI tomó posesión, como Obispo de Roma, de la Basílica de San Juan de Letrán el 10 de noviembre. Fue aclamado por la población cuando se dirigía a la Basílica y a su regreso.

El Padre Santo recibió a los tres hijos del Presidente católico del Vietnam del Sur, Ngo Dinh Diem, asesinado al estallar la reciente revolución.

● ALEMANIA OCCIDENTAL.—Por convenio voluntariamente aceptado por Israel, Alemania acabará de pagar, muy pronto veinte mil millones de marcos a los judíos afectados por la persecución de Hitler. La mano amiga de los dirigentes eclesiásticos ha reclutado a numerosos jóvenes en una especie de "Cuerpos de Expiación", tanto en Israel como en Francia, Grecia, Noruega, Holanda y otros países donde el rencor persiste; con esta cruzada juvenil, cuyos intergantes conviven fraternalmente, se han obtenido frutos maravillosos.

● ARGENTINA.—A 4.343,677 pesos argentinos (unos 43,000 dólares) ascendió la recaudación del "Día del Sacrificio", celebrado en la Argentina para la "Campaña Mundial contra el hambre"... "Soy cristiano y católico", declaró el nuevo Presidente de la Argentina, Dr. Arturo Illia... Se ha firmado un convenio entre el arzobispado de La Plata y una empresa de construcciones, para edificar viviendas en terrenos de propiedad eclesiástica, por un total de mil millones de pesos argentinos... Un barrio dedicado a Juan XXIII surgirá en Buenos Aires; el alcalde ha puesto la primera piedra en casas del barrio que serán habitadas por cien familias necesitadas.

● BRASIL.— Un millón ochocientos mil personas escucharon al P. Peyton, en la Cruzada del Rosario en Familia que se desarrolló en Belo Horizonte.

● CHECOSLOVAQUIA.— Han sido puestos en libertad Mons. Skoupy, Mons. Zela, Mons. Hlad... Hay en esta nación diez diócesis sin obispo; solamente tres Obispos cumplen en la actualidad sus funciones.

● CHINA (roja).—Ha muerto en la cárcel el P. Matias Geng sin The; murió también por los sufrimientos que padeció en la persecución, la religiosa carmelita María de los Angeles; han sido arrestados, últimamente, numerosos seglares católicos y

bastantes religiosos; entre los últimos, el hermano coadjutor *Lorenzo Ts'sao* y las monjas *Sor Gabriela (Sen)* y *Sor Estanislao (Chow)*.

● **ESPAÑA.**—Treinta obispos latino-americanos concurren a la inauguración del cursillo 46 del Colegio Sacerdotal "*Vasco de Quiroga*" (de la Comisión Sacerdotal Hispano Americana), Calle Arturo Soria, de Madrid.

● **ISRAEL.**—Cerca del 3% de la población es cristiana; hay 50,542 cristianos; los católicos de rito melquita, llegan a 20,313; los griegos ortodoxos, a 15,473; los católicos del rito latino son 7,408; los del rito maronita, 2,644 y los protestantes 1,704; el resto pertenece a otras Iglesias orientales.

● **ITALIA.**—En Bolonia, murió el médico de los dos últimos Papas, Antonio A. Gasbarrini.

● **HUNGRÍA.**—El P. Ferenc Palos, S. J., acusado de "sedición" contra el Estado en 1950, fue puesto en libertad.

● **JAPON.**—Una nueva Universidad Católica va a ser construida en Nagoya por los PP. del Verbo Divino; su presupuesto es de 6.000.000 de dólares y ocupa una extensión de 16 hectáreas.

● **MEXICO.**—A la peregrinación internacional al Cubilete, con motivo de las festividades de Cristo Rey; asistieron católicos del estado de Kansas y la República del Salvador entre los extranjeros que se sumaron a los miles de mexicanos que, como en años anteriores, formaron continuas peregrinaciones... Los huertos familiares, obra social de indudable éxito llevada a cabo por la Iglesia han sido dotados de personal masculino en Chalchihuapa, Méx., Montefalco, Mor., Los Cues, Qro., Ixtlán de los Hervores, Mich. El personal femenino se designó para La Labor, Gto., Tarehuato, Mich., y Ojo Caliente, Zac.

● **ARQUIDIOCESIS PRIMADA.**—En

noviembre, el P. *Bernault de Salaigac* dictó una conferencia sobre "*Los problemas fundamentales que rigen los debates conciliares: La constitución monárquica de la Iglesia, la Escritura y la tradición*".... Hubo una serie de "mesas redondas" de exacejotaemeros, sobre historia: "*La realidad política mexicana*" fue el tema que trató *Carlos Alvear Acevedo* y, el Lic. *J. Jesús Navarro* habló sobre "*La doctrina de la Iglesia en el campo político*".... Otros ponentes fueron los abogados *Rafael Preciado Hernández* y *J. Trinidad Cervantes*, los cuales examinaron, en unión de *Jorge Garavito*, los partidos y movimientos políticos actuales. *Vicente Ma. Corro* se refirió a la "*Actitud de los católicos frente a la realidad política de México*".... Los dirigentes del "Cordex" (Centro de Unión de Exacejotaemeros) entregaron diplomas, en noviembre, a los que más se distinguieron en las "Bodas de Oro" de la ACJM... Los restos del Siervo de Dios, *Félix Ma. Rougier, M. Sp. S.* están ya en el templo Expiatorio de San Felipe.

● **MONTERREY.**—Fue celebrado el décimo aniversario del Secretariado Diocesano de Enseñanza y Educación Religiosa, del que depende la Cofradía de la Doctrina Cristiana, la Escuela de Catequistas y la coordinación de actividades catequísticas en las escuelas y colegios diocesanos.

● **PERU.**—La Iglesia, en el departamento del Cuzco, cedió 13,000 metros cuadrados de terrenos para que el gobierno la reparta, con apego a la Reforma Agraria.

● **RUSIA.**—El Patriarca de Moscú envió a la Iglesia Ortodoxa Griega un informe sobre la primera etapa del Concilio Ecuménico Vaticano II; en el documento se subrayan especialmente las relaciones que los observadores de la Iglesia Ortodoxa rusa han establecido en Roma.

● **SUECIA.**—En la primera semana de agosto, se inauguró el primer convento católico de monjas carmelitas de clausura. Suecia, una nación de rotundo abolengo

protestante, tuvo que otorgar, por medio de su gobierno, autorización para la construcción del convento.

● **STO. DOMINGO.**—Se extienden en esta nación los cursillos de Cristiandad, pese a las actividades de "elementos anticristianos y antidemocráticos"; hasta ahora se han celebrado 25 Cursillos a los que asistieron 250 mujeres y 450 hombres.

● **URUGUAY.**—Se celebra el 150o.

aniversario del nacimiento del Siervo de Dios, *Mons. Jacinto Vera, 1er. Obispo de Uruguay*... El sábado anterior al segundo domingo de noviembre, será festejado el día de la Virgen de los Treinta y Tres, Patrona de Uruguay. Se trata de una Imagen de Nuestra Señora que lleva ese nombre porque recibió los homenajes de treinta y tres libertadores. Fue declarada Patrona de la nación hermana por S. S. *Juan XXIII*.

**ANUNCIO:**

**BENJAMIN FRANKLIN**, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado por la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas. S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

**Oro y Plata Voladores Finos**

de la mejor calidad que se produce en ALEMANIA, y que han sido vendidos por la CASA KRAMER durante medio siglo.

**Señor Sacerdote**, en la confianza de que se dará a Ud. precio de riguroso MAYOREO y en una clase inmejorable, le ruego dirija sus órdenes a

**MARIA DE LA LUZ D. GASCA**

Oficina:  
Tabasco N° 299  
Tel.: 11-42-82

Domicilio:  
Orizaba N° 160-6  
Tel.: 25-85-04

MEXICO 7, D. F.

Aparte de un precio ventajoso obtendrá Ud. lo mejor en esta línea.

# Libros Para Sacerdotes

## MISSALE ROMANUM

In 4° parvo.—Editio Economica.—Marietti.—25 x 17.5 cms.—Ajustado en todo a las Nuevas Rúbricas para el Misal y Breviario Romanos.—(15-VIII-1960) y todas las últimas disposiciones de la Santa Sede.

No.—Ec/3.—En piel cantos oro: \$ 450.00.

## BREVIARIUM ROMANUM

In 18°.—Editio Marietti.—Dos tomos.—16.5 x 10 cms.—Edición de lujo a dos tintas, impreso en papel Biblia Oxford, color marfileño. Caracteres nuevos muy claros. Fundas para cada tomo en vinil.

No. 18/3.—En chagrin flexible, ribetes en oro, cantos oro sobre rojo: \$620.00.

## MISSAE DEFUNCTORUM

Ex Missali Romano desumptae.—Accedit Ritus Absolutionis pro defunctis ex Rituali Romano.—Editio Sexta iuxta typicam.—29.5 x 21 cms.—En tela cantos rojos, cruz dorada en las tapas: \$ 62.50.

## Officium Hebdomadae Sanctae et Octavae Paschae

Cum Cantu.—Juxta Ordinem Breviarii, Missalis et Pontificalis Romani.—Ad exemplar editionis Typicae concinnatum et Rhythmicis signis a Solesmensibus Monachis diligenter ornatum.—Editio Cum Novo Psalterio.—18.5 x 11.5 cms.

No. 914.—En tela cantos rojos: \$77.50.

## Cantus Historiae Passionis Domini Nostri Iesu Christi

Secundum Matthaeum, Marcum, Lucam et Ioannem. Iuxta oridem Hebdomadae Sanctae Instauratum.—Editio Typica.—22 x 15.5 cms.

En tela cantos rojos, cruz y título dorado: \$ 32.50.

## Ceremonial de la Semana Santa

Redactado según el Ordo Hebdomadae Sanctae, el Ritus Simplex y los demás Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.—Por el P. Francisco Martín Carrascosa, C. SS. R.—Ejemplar: \$ 35.00.

## El Santo Oficio a los Confesores

Por el P. Aurelio Yanguas, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 6.75.—Comentario de algunas normas del Santo Oficio sobre el proceder de los confesores referentes al sexto precepto del decálogo.

## LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. A.

Donceles 105-D

México 1, D. F.

Apartado 2695

# Guía Cinematográfica

LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA

## Clase A, Buenas Para Todos

Así era mi madre	Cuarto deseo (El)	Ladrón de Bagdad (El)
Aventuras de los comandos	Diez semanas en el circo	Nikki el perro salvaje
Aventuras de Tom Sawyer (Las)	Dios es mi copiloto	Noche de las narices frías (La)
Bella durmiente (La)	Eterno cazador (El)	Primera Misa (La)
Cabalgata moderna de Chaplin	Gran circo (El)	Profesor distraído (El)
Canción de juventud	Hatari	Recordarás a Viena
Carga de los lanceros (La)	Horizontes en llamas	Tarzán en la India
Cencienta (La)	Invisibles (Los)	Tercer hombre en la montaña (El)
Centella de oro (La)	Isla del tesoro (La)	Ultimo comanche (El)
Ciudadela de los Robinson (La)	Jack el matador de gigantes	Ventana (La)
	Jaguar del Amazonas (El)	
	Juan Polainas	

## Clase B-1, Para Adultos y Adolescentes

Aquí está tu enamorado	Fundación de Roma (La)	Lago de los cisnes (El)
Arizona	Furia de Hércules (La)	Ley de los seis tiros (La)
Arquero negro (El)	Furia de los vikings (La)	Macario
Atacan tropas esquiadoras	Furia indómita	María Pistolas
Aventuras en Birmania	Gallina de los huevos de oro (La)	Mariachi canta (El)
Aventuras de las hermanas X (Las)	Gangsters contra charros	Martin Santos el llanero
Bandido de la frontera (El)	Goliath contra los gigantes	México de mis recuerdos
Bandolero de Texas (El)	Gorila blanco (El)	Mi vida es una canción
Barridos y regados	Guerra de Troya (La)	Milagro de los lobos (El)
Batallón invencible (El)	Guerra final (La)	Moneda rota (La)
Cañones de Navarone (Los)	Hércules	Monstruo robot de Marte (El)
Capitán sin barco	Hércules a la conquista de la Atlántida	Muerte en el desfiladero (La)
Cárcel de Cananea (La)	Hércules al centro de la tierra	Mundo mágico de Aladino (El)
Cid (El)	Hijas del Amapolo (Las)	Mundo perdido (El)
Cinco halcones (Los)	Hijo de Atila (El)	Normandos (Los)
Conspiradoras (Las)	Historia de un gran amor	Norteño (El)
Coconautas (Los)	Hombre más fuerte del mundo (El)	Novio del espacio
Cuéntame tu vida	Horas de angustia	Océano sangriento
David y el Rey Saúl	Jerónimo	Oberación cupido
Días de otoño	Jesuita en Chihuahua	Padre pistolas (El)
Dile que la quiero	Jim de la selva	Pájaros (Los)
Duelo en Sandoval	Jinete enmascarado (El)	Peligros de Superman (Los)
Extraña aventura	José vendido en Egipto	Pilotos suicidas
Flecha y el leopardo (La)	Juventud de una reina	Puma (El)
Fragata infernal	Kalapur	Que conmovieron al mar (Los)
Fuego sobre Corea		
Fuerte, audaz y valiente		



Que supieron morir (Los)  
 Ratas del desierto  
 Rebelión de los planetas  
 Rey del tomate (El)  
 Rompiendo las cadenas  
 Rutilo el forastero  
 Sable y la flecha (El)  
 Sabú y el anillo mágico  
 Saeta rubia (La)  
 Salario del miedo (El)  
 Sangre en la luna  
 Sansón  
 Santo contra el rey del

crimen  
 Santo en el hotel de la  
 muerte  
 Secuestrado  
 Sombra blanca (La)  
 Submarino U-47  
 Tammy, flor de los panta-  
 nos.  
 Tarzán y la fuente mágica  
 Tarzán y la mujer leo-  
 pardo  
 Terrible gigante de las  
 nieves (El)  
 Titanes del espacio

Tres sargentos (Los)  
 Triunfo de Miguel Stro-  
 goff (El)  
 Ulises  
 Una joven de 16 años  
 Un tipo a todo dar  
 Ursus  
 Ursus contra los tártaros  
 Vagabundo (El)  
 Venganza de Ursus (La)  
 Vuelve Jim de la selva  
 Vuelven los Argumedo  
 Zorro vengador (El)

**Clase B-2, Para Mayores y Jóvenes, con Algunos Inconvenientes**

A tiro limpio  
 Adán y Eva  
 Angeles infernales  
 Arenas en llamas  
 Atila el azote de Dios  
 Aviator fenómeno (El)  
 Batalla de la isla sangrienta  
 Bella Lola (La)  
 Beso de ultratumba (El)  
 Blitzkrieg  
 Bombero atómico (El)  
 Camarotes indiscretos  
 Cañada de los muertos  
 (La)  
 Casta Susana (La)  
 Cazadores de dotes  
 Circo nunca muere (El)  
 Ciudad sin ley (La)  
 Conquista al centro de la  
 tierra (La)  
 Cuando pasan las cigüeñas  
 Detrás de un largo muro  
 Desierto maldito  
 Día que la tierra se incen-  
 dió (El)

Duelo en la cañada  
 En cada hijo una cruz  
 Escuadrilla internacional  
 Escuela de valientes  
 Estrangulador diabólico  
 (El)  
 Flecha rota (La)  
 Hombre que murió dos  
 veces (El)  
 Horas de justicia  
 Intriga en Damasco  
 Juana Gallo  
 Kermesse  
 Ladrón que roba a ladrón  
 Ley del más rápido (La)  
 Madre India  
 Me dicen el consentido  
 Milagro por un día  
 Milagros de San Martín  
 de Porres (Los)  
 Mongoles (Los)  
 Mujeres en su vida  
 Novia (La)  
 Pánico en la selva  
 Parada de la risa (La)

Patrulla de combate  
 Patrulla de valientes  
 Picaras doncellas (Las)  
 Príncipe de los piratas  
 (El)  
 Problemas de alcoba  
 Qué bonito es querer  
 Que me maten en tus  
 brazos  
 Qué padre tan padre  
 Rebeca  
 Reina de los tártaros (La)  
 Reina del Chantecler (La)  
 Rey de la pistola (El)  
 Sargre en la barranca  
 Siete hombres al ataque  
 Sodoma y Comorra  
 Sultán des-alzo (El)  
 Tarzán y las sirenas  
 Temerario (El)  
 Terror en el ring  
 Tres balas perdidas  
 Tren de los acusados (El)  
 Ultimo vikingo (El)  
 Una movida chueca

**Clase B-3, Para Mayores, con Inconvenientes**

A pleno sol  
 Ahí está el detalle  
 Caso de Paty Smith (El)  
 Cielo rojo  
 Confesiones de un estafador  
 Cuentos de verano

Delfines (Los)  
 Derechos de los hijos (Los)  
 División narcóticos  
 Divorcio a la italiana  
 Duelo al sol  
 Espía (El)

Fumadores de opio  
 Hechicera (La)  
 Hombre de papel (El)  
 Juventud al desnudo  
 Maridos en vacaciones

**Clase C-1, Desaconsejables**

Bandida (La)  
 Bocaccio 70  
 Cucaracha (La)  
 Charro de arrabal (El)  
 Demonio de la noche  
 Diablo y los 10 manda-  
 mientos (El)  
 Días de amor

Huracanes  
 Infierno en la sangre  
 Lo que le pasó a Sansón  
 Lunar de la familia (El)  
 Mantenido (El)  
 Mujer por una noche  
 Paloma herida  
 Potranca (La)

Qué bravas son las coste-  
 ñas  
 Que no deben nacer (Los)  
 Rabia por dentro (La)  
 Ventarrón  
 Vidas sin ilusiones  
 Viridiana

**Clase C-2, Contra la Moral Cristiana**

Aventura (La)  
 Basura (La)  
 Escupiré sobre sus tumbas

Grava negra (La)  
 Mujer  
 Señoras (Las)

Vida íntima de 4 mujeres  
 (La)

**Absténgase de Verlas**

Barón de la castaña

Cuchillo en el agua  
 Dama del perrito (La)

División Brandenburg

**F. C. P. I.** Humo en los ojos

**FRANCISCO RAMIREZ E HIJOS**

*Pintores, Decoradores y Yeseros*

- Dorado fino bruñido en toda clase de superficies.
- Pintamos cuadros, murales, Viacrucis al fresco, óleo y cerámicas; acabamos con la humedad y el Salitre.
- Proyectos y Presupuestos Gratis. Llámenos, estamos para servirles.

JOSE MA. ROA BARCENAS No. 57.—Tel.: 19-71-98.—MEXICO 8, D. F.

**EL TROQUEL, S. A.**

CASA PROVEEDORA DE ARTICULOS PARA IGLESIA

Venezuela Nº 50, México 1, D. F.

Apartado Nº 524.

Ofrecemos a Ud. las siguientes Sacras:

- Juego:
- Impresas en dos tintas ..... \$ 3.50
  - En colores desde ..... \$ 25.00
  - Armadas con mica ..... \$ 17.00
  - Armadas con marco madera:  
desde ..... \$ 60.00
  - Armadas con marco de latón  
pulido desde ..... \$150.00
  - Armadas con marco de alumi-  
nio oroxal o sea color oro  
brillante ..... \$185.00



## Documentación

# Diocesanos

### CIUDAD VALLES

**ADOPCION DEL CATECISMO NACIONAL.**—*Síntesis de la Circular N. 13, del 24 de julio, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero, Ob. de Cd. Valles.*

Movidos por la grave responsabilidad de la instrucción religiosa, para facilitarla en cuanto sea posible, creemos que es una urgente necesidad contar con un texto de catecismo uniforme en nuestra Diócesis para la formación religiosa de los niños en los centros de la catequesis parroquial, en los colegios, en las escuelas:

El Episcopado Nacional aprobó el primer grado del Catecismo Nacional para que a modo de experimento se use en nuestro país. Después de pedir a Dios nos ilumine, hemos decidido adoptar como *texto oficial* para la enseñanza del catecismo en la Diócesis el Primer Grado del texto del Catecismo Nacional, redactado y aprobado por el Episcopado.

**BENDICION DE ARRAS.**—*Síntesis de la Circular N. 14, del 24 de julio, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero, Ob. de Cd. Valles.*

Dioecesium Mexicanae Diócesis. Petitioni Emmi. ac Revmi. Domini Iosephi Cardinalis Garibi Rivera Archiepiscopi Guadalaiarae in Mexico, praesidis Conferentiae Episcopalis Mexicanae, circa benedictionem arrharum in celebrationem Matrimonii adhibendam, eo modo quo hucusque in Mexico mos fuit. Sacra Rituum Congregatio, utendo facultatibus sibi a Sanctissimo Domino nostro Paulo Papa VI tributis benigne avertit pro gratia iuxta preces, Servatis de cetero servandis. Contrariis non obstantibus quibuslibet.—Henricus Dante, Archiep. Calpasien. S.R.C. a Secretis.

tibus sibi a Sanctissimo Domino nostro Paulo Papa VI tributis benigne avertit pro gratia iuxta preces, Servatis de cetero servandis. Contrariis non obstantibus quibuslibet.—Henricus Dante, Archiep. Calpasien. S.R.C. a Secretis.

A tenor del presente Rescripto quedará en vigor la bendición de las Arras en la celebración del matrimonio, como hasta ahora se ha venido haciendo en México.

**JORNADA EN FAVOR DEL CLERO NATIVO.**—*Síntesis de la Circular N. 16, del 30 de julio, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero, Ob. de Cd. Valles.*

Se organizó una Jornada Doctrinal en favor del Clero nativo en tierra de Misión.

“Esta Misión ha sido siempre urgencia y preocupación de la Santa Madre Iglesia. Uno de los objetivos del actual Concilio Euménico es precisamente la propagación más enérgica del Reino de Dios. Para que la Iglesia, consolidada en la Fe, confirmada en la esperanza, más ardiente en la caridad, reflorézca con un nuevo y juvenil vigor y sea más enérgica y libre para propagar el reino de Cristo” (Juan XXIII), decía el Señor Obispo en su exhortación.

**PISO DE MARMOL EN LA CATEDRAL.**—*Síntesis de la Circular N. 17, del 15 de agosto, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero, Ob. de Ciudad Valles.*

El templo principal de la Diócesis es la

santa iglesia Catedral. En la Bula de erección de la Diócesis ordena el Sumo Pontífice: “El Señor Obispo pondrá su domicilio en Ciudad Valles, su Cátedra la colocará en el templo dedicado a la Bienaventurada Virgen María Inmaculada de Guadalupe, esta iglesia la elevamos a la dignidad de templo catedral con todos los derechos, honores y privilegios propios” (Bula “Cum rectus” del 27 de noviembre, 1960).

La dignidad de este templo pide una distinción y magnificencia sobre los demás templos de la Diócesis y realmente se ha construido como un edificio digno del culto de Dios y como una expresión de Fe y religiosidad del pueblo: quedará como una herencia para las generaciones futuras.

**CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE LA FE.**—*Síntesis de la Circular N. 18, del 9 de septiembre, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero, Ob. de Cd. Valles.*

El día 12 de octubre se celebró el Día Nacional de la Fe: “Nos mismos hemos sido testigos”, dice la Circular, “en nuestras correrías de Pastor por toda la Diócesis de la conservación de la Fe no obstante las múltiples dificultades que pudieran obstaculizarla, por lo cual bendecimos a la Divina Providencia y le ofrecemos nuestros más caros esfuerzos para mejorar los conocimientos religiosos y estima de nuestra Fe”.

**DIA DE LA BIBLIA.**—*Síntesis de la Circular N. 19, del 14 de septiembre, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero, Ob. de Cd. Valles.*

Es deseo de la Iglesia que la Sagrada Biblia sea leída por los fieles. Este deseo está expreso en la voz de los Sumos Pontífices. Nos, plenamente persuadidos de estas verdades, queremos interesar a nuestros hijos en el amor a la Sagrada Biblia. Por eso disponemos que en cada Parroquia de la Diócesis se celebre el día de la Biblia. Con esa oración los señores Sacerdotes aprovecharán para instruir a los fieles en el amor a las Sagradas Escrituras; recordarán insistentemente que en los hogares cristianos se posea la Biblia aprobada. Y como una hermosa práctica los Sacerdotes preparen a los fieles para llegar un día entronizar solemnemente en todos los hogares la Sagrada Biblia.

mente que en los hogares cristianos se posea la Biblia aprobada. Y como una hermosa práctica los Sacerdotes preparen a los fieles para llegar un día entronizar solemnemente en todos los hogares la Sagrada Biblia.

**DIA DE LA ACCION CATOLICA.**—*Síntesis de la Circular N. 20, del 26 de septiembre, 1963.*—*Pbro. Xavier Enrique Guerrero, Pro Vicario General.*

“Hoy más que nunca”, dice la Circular, “el seglar no debe ser pasivo, porque tiene un puesto muy especial en la recristianización de los hombres; el mensaje de Cristo no llegará a todos los hombres si el apóstol seglar no coopera eficazmente y con todo el entusiasmo a esta misión a la que la Iglesia lo ha llamado”.

**CARTA DESDE LOURDES de lo que se trató en el Concilio sobre la Virgen María.**—*1o. de noviembre, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Quintero, Ob. de Cd. Valles.*

Después de haberme postrado en la gruta en donde se apareció la Santísima Virgen María varias veces (año de 1958) en unión con otros Sres. Obispos de todas partes del mundo; después de orar a la Virgen por el bien de toda la Diócesis de Ciudad Valles; vino a mi corazón el deseo de escribir esta carta que hago a los pies de la Santísima Virgen y que desee sirva para acrecentar en todos el amor a Nuestra Madre del Cielo.

En el Concilio Vaticano Segundo se empezó a hablar de la Virgen Santísima, y he tenido noticias que en México se han esparcido algunas ideas que no corresponden a la realidad: he sabido que se ha dicho que en el Concilio los Obispos están admirados de que se tribute a María Santísima un culto exagerado, o que desean disminuir el honor que se debe a María.

Es esta una falsa interpretación debida quizá, no a mala voluntad sino más bien a falta de información completa sobre lo que sucede en el aula Conciliar. Para que todos vosotros, hijos recordados de Ciudad

Valles, estéis bien informados de lo que se trató en el Concilio sobre la Virgen María os escribo estas reflexiones.

1.—Todos los Obispos han manifestado de palabra o por sus actitudes el amor que tienen a la Santísima Virgen, Madre de Dios y Madre Nuestra.

2.—Ninguno desea rebajar la grandeza y dignidad de María Santísima, ni pronunciar algo que no redunde en su honor.

3.—Las diferencias de opiniones están en la forma de exponer al mundo moderno la persona de María con relación a nosotros, para que el mundo de hoy sienta más la influencia de la Madre de Dios y Madre de la Iglesia.

4.—Como el Concilio ha tomado como tema central el explicar al mundo lo que es la Iglesia, quiere presentar también a María como la figura y tipo de la Iglesia, como el ejemplar de imitación más acabado y perfecto para todos los fieles; quiere presentar a María como la Madre de la Iglesia.

5.—El esfuerzo de los Padres del Concilio, iluminados por el Espíritu Santo, será encontrar las palabras más acomodadas al mundo de hoy para enseñar que María ha estado íntimamente unida a la persona de su Hijo divino y a la obra de Redención que Cristo hizo en la Tierra; y de tal manera estuvo unida María a la persona y a la Obra del Redentor, que ninguna persona creada tuvo ni tendrá este privilegio; y la unión de María con Cristo no es únicamente de afectos de compasión o de buenos deseos, sino

que fue además una cooperación efectiva en la obra maravillosa de la Redención humana.

Cuando postrado en la gruta Santa de Lourdes, recordaba la multitud de favores que María derrama sobre la humanidad desde este lugar Santo; cuando recordaba también que nuestra Diócesis nació en el regazo de María y ha recibido tantos beneficios de sus manos, cuando recordaba la honda devoción de todos mis hijos de Valles a la Virgen; la Catedral que le han levantado, las peregrinaciones que llevan ante las plantas de la Madre a los hijos sencillos y pobres, como a las demás clases sociales, cuando recordaba los sufrimientos que María ha aliviado en las diferentes Párroquias de la Diócesis tuve el deseo de escribiros con el corazón esta carta para deciros: "creed en el amor a María".

En esta tierra bendita de Lourdes en donde la Santísima Virgen María envió un mensaje al mundo por medio de Santa Bernardita, un mensaje de oración y penitencia; en esta tierra se vive la actualidad de esas palabras de María; aquí se ora y se hace penitencia para pedir a Dios perdón y misericordia; por eso con estos mismos sentimientos en el corazón os escribo para repetir el mensaje de María de oración y penitencia.

Dios Nuestro Señor por medio de María conceda a todos, Sacerdotes y fieles de Ntra. Diócesis, el espíritu de oración y de amor a María, para el bien de vuestras almas.

## CUERNAVACA

*EXHORTACION PASTORAL SOBRE LA VIRGEN MARIA.—7 de diciembre, 1963.—Excmo. Sr. Dr. D. Sergio Méndez Arceo, VII Obispo de Cuernavaca.*

*Amadísimos hijos: El Concilio Ecueménico Vaticano Segundo*

Estoy seguro de que habéis seguido con todo interés los trabajos del Concilio Ecu-

ménico Vaticano II y que de una manera especial habéis pensado en vuestro Obispo para que me sometiese eficazmente a la acción del Espíritu Santo al dar allá testimonio de la fe de la Iglesia de Cuernavaca ante todos mis hermanos, los Obispos de la Iglesia de Dios, y ante el mundo entero.

Bien sabéis que el acontecimiento culminante fue la proclamación que todos los

Obispos, uno de ellos el Papa, y bajo el Papa, hicimos de la Constitución de la Sagrada Liturgia, es decir de los principios generales de la oración pública de la Iglesia Universal y de las Iglesias Locales.

Habíamos considerado el año pasado este asunto y con grande interés y libertad lo discutimos y lo perfeccionamos hasta alcanzar una sorprendente unanimidad que es prenda segura de su aplicación para la mayor gloria de Dios y para la renovación de la vida cristiana. Acerca de esta Constitución de la Sagrada Liturgia os he de hablar cuanto antes.

### Saludo

Pero al llegar, renovado en mi espíritu por los trabajos conciliares, deseo que mi saludo paternal vaya luego a los oídos de todos mis hijos, los fieles que son asiduos a la proclamación de la Palabra de Dios, por el respeto y el amor que le tienen, para que no sea leída y comentada en vano. Es natural que también quiera saludar a quienes no la escuchan en la Iglesia; pero quieran y puedan leerla.

### Homilía

La ocasión la tomo de la fiesta litúrgicamente más solemne de las consagradas a recordar a la Virgen María y celebrar sus grandezas y manifestar nuestra confianza en la intercesión que nos asegura su unión íntima con Jesús, la más perfecta posible en una pura creatura, por la acción santificadora de Dios y por la aceptación y correspondencia de ella misma.

Celebramos hoy en este segundo Domingo de Adviento, por una excepción extraordinaria, la fiesta de la Inmaculada Concepción. Con muy justa razón, pues entre las preparaciones para la venida de Jesús ocupa lugar preclaro la insigne aplicación de la Redención a la que había de ser su Madre.

En el pensamiento de Dios existía ese designio, como el de todo cuanto acontece en el mundo, pero tan singular, que la Igle-

sia nos propone el elogio que de la Sabiduría hace la Escritura, para que nos ayude a ponderar la elección y predilección de Dios para María. A esto nos ayudan también las alabanzas a Judit y a la Ciudad Santa de Jerusalén apropiadas a la Virgen en el gradual o en el tracto. En cambio el Sagrado texto del Evangelio nos pone directamente en contacto con la Palabra divina sobre María en el Evangelista San Lucas, donde escuchamos con la frescura del anuncio nuevo el saludo del Angel Gabriel a la Virgen María al comunicarle la misión de Madre del Mesías que se le encomienda. Saludo de plenitud de gracia en que la tradición ha visto la declaración de su limpieza constante y total, obra amorosa del Altísimo.

### La Virgen pura de Israel

Dios Padre quiso realizar el misterio de nuestra salvación dando a María un papel admirable que la liga para siempre a Jesucristo, quien es nuestro Mediador ante el Padre y nuestro Salvador. Mediante María recibimos al Señor: en María Dios baja a la tierra para llevarnos con El al cielo e introducirnos en su vida de verdad resplandeciente, Amor sin cansancio y Gozo sin fin.

La fiesta de la Inmaculada revela la predilección inefable de Dios para María. Dios la preservó ya desde su primer instante de toda mancha para que pudiera dedicarse con suma alegría y libertad a su amor y servicio. En María todo es luz, todo es gracia, todo es verdad, porque fue anticipadamente inundada de la gracia, de la luz y de la verdad de Cristo su Hijo. La Virgen pura es, pues, la obra maestra de Dios.

Los siglos anteriores de la historia de Israel, el largo trabajo pedagógico de Dios para con su Pueblo elegido, al enviar sus Profetas que exhortaban al amor de Dios y del prójimo sin reservas, a la pureza, a la bondad, a la pobreza y al amor a la justicia, alcanzan en María su plenitud: María es la "gloria de Jerusalén", la "alegría de Israel". De María en primer lugar, al em-

pezar el sermón de la montaña, Jesús dirá: "Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos es el Reino de los cielos" (Mt. 5, 3).

### María y la Iglesia

María, creatura predilecta de Dios, modelo de las Bienaventuranzas y gloria del Pueblo, cuya misión era dar al mundo el Mesías, ocupa un puesto preeminente dentro del Pueblo de Dios que es la Iglesia. En la comunión del Cuerpo Místico, cuya Cabeza es Cristo, María es el miembro más excelso. Por esto nos complacemos todos hoy día, siguiendo las insinuaciones del Nuevo Testamento y las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, en llamarla imagen y modelo de la Iglesia.

Su fe profunda e incommovible en las dificultades es ejemplo para todos los que avanzamos hacia la patria en la oscuridad y el dolor. Su amor puro, que le valió ser Madre del Salvador y de todos los que creen en El, es el modelo persuasivo de la riqueza fecunda de la caridad. Su sencillez y su pobreza con testimonio viviente de los verdaderos valores que han de orientar la vida de los hijos de la Iglesia, María, gloriosa y triunfante en el cielo, junto a su Hijo, nos robustece en nuestra esperanza y nos muestra —no en palabras sino en hechos—, la grandeza del fin que nos aguarda, cuando todos los hijos de la Iglesia entremos definitivamente con Cristo en el Reino del Padre.

María, como la Iglesia, es Madre; Madre activa y solícita dedicada al cuidado de sus hijos. María no sólo encarna el ideal de santidad, de belleza y gloria hacia el cual tiende la Iglesia; sino que, dentro del plan de la salvación, desempeña una activa maternidad en favor de los hombres, cuyos límites coinciden con la maternidad de la Iglesia. María, resucitada y gloriosa, vive intercediendo por nosotros, los hijos de la Iglesia. María, que en el Calvario se asoció de todo corazón al sacrificio redentor de su Hijo e imploró en el Cenáculo, junto con el Colegio Apostólico, la venida del Espí-

ritu Santo, desde el cielo se preocupa de la Iglesia peregrinante, especialmente del Supremo Pastor, de la Jerarquía y de todos los que se comprometen en la misión de la Iglesia. Su auxilio maternal se hace sentir especialmente en las horas más críticas, como lo atestigua la historia y la piedad secular del pueblo cristiano. Su amor, el más intenso que pueda brotar del corazón de una madre, es fuerza impulsiva que no estimula a configurarnos con Cristo.

La Iglesia, en cuanto Esposa de Cristo, prolonga en cierta manera la maternidad espiritual de María. De aquí que ambas hayan recibido de la tradición cristiana el título de "segunda Eva", es decir, "madre de los vivientes" por su unión al "Segundo Adán", Cristo Nuestro Señor. La Iglesia realiza colectivamente lo que María hace personalmente.

### La devoción a María

Por estar la Virgen Santísima tan íntimamente ligada a Cristo y a su Iglesia, Ella espera que la honremos en conformidad con esta su vinculación al plan salvífico, sin jamás separarnos de la adhesión total a su Hijo. En realidad, el verdadero culto a María redunda siempre en honor de Cristo y nos lleva a mejor conocerlo, amarlo y servirlo, y así glorificar al Padre en la unión del Espíritu Santo.

Esta vinculación de María con Jesús y este encaminamiento de toda nuestra devoción por María a Jesús, es esencial a la cristiana y verdadera devoción a María y todos lo debemos procurar; pero de una manera particular yo el Obispo y vosotros mis Sacerdotes, porque cargamos la responsabilidad de la conservación e ilustración de vuestra fe, que debe ser la base de la devoción, en la cual psicológicamente tiene gran parte el sentimiento, que tiende a rebasar las medidas de la fe y naturalizar lo que es sobrenatural, pues el sentimiento es por sí mismo insaciable.

Entre los buenos cristianos no deben ser señalados unos como hijos amantes de María y otros como hijos desamorados, pues

todos debemos querer conocer y expresar de la mejor manera posible cuanto la revelación divina en la palabra y en los acontecimientos nos comunica acerca de la Madre de Jesús.

Las tensiones en el conocimiento, en la expresión en la práctica de las realidades sobrenaturales, son imprescindibles; así también hay tensiones en la piedad mariana y a toda costa debemos evitar un cristianismo, donde la Virgen María fuese el centro, cristianismo que no reconocería San Pablo, ni el mismo San Lucas, y por otra parte un cristianismo sin María, que no sería católico.

Al hablar de la Virgen María no debemos cosificar las realidades personales sobrenaturales, y así, 1) al presentar la participación de la Virgen María en el misterio de la salvación, no debemos olvidar que Cristo es nuestra Redención, nuestro Mediador, nuestro Camino, Verdad y Vida. 2) Al exaltar su intercesión y su solicitud por nuestra santificación, no debemos olvidar la gracia increada, es decir, la presencia de Cristo en nosotros por su Espíritu, que no es un tesoro creado, que María pueda distribuir.

Debemos procurar el apego a los datos de la Palabra de Dios escrita transmitida en la Tradición de la Iglesia y no tomar, por ejemplo, como punto de partida el mito humano de la mujer y de la madre al describir a la Virgen María, como quienes han llegado a decir para vergüenza de nuestra fe: "Jesús quiere condenar, María quiere salvar", como si la misericordia de María no fuese, por cuanto sublime, una participación lejana, por ser finita, de la misericordia infinita de Dios.

Sigamos, eso sí, la línea de la afección filial sin reticencia, del apego a María que profesa la Iglesia.

Queridísimos Sacerdotes: al hablar de la Virgen María mostremos al pueblo fiel que Cristo es una persona divina y María es

una persona creada; que la presencia de María en la Iglesia no es por tanto de ninguna manera comparable a la presencia de Jesús. E señemos que El es el Redentor y María es redimida, que todo lo tiene de El, en El y por El; aunque de diferente manera que nosotros los otros redimidos, como dice del culto de dulía y de hyperdulía. Recordemos que El preexiste a su Encarnación; María no preexiste a su Concepción. Digamos que la doctrina común reconoce en Jesús la visión beatífica; en cambio María fue bienaventurada por haber creído (Lc. 1, 45). Afirmemos que El no mereció para Sí; María sí mereció humildemente por su correspondencia a la gracia recibida. Notemos que Jesús es Hombre y que María por ser mujer no tiene la misión de representarlo oficialmente, no es ministro suyo, no da a los hombres con autoridad la palabra de Dios, ni los preceptos, ni los sacramentos.

Para terminar, amadísimos hijos, quiero recordar aquellas piadosísimas palabras del Papa Juan XXIII de santa memoria, al prevenir contra la tendencia "a cultivar ciertas prácticas o devociones particulares... excesivas, aun en el culto de la Virgen María... devociones que a veces dan una pobre idea de la piedad de nuestro buen pueblo... Ciertas prácticas piadosas satisfacen exclusivamente el sentimiento pero no son suficientes para el cumplimiento de las obligaciones religiosas y aun menos corresponden plenamente a los tres primeros mandamientos del decálogo, graves e importantes".

El llamamiento del Papa Juan XXIII a volver al Evangelio, debemos cumplirlo con amorosa dedicación; aunque nos cueste desarraigarnos de nuestras comodidades y costumbres; para ello es necesario aplicarnos amorosamente a la lectura de la Sagrada Escritura con la oración asidua para que el Espíritu nos ilumine para penetrarla y someternos en su interpretación a las normas del magisterio instituido por Jesús.

En esta vuelta a las fuentes nos enrique-

comos, nos acercamos más a Jesús y a María y preparamos los caminos para el día suspirado y feliz en que todas las generaciones de los hombres, particularmente todos los cristianos, formando un solo rebaño, bajo un solo Pastor, glorifiquemos a la Madre de Dios y Madre nuestra.

### CHIHUAHUA

**USO DEL RITUAL BILINGÜE.**—*Síntesis de la Circular N. 16, del 29 de noviembre, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. Luis Mena, Administrador Apostólico de Chihuahua.*

Para aclarar algunas dudas surgidas sobre el uso del Elenchus Rituum ad instar Appendicis Ritualis Romani ad usum Americae Latinae, he creído oportuno hacer las siguientes observaciones:

- 1.—El uso del Ritual Bilingüe es absolutamente obligatorio en esta Arquidiócesis.
- 2.—Todo se debe hacer y decir como se indica en el mismo "Elenchus Rituum", sin añadir, suprimir ni cambiar nada.
- 3.—Todo lo que se encuentra traducido al español, debe decirse en español, pues ciertamente esto es necesario entre nosotros "ad populi intellectum et pietatem", y esto parecen exigirlos los fines que persigue la Iglesia al poner en nuestras manos este nuevo Ritual.

### HUEJUTLA

**INVITACION A LA CONSAGRACION DEL SEÑOR OBISPO.**—*Circular N. 21, del 27 de noviembre, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Yerena, Admor. Apost. de Huejutla.*

Adorando en todos nuestros actos la voluntad de Dios, anunciamos a nuestros hermanos en el sacerdocio y a todos los fieles de esta Diócesis de Huejutla, que hemos sido informados por el Excmo. y Revmo.

Os pedimos dispensa, amadísimos hijos, por haber prolongado nuestras palabras y nos encomendamos fervorosamente a vuestras oraciones para que desempeñemos con agrado del Señor, bajo la protección de nuestra Madre María, el oficio gravísimo que tenemos encomendado.

4.—Todas las pequeñas instrucciones pastorales que acompañan y esclarecen el significado de las ceremonias y oraciones, por regla general son obligatorias, y debe conservarse el texto de las mismas, pues difícilmente podrá un sacerdote hacer otras mejores o añadirles y quitarles algo sin menoscabo del fin que se persigue con ellas.

5.—Forma parte del Rito del Matrimonio la amonestación sacramental. Se proponen dos esquemas, entre los cuales puede elegirse libremente. De ordinario debe decirse una de estas dos amonestaciones en el texto propuesto. No podremos dar una doctrina completa sobre el matrimonio ni obtener una catequesis seria, eficaz y uniforme, si, apartándonos del texto del Ritual, cada uno de nosotros empieza a fabricar sus amonestaciones. En circunstancias especiales podrá el sacerdote añadir algunas breves palabras, después de leer una de las amonestaciones del Ritual.

Sr. Dr. Bartolomé Carrasco, Obispo electo de esta Diócesis, que su consagración será Dios mediante, el día 17 de diciembre, a las 10 horas en la Santa Iglesia Catedral de este lugar.

Puesto que es el Pastor por el Espíritu Santo dado a esta Diócesis, muy justo debe ser el júbilo que debe llenar los corazones de los hijos de ella; por tanto, os invitamos a que asistais a esta solemne ceremo-

nia. Todos los Sacerdotes tienen obligación de renovar en este día su juramento de fidelidad y obediencia al Prelado legítimo,

por lo que espero que no faltarán a este acto. Dios Nuestro Señor os guarde muchos años en su amistad y gracia.

### MORELIA

**DISPOSICIONES ACERCA DEL SAGRADO DEPOSITO EN LAS IGLESIAS Y ORATORIOS.**—*Síntesis de la Circular N. 15, del 27 de noviembre, 1963.* *Pbro. Joaquín Campos, Secretario.* L L

El Excmo. y Revmo. Sr. Vicario General me encarga recordar a Uds. las disposiciones contenidas en el Derecho Canónico (C. 1265-67) acerca del Sagrado Depósito en las iglesias y oratorios.

La Sagrada Eucaristía debe guardarse en las iglesias catedrales, en todas las iglesias parroquiales o cuasi parroquiales y en las iglesias anexas a las casas de los religiosos exentos.

Con licencia del Ordinario local, puede guardarse en las iglesias colegiadas y en el oratorio principal, sea público o semipúblico, tanto de las casas piadosas o religiosas como de los colegios eclesiásticos regentados por clérigos seculares o por religiosos.

Para que pueda guardarse en otras iglesias y oratorios, es necesario indulto apostólico.

Revocado todo privilegio contrario, en la misma casa religiosa o piadosa no puede guardarse la Sagrada Eucaristía si no es en la iglesia o en el oratorio principal.

La Comisión Pontificia para la Interpretación del Código, con fecha 20 de mayo de 1923, respondió que donde exista costumbre inmemorial puede el Ordinario otorgar licencia en las iglesias subsidiarias de las parroquias.

Por consiguiente fuera de los templos parroquiales y de las iglesias anexas a casas de religiosos exentos, en todas las demás iglesias u Oratorios es necesario el permiso, concedido por la Santa Sede o por el Ordinario del leguar, según el caso.

**OCTAVARIO POR LA UNIDAD DE LA IGLESIA.**—*Síntesis de la Circular de noviembre, 1963.*—*Pbro. José Sotelo, Director Diocesano; Zeferino Alfaro, Secretario.*

Se espera celebrar con especial devoción el Octavario por la Unidad de la Iglesia —del 18 al 25 de enero próximo—. Si siempre debemos pedir por la unidad de todos, ahora que el Concilio tiene como mira dicha unión, quiere que en todo tiempo, pero especialmente en el Octavario —del 18 al 25 de enero— espiritualmente unidos en la oración los católicos con nuestros Hermanos Separados, obtengamos el milagro de su regreso a la Casa Paterna. (Todo lo relativo a dicha celebración, se encuentra en el Dev. Misional, págs. 464-504.)

### TEPIC

**DIA NACIONAL DEL CINE.**—*Síntesis de la Circular N. 13, del 29 de noviembre, 1963.*—*Excmo. Sr. Dr. D. Anastasio Hurlado, Ob. de Tepic. José Ramón Valdés, Pbro. Aux. de la Sra.*

La Fiesta de la Inmaculada Concepción

se ha escogido en nuestra patria para la celebración del Día Nacional del Cine. Ese día deberá ser precedido por una intensa Campaña para hacer comprender a los fieles la importancia que tiene el cine en su vida mediante la formación de ideas y convicciones. El cine es un elemento poderoso en la

formación del hombre. Un buen cine cultural y científico, será un poderoso auxiliar en la formación cultural y científica de nuestro pueblo; un cine moralmente bueno, elevará a los hombres por los caminos del bien; pero un cine perverso, arrastrará a los hombres a los abismos del pecado y del crimen.

Prepárese el Día del Cine con algunos días de Predicación, en que se exhorte a los fieles a abstenerse de espectáculos inmorales, y a hacer la "Promesa"; y el día 8, al final de cada Misa, léase la "Promesa" en voz alta para que la hagan cuantas personas quieran, advirtiendo a los fieles que, aunque no hagan la "Promesa", tienen la obligación de abstenerse de espectáculos inmorales.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

*Calidad insuperable. Precios razonables.*

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

### “FUNDICION VALLES”

*Miguel Martínez Zamora*

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.



Ofrecemos a precios sumamente favorables los últimos modelos de los famosos ORGANOS ELECTRONICOS marca "THOMAS"

Armonios marca MANNBORG Y BEETHOVEN  
Organos de la famosa marca "HOHNER".

## CASA VEERKAMP, S. A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

Mesones No. 21. México, D. F. Apartado 851

Tel. 10-42-53 con 3 líneas directas y 18-40-45, Depto de Venta

## Bibliografía

### Libros y Juicios

2245.—VALOR RELIGIOSO DEL ACTO DE FE.  
*Pozo Cándido, S. J.—Universidad de Granada.—1961.—120 Págs.*

El contenido de este libro fue, primero, base de unas conferencias desarrolladas, con gran éxito, en la "Cátedra Suárez" de Granada (España), por el profesor de la Facultad Teológica de los Jesuitas. Sus páginas, sin ser el texto mismo de las lecciones, presentan lo más fundamental de ellas.

La afirmación de Jesús: "El que creyere y se bautizare, se salvará; el que no creyere, se condenará" es, para muchos de nuestros contemporáneos, una frase difícil. ¿Va Dios a juzgarnos por nuestra cabeza? ¿Puede Dios juzgarnos según nuestras creencias y no según nuestros sentimientos.

A la problemática implicada en estas

preguntas pretende aportar una respuesta teológica el presente libro.

Son sus mejores cualidades:

— la dimensión humana desde la que plantea soluciones el problema; saber unir la mayor profundidad teológica con la más acertada expresión de la problemática interior de la vida de fe.

— la fuerte trabazón lógica y la claridad de exposición.

— la documentación aportada. La profusión de notas con que nos encontramos, significa un estupendo valor para quien quiera leer sus páginas reposadamente.

*H. Corrons, Pb.o.*

2246.—INSTRUCCIONES A LOS ACOLITOS.  
*Antonio Martí, S. I.—17 cms. x 12.—76 págs.—Ed. Sal Terrae Apdo. 77.—Santander, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 3.25.*

Un minimum de instrucciones pedirán los acólitos, frecuentemente más despiertos que los otros chicos, al tener en sus manos este manual que se propone enseñar a ayudar la Misa y la Comunión, fuera de ella con uno o dos acólitos, sin necesidad de más indicaciones. Su presentación orgánica en tres columnas, con numeración que coordina los gráficos con la acción del celebrante y la de los acólitos, hace que estas

instrucciones, al poco tiempo de manejarlas, se entienden y sigan con facilidad. Los dibujos facilitan la comprensión de los movimientos. Las rúbricas sencillas y sin rebuscamientos, son las que hemos aprendido desde chicos. Además, estas instrucciones están precedidas de unas reglas para el buen acólito que, si se les hacen notar, les darán el sentido y ventajas de su ministerio; es decir, la preeminencia que tienen

en la asamblea de los fieles por la unión más estrecha con el sacerdote; la representación de toda la Iglesia y la participación más abundante en los frutos del Santo Sacrificio.

Luis González Cosío, S. I.

2247.—DIECISEIS EDUCADORES HABLAN DE FORMACION RELIGIOSA.

J. Colomb, Hum, O. P., A. R. Rey-Herme, Juan Pihan y otros. —20.5 x 14 cms.—240 págs.—Ed. S. E. "Atenas", S. A.—Mayor 81.—Madrid, 13, España, 1962.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—Méx. 1, D. F.—Ej. \$ 16.75.

Este libro se compone de varios artículos escritos por autores diferentes, todos ellos notables por su experiencia en la enseñanza de la Religión. Resalta la insistencia por lograr que el catecismo no sea una memorización de fórmulas muertas, que —según ellos mismos demuestran por la historia de la catequesis— es una consecuencia del cartesianismo. La enseñanza del catecismo debe ser un poner en contacto al niño con la realidad viva de Dios. El siguiente párrafo, tomado de uno de los artículos, hará resaltar esto con toda evidencia: "Los retrasados mentales nos han enseñado que Dios no es abstracto sino que es espíritu, lo cual no quiere decir lo mismo. Las abstracciones les eran imposibles o muy difíciles y, sin embargo, el misterio de Dios fue abordado y encontrado por estos niños... El Dios vivo les ha sido revelado como vivo y no como un triángulo, como un Dios de amor y de perdón. Padre, Hijo y Espíritu Santo..."

Es notable, además, la clarividencia con que señalan estos autores los problemas y dificultades que les han salido al paso, en su esfuerzo tan entusiasta —después de

la guerra sobre todo— por poner la enseñanza de la religión a la altura de la pedagogía moderna en las demás materias. En estos trabajos, junto con la presentación de las grandes organizaciones francesas y los éxitos obtenidos, aparecen ingenuamente narradas las experiencias cotidianas y los amargos fracasos, para enseñarnos a nosotros que, también los más adelantados, están luchando todavía con dificultades que creíamos eran propias de nuestra atrasada pedagogía latinoamericana. Pero, juntamente, nos enseñan la serenidad y valentía para seguir luchando por la causa de Dios.

Como conclusión, podemos decir con verdad que esta obra es indispensable en la biblioteca de todo educador en materia de religión que desee conocer, con claridad, el planteo de los innumerables problemas que, de hecho, se le presentarán ordinariamente en el trato con sus educandos y un esbozo, primero de solución, ya que no es posible una respuesta definitiva en asuntos tan complejos.

Francisco Goitia, S. J.

2248.—TEOLOGIA Y SENSATEZ.

F. J. Sheed.—22 x 15 cms.—426 págs.—Editorial "Herder". —Barcelona 13, España.

Con un título que, de primera impresión, ya nos da a conocer la finalidad de la obra, nos presenta el autor, doctor en teo-

logía, una nueva visión de la ciencia sagrada.

Ya en la pequeña introducción, Sheed

nos da la orientación de su libro y su razón de ser: "algunos de los elementos más importantes del mundo real, sólo pueden ser conocidos por la revelación de Dios, que es el objeto de estudio de la Teología. Si carecemos de este conocimiento, nuestra mente ha de vivir casi enteramente sumergida en tinieblas".

La *sensatez* bien entendida, o sea el conocer las cosas como son para poder obrar en el mundo, nos debería llevar a todos a un conocimiento adecuado de la Teología. Es verdad, indica el autor, que la inteligencia debe ser situada en segundo plano (el primero lo ocupa la voluntad, con su capacidad de "ser responsable"); pero ese segundo plano es importante. Y para que la inteligencia vea las cosas bien, debe verlas como las ve la Iglesia, que, al fin y al cabo, es la única visión objetiva.

Y a eso viene esta obra: a poner al alcance de los no especialistas la visión certera del mundo que únicamente se encuentra conociendo la Teología en sus líneas fundamentales; con una gran sencillez ha escrito Sheed al público al que dirige la obra: a aquellos que saben menos teología que yo. Y se ha acomodado perfectamente a ese tipo de lectores: afronta los problemas tomándolos como se encuentran en esos "que saben menos Teología" y no desde el punto de vista del que está estructurando una ciencia en moldes... Sin que por eso se pueda decir que le falta estructura a la presente obra teológica. Ha sabido el autor combinar perfectamente estos dos elementos: el orden científico adecuado, para que el conocimiento vaya en orden y en continuo progreso, y el modo de plantear los problemas, que es tomándolos como se encuentran en la realidad. Una vez que hace reflexionar al lector para que se dé cuenta de que tiene problemas, le hace ver la necesidad de resolverlos (cuestión de sen-

satez); sin que sea el único, éste es uno de los grandes méritos de la obra: ayudar a los lectores desinteresados en esta problemática a que den el paso hacia la Teología.

Una de las recriminaciones que, con maneras suaves y nada hirientes, hace a todos los que no viven con hondura su fe, es esta: "Poseemos una mentalidad mundana con remiendos católicos". Y en las páginas finales del libro vuelve a insistir sobre este punto, que es el que nos debe hacer estudiar más a fondo las ideas que nos plantea la Teología: con frecuencia, dice el autor, nos resulta más difícil creer que Jesucristo esté en un católico que acaba de comulgar (por lo distraído que está, por las posturas...) que creer en el misterio de la transubstanciación.

El libro, precedido de un estudio muy objetivo del funcionamiento de nuestra inteligencia, queda dividida en tres partes: Dios, Las Criaturas, El Hombre. En la primera, incluyendo la demostración racional de la existencia de Dios, discurre por los misterios estrictamente divinos: Sus atributos, el Misterio de la Santísima Trinidad, la Encarnación, La Revelación de Dios al hombre. En la segunda trata el problema de la creación, de la caída, la Redención, el cuerpo místico de Cristo, la Iglesia, los Novísimos; y en la tercera, completa este original estudio con un examen de la noble realidad del hombre: espíritu y materia y su elevación prodigiosa a participar de la vida divina.

Un libro, provechoso para el "hombre de la calle" principalmente, pero también para el sacerdote, a quien además de presentarle una completa síntesis de los estudios de Teología, que hizo en años más o menos lejanos, le da un modo vital de entablar la enseñanza y el diálogo sobre estas materias sagradas.

Adolfo Franco, S. J.

2249.—LA GRACIA Y NOSOTROS CRISTIANOS.

Jean Daujat.—Biblioteca del católico del siglo XX.—Casall y Vall.—Andorra 1960.

Esencialmente sintético, puede servir de ideario dogmático para un curso a seminaristas, religiosos o seglares —que aún no han hecho teología—, en torno a la Gracia.

Denso de ideas y asequible al católico culto. Estupendo y luminoso resumen del tratado de Gratia, incrustado en la Sagrada Escritura y en el Magisterio. Significado de la palabra "Gratia": su papel fundamental en la doctrina cristiana. Desarrollo de esa noción en el cristianismo.

Inventario de posibilidades humanas:

- Conocimiento: sensación, abstracción.
- Voluntad: inclinaciones, amor.

Lo que escapa al ámbito potencial del hombre; Vida sobrenatural: regalo divino a la humanidad, la Gracia habitual o santificante.

Tal gracia, inicialmente dada por Dios, no puede ser conservada ni aumentar en nosotros ni ser mantenida hasta nuestra salida de esta vida, si o es por un nuevo don de Dios: Gracia actual.

La acción de Dios en el hombre: Gracia actual.

Fuente de la Gracia santificante: Cristo. Por la cruz, el hombre pecador se hace amigo de Dios. ¿Cómo? —Visiblemente; por su Iglesia, en los Sacramentos.

Cristo, manantial de la Gracia.

La naturaleza puede ser honesta sin que su bondad tenga absolutamente nada que ver con la bondad de la Gracia.

2250.—POR QUE LUCHO UN MILLON DE MUERTOS.

(Documentos inéditos).—Juan Rey, S. J.—17.5 x 12.5 cms.—308 págs.—Ed. "Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.

El Padre Juan Rey, S. J., con motivo del vigésimoquinto aniversario del Alza-

Solamente la caridad hace germinar la vida sobrenatural en el hombre, supuesta la Fe.

Tanto, que llega a ser la médula de la vida cristiana y de la perfección.

De este modo es el principio para el merecimiento: el mérito sobrenatural consiste solamente en la caridad que motiva nuestras acciones.

Es además el principio de avance. La diferencia de valor sobrenatural entre los hombres no es otra cosa que el desnivel de intensidad en su caridad.

Por otra parte, ella es la que cristaliza, en el momento final, nuestra suerte definitiva.

Esta caridad nos la comunica el Espíritu Santo.

No se opone a la libertad. Se incluyen: la Gracia nos hace seres que obran sobrenaturalmente, es decir, divinamente; la Gracia es interior a nuestra voluntad libre, como la fuente misma de su ser, como aquello mismo que la hace existir de una manera sobrenatural o divinizada.

Si Dios es la fuente de nuestro ser natural, como mayor razón lo es de nuestro ser sobrenatural.

Pero con esta fuente divina no nos comunicamos sino PER DOMINUM NOSTRUM IESUM CHRISTUM.

Guillermo Cervantes R., S. J.

miento Nacional, ha publicado su libro "Por qué luchó un millón de muertos".

Ha sacado a luz en su libro cartas inéditas, escritas en tiempo de la lucha para manifestar a los niños y a los jóvenes de hoy, por qué se luchó en España. Y para recordar a los que vivieron en aquella época terrible, esos sucesos que pueden volver a despertar en ellos el amor a Dios y a la Patria.

Trata el Padre de hacer ver cómo todo el pueblo español (hombres, mujeres, niños), se ha retratado en estos documentos valiosísimos, por ser algo que se ha escrito en momentos de sinceridad, de verdad, sin pretensiones de que fueran publicados posteriormente. Y ese pueblo español, formado por personas de todas las capas sociales, es unánime en sus sentimientos, en sus confesiones; en España se luchó, se murió por un doble ideal: Dios y Patria.

El Padre ha ordenado las cartas en temas diversos que constituyen los capítulos

2251.—EL CORAZON DE MARIA EN SAN JUAN EUDES.

II Espiritualidad e Influencias.—Joaquín María Alonso, C. M. F.—Colec. "Cor Mariae".—19 x 12.5 cms.—328 págs.—Editorial y Librería CO-CUL, S. A.—Madrid, 1958.—España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio.—Donceles No. 105-D.—Apdo. 2695.—México, D. F.—Ej.: \$ 15.00.

No conozco el primer tomo de esta obra sino por el índice analítico y esquemático de la misma que, como dice el autor, se pone al final de este segundo tomo para conservar la unidad, aun material, de la obra; siendo el fin de este segundo volumen hacer ver la espiritualidad, originalidad, Influencia y Actualidad de San Juan Eudes en la Devoción al Corazón Inmaculado de María.

En efecto, basta leer un poco algunos de los capítulos a ello tendientes, para ver que consigue el autor el fin que se propone; debemos de advertir, no obstante que tanto esta obra como las pertenecientes a la Nueva Colección "COR MA-

del libro: despedidas, madres heroicas... y las ha engarzado tratando de que resalte la tesis que pretende.

Realmente consigue el fin de su libro. Es decir, no puede uno por menos de llegar a sentir y a palpar con los sentimientos nobles y elevados de ese gran pueblo que se ha distinguido, por ese amor a Dios y a la Patria. Es además un libro de gran valor, considerado desde el punto de vista de "colección de cartas íntimas", reveladoras de esos sentimientos antes apuntados.

Se leen los primeros capítulos con gran interés, aunque después, quizá decae un poco, debido a que da la impresión de que se repite constantemente lo que ya se había leído. Quizá hubiera convenido hacer uso de menos material, de modo que no se repitiera tanto.

Javier Lamicq, S. J.

RIAE", que ahí mismo se anuncia, son especialmente para lectores formados religiosamente, como Sacerdotes, Predicadores, Religiosos, Seminaristas, Religiosas y Seglares Cultos...

Ni falta el Capítulo que trata de los obstáculos que encontró el Santo para difundir su Doctrina mariana, piedra de toque en verdad ésta para los escritores y apóstoles marianos y señal inequívoca de la fructuosidad de su obra.

Termina este tomo con las memorables palabras de Su Santidad el Papa Pio XII de feliz y santa memoria en las que recuerdan que para que la Devoción al Sa-



grado Corazón de Jesús produzca más copiosos frutos debe ir unida al del Inmaculado de *Corazón de María*, porque ha sido la voluntad de Dios que, en la obra de la Redención Humana, la Santísima Virgen María esté inseparablemente unida a Je-

sucristo; recuerda finalmente el Santo Pontífice como El consagró la Iglesia y el Mundo entero a ese Corazón Inmaculado y Sacratísimo.

*Canónigo Leopoldo María Aguilar.*

2252.—VETE, SI PUEDES.

*Luise Rinser.—Pequeña Biblioteca Herder 11.—18 x 11 cms. 100 págs.—Editorial "Herder".—Barcelona 7, España. — De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles No. 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 7.50.*

He aquí la historia de una vocación a la vida religiosa que fue llevada por Dios, en medio de los caminos y acontecimientos menos favorables, al parecer. Es un relato interesante y bien escrito por Luise Rinser. Es el año 1942, en plena guerra europea. Una joven comunista alemana, Angelina, pierde a sus padres en un campo de concentración; se pone en camino a Italia, en busca de su abuela (italiana), cerca de la cual piensa encontrar un hogar. Pero la abuela ha muerto y la muchacha se queda sola. Se encuentra a una joven italiana en un caso parecido al de ella, y las dos juntas, se echan a andar a la ventura. Dan con un grupo de guerrilleros, al que se incorporan y cuya actividad parece dar sentido y finalidad a su vida.

Angelina reconoce su verdadera vocación, cuando el azar la hace topár con las ruinas de un monasterio destruido por la guerra.

Allí entra por primera vez en contacto con un mundo que antes había despreciado y cuyo valor descubre entonces.

Las cien páginas de este libro nos enseñan cómo buscan a Dios, azarosamente, algunas almas, cómo corresponden a la elección de una vocación, aunque las circunstancias sean adversas.

"Bien, no voy a intentar explicarle la decisión de Angelina. Este género de decisiones es algo que no se explica. La misma palabra decisión es completamente errada. Esto lo entenderá usted, así lo espero, cuando haya llegado al fin de esta relación. La suerte cae sobre uno y es elegido. No hay réplica posible. El que sea capaz de replicar, es que no ha sido elegido. En aceptar con gozo la elección irrevocable, en eso estriba nuestra libertad". p. 9.

*Eugenio Páramo Ortega, S. J.*

2253.—MISAS DOMINICALES Y FESTIVAS.

*Guión Gregoriano.—Por el P. Germán Prado Peraita, Monje de Santo Domingo de Silos.—Colec. "S. Alfonso", II.—Sección Litúrgico Pastoral.—17 x 12 cms.—206 págs.—"El Perpetuo Socorro".—Covarrubias 19.—Madrid, España.*

El intento del erudito autor de estas páginas es el de hacernos gustar, por experiencia propia, la dulzura y las bellezas, más para el alma que para la imaginación y los sentidos, que encierran las partes variables de las Misas, cuando van ejecu-

tadas según el canto litúrgico o gregoriano y que, cuando son cantadas por personas que reúnen las cualidades de ejecución perfecta y de piedad sincera, puesto que se trata del santo sacrificio, no han de

pasarse de corrida y sin penetrar en su profundo sentido.

Para lograr su fin, analiza el autor cada una de las Misas del misal, fijándose en la melodía gregoriana del *introito*, del *gradual*, del *ofertorio* y de la *comunión* y haciendo ver en qué tono, con qué estructura melódica y con qué matiz, las redactó el compositor sagrado de modo que formen un marco especial a la misa de que se trata y que sirvan como de llaves para abrir, ante el que asiste o está oficiando, la contemplación de mil y mil bellezas y modalidades de la oración litúrgica por excelencia y de la alabanza sin par que es la Santa Misa. Para sacar este provecho, es necesario oír la melodía gregoriana, o

saber leerla y es además muy conveniente, poder confrontar el texto que se tiene delante con otros antiguos semejantes. Por eso, este libro es de los que no deben faltar en los seminarios, escuelas de música sagrada y conventos, en donde se da al canto litúrgico su debido lugar; pero será muy útil a todos los sacerdotes y encargados de templos, a los músicos cantores que quieran no sólo cantar, sino hacerlo piadosamente y en general, a los católicos que aspiren a conocer mejor todo lo que la Iglesia nos ofrece para ayudarnos a cumplir nuestra obligación de alabar a Dios, digna y provechosamente al mismo tiempo.

*C. de María y Campos, S. J.*

2254.—LA GRACIA DE LA ORACION.

*Dom Georges Lefebvre, Monje de Liguge.—Carta-prólogo del R. P. Henri de Lubac, S. J.—19 x 12 cms.—120 págs.—"Descleé de Brouwer".—Tercio Ortiz de Zárate 5.—Bilbao, España.*

La creación es un don absoluto de Dios.

La oración no es algo postizo a nuestra naturaleza, "es un movimiento espontáneo del corazón para amar lo infinito". Es la dependencia de una creatura racional a su Creador. A esta dependencia la gracia santificante le da una nueva vida —sobrenatural—, y un nuevo impulso.

Los caminos que nos llevan a la oración íntima con Dios, son sencillos; de tal manera que pueden ser recorridos por cualquiera que tenga deseo sincero de llegar a El. La oración es un don absoluto de Dios, porque nos hizo de tal manera que no pudiéramos dejar de orar; porque ese movimiento natural es informado por la gracia, más, sublimado, por el sinnúmero de gracias que la oración trae consigo.

En la carta prólogo se hace notar una objeción con que podría tropezar el libro. Tiene bastantes repeticiones. Aparte de lo que responde el P. de Lubac, la necesidad de empaparse en estos pensamientos, hay otra razón que quita todo pero. Es que los caminos, actitudes y frutos de la oración están tan ligados que, cuando se trate de los primeros, necesariamente se ha de hablar de los segundos y viceversa.

La monotonía que se nota, ya avanzada la obra, se debe en parte a las repeticiones, en parte a un estilo sin relieve, lo que la hace menos atractiva al tipo de lectores que no sepan descubrir el mejor de los sabores tras la corteza un tanto amarga.

*Anselmo Ramírez A.*

2255.—VADEMECUM DE EJEMPLOS PREDICABLES.

*Mauricio Rufino.—20 x 13 cms.—958 págs.—Editorial "Herder".—Provenza 388.—Barcelona 13, España.—De venta en*

*la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—  
Apdo. 2695.—Méx. 1, D. F.—Ej.: \$ 75.00.*

Todos sabemos el valor y la necesidad de los ejemplos para la predicación, sobre todo catequética.

Esta es una de las colecciones de ejemplos más completos que se han publicado: 2,276 ejemplos. El estilo es breve, fácil, de lectura rápida.

Incluye la mayoría de los ejemplos conocidos y publicados en otras obras similares; pero añade muchísimos actuales y con redacción moderna.

Un índice onomástico y otro general, hacen la obra perfectamente manejable.

*M. Clavé, S. J.*

2255.—FRAY DIEGO VALADES, O. F. M.

*Evangelizador humanista de la Nueva España. El hombre y su época.—Por Esteban Palomera, S. J.—230 págs.—23.5 x 17 cms.—Edit. IUS, Abasolo 14, México 3, D. F.*

Al primer libro del P. Palomera, tan bien recibido por la crítica, sigue este otro sobre nuestro humanista mestizo Fray Diego Valadés. Este va consagrado a trazar la biografía del Franciscano.

Edición elegante y pulcra, con todo el trabajo que supone, no digamos la investigación propiamente tal, pero aun la búsqueda de los raros volúmenes de donde toma los grabados que se ilustran, para demostrar, por ejemplo lo bien que Valadés dibujaba, ya en sus originales, ya en inteligentes copias de Durero.

La obra de la Iglesia y de España se preliba ya en la primera generación nacida de este lado del mar. Fray Diego es hijo de conquistador y de india y aparece ya tan evangelizador y tan en posesión de cultura grego-latina, como sus maestros los primeros frailes. Subráyase la no solución de continuidad entre la cultura peninsular y la novo-hispana; esto no embargante el que esa cultura ya desde esta primera generación se matice con la pintura de la tierra. Fray Diego ya no es español ni es indio; es mexicano. De ahí la simpatía y el interés

que nos inspira, y el agradecimiento que debemos a quien exhuma su memoria.

El primer volumen mostraba en general al evangelizador y al humanista. Este traza su biografía, en cuanto esto puede obtenerse, dados los pocos datos que los contemporáneos nos dejaron. La deficiencia la suplió el P. Palomera como Guitton en la vida de La Colombiere, como Martindale en la de Gonzaga, como Suau en la de Borja, resucitando en amplias notas el ambiente y la época del fraile mestizo. Acertó en incorporar estas notas al textos, y hasta en dar a conocer a un muralista poco conocido, Hernández Xochitiotzin, cuyo arte es hermano del arte retórico y gráfico de Valadés. El retrato está tomado del mural sobre la Historia de México, de Tlaxcala.

No resta al autor, para que corone su obra sino que nos entregue la traducción que proyecta de la Retórica Cristiana. He tenido en mis manos el venerable y viejo volumen y deseo que halle en el Padre al traductor castizo y uno que podemos prometernos.

*Alberto Valenzuela Rodarte.*